

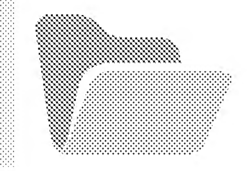
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.582 - Montevideo, jueves 17 de noviembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 15 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Resolución 878/016

Autorízase la inscripción de José Grand Garisto en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.074*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el señor José Grand Garisto, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015 mencionado.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del señor José Grand Garisto en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PABLO FERRERI.

2

Resolución 889/016

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada en todo el territorio nacional.

(2.085*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2016

VISTO: la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y los artículos 31, 33 y 44 de la Ley Nº 18.242 de 27 de diciembre de 2007.

RESULTANDO: **I)** que la fijación administrativa del precio de la leche al productor cesó por Decreto Nº 130 de 29 de febrero de 2008.

II) que el precio vigente al consumidor fue fijado por Resolución de fecha 27 de febrero de 2015, a partir de la hora 0 del 4 de marzo de 2015.

III) que el INALE (Instituto Nacional de la Leche) ha informado al MEF sobre el precio promedio nacional que paga la industria a los productores por la materia prima así como el costo de producción del productor.

CONSIDERANDO: **I)** que es deseable que el precio de la leche al consumidor se alinee paulatinamente a los precios del mercado.

II) que resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 21,40 (pesos uruguayos veintiuno con 40/100).

b) al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 21,70 (pesos uruguayos veintiuno con 70/100).

c) al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 20,98 (pesos uruguayos veinte con 98/100).

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de

concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro, envasada en bolsitas de polietileno:

- $ 18,107 (pesos uruguayos diecisiete con 107/1000);

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º.- Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

3º.- Esta resolución entrará en vigencia a la hora cero del 3er. día hábil siguiente a la fecha del presente Acto Administrativo.

4.- Comuníquese, publíquese, etc.
DANILO ASTORI.

3

Resolución 873/016

Autorízase la inscripción de Héctor Aniello Pedreira Berlangieri en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(2.069*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el señor Héctor Aniello Pedreira Berlangieri, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del señor Hector Aniello Pedreira Berlangieri, titular de la Cédula de identidad número 743.458-3 en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

4

Resolución 874/016

Autorízase la inscripción de Agustín Enrique Leindekar López Castilla en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.070)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Agustín Enrique Leindekar López Castilla, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Agustín Enrique Leindekar Lopez Castilla, titular de la cédula de identidad número 1.854.466-2 en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

5

Resolución 875/016

Autorízase la inscripción de Nicolás Milburn Batlle en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.071*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el señor Nicolás Milburn Batlle, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que de los documentos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del señor Nicolás Milburn Batlle, titular de la cédula de identidad Nº 4.529.591-7, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

6

Resolución 876/016

Autorízase la inscripción de Agustín Leindekar Stirling en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.072*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Agustín Leindekar Stirling, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Agustín Leindekar Stirling, en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

7

Resolución 877/016

Autorízase la inscripción de Víctor Landes Valerio en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderado de Despachantes de Aduana.

(2.073*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Víctor Landes Valerio, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Víctor Landes Valerio, en el Registro de Despachante de Aduanas y en el Registro de Apoderado de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

8

Resolución 879/016

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara Carmen Otegui Saravia, a la titularidad de la Agencia de Loterías N° 109 del departamento de Lavalleja.

(2.075*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Señora Sara Carmen Otegui Saravia, por la que solicita se acepte su renuncia a la titularidad de la Agencia de Loterías Nº 109 del departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: **I)** que la titularidad de dicha Agencia, está extendida únicamente a favor de la gestionante, designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de julio de 2013.

II) que la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas manifestó que no tiene objeciones que formular a la solicitud.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos 269/993 de 14 de junio de 1993 y 248/994 de 31 de mayo de 1994 y que el Poder Ejecutivo tiene discrecionalidad en la materia, sin otro límite que el interés público, así como la conveniencia del servicio.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 2006,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Señora Sara Carmen Otegui Saravia, titular de la cédula de identidad Nº 3.785.080-8, a la titularidad de la Agencia de Loterías Nº 109 del departamento de Lavalleja.

2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para su notificación a los interesados y demás efectos.
PABLO FERRERI.

9

Resolución 880/016

Autorízase la inscripción de Sandra Cuccia Techera en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(2.076*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Señora Sandra Cuccia Techera, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados que lleva la Dirección Nacional de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la solicitud de autos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de la Señora Sandra Cuccia Techera en el Registro de Despachantes de Aduanas y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

10

Resolución 881/016

Autorízase la inscripción de Mario César Barros Badosa en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(2.077*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señor Mario César Barros Badosa, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la solicitud de autos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del Señor Mario César

Barros Badosa en el Registro de Despachantes de Aduanas y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

11
Resolución 882/016

Autorízase la inscripción de Fernando José Caprani Dall'Orso en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.078*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señor Fernando José Caprani Dall'Orso, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana que lleva la Dirección Nacional de Aduanas.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la solicitud de autos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del Señor Fernando José Caprani Dall'Orso en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

12
Resolución 883/016

Autorízase la inscripción de Ana Lía Etchandy Dotta en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(2.079*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señora Ana Lía Etchandy Dotta, quien solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de la Señora Ana Lía Etchandy Dotta en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

13
Resolución 884/016

Autorízase la inscripción de Natalia Carina Betancor Etchandy en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.080*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la señora Natalia Carina Betancor

Etchandy, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos, surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de la señora Natalia Carina Betancor Etchandy, titular de la cédula de identidad Nº 4.011.466-1, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

14

Resolución 885/016

Autorízase la inscripción de Ariel Roberto Medolla Montes en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

(2.081*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señor Ariel Roberto Medolla Montes, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del Señor Ariel Roberto Medolla Montes en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

15

Resolución 886/016

Autorízase la inscripción de Valentina Álvarez Cuccia en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.082*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la señora Valentina Álvarez Cuccia, quien solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana al amparo de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 (C.A.R.O.U.) de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la solicitud de autos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de la señora Valentina Álvarez Cuccia en el Registro de Despachante de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

16

Resolución 887/016

Autorízase la inscripción de Diego Gabriel Betancor Etchandy en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.083*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el señor Diego Gabriel Betancor Etchandy, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del señor Diego Gabriel Betancor Etchandy, titular de la cédula de identidad Nº 4.011.535-8, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

17

Resolución 888/016

Autorízase la inscripción de Federico Alonso Minatta en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.084*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el señor Federico Alonso Minatta, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3 del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del señor Federico Alonso Minatta, titular de la cédula de identidad Nº 2.794.369-1, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
PABLO FERRERI.

18

Resolución 890/016

Autorízase la inscripción de Adrián Nicolás Vilas González en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.086*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el señor Adrián Nicolás Vilas González, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio

de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del señor Adrián Nicolás Vilas González, titular de la cédula de identidad Nº 3.047.153-0, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

19

Resolución 891/016

Autorízase la inscripción de Guillermo Fernando Jaume Campomar en el Registro de Despachantes de Aduana.

(2.087*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por Guillermo Fernando Jaume Campomar, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de Guillermo Fernando Jaume Campomar, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

20

Resolución 892/016

Autorízase un incremento de los créditos presupuestales, correspondiente a gastos de funcionamiento para PLUNA, por el monto que se determina.

(2.088*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión realizada por Las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), solicitando un incremento de los créditos presupuestales correspondiente a gastos de funcionamiento, para el presente ejercicio.-

RESULTANDO: que el referido incremento se solicita a efectos de cumplir con las obligaciones contraídas por el Ente.-

CONSIDERANDO: que el artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, faculta al Poder Ejecutivo para disponer del 6% del total del Presupuesto Nacional de los Grupos 1, 2, 5 y 7, en el refuerzo de los mismos.-

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Unidad de Presupuesto Nacional, y de acuerdo a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 28/007, de 15 de enero de 2007, que delega atribuciones en la materia.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Refuérzase en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Unidad Ejecutora 021 "Subsidios y Subvenciones", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto de Gasto 511/002 "Subsidio PLUNA", por el monto total de $ 7.800.000 (pesos uruguayos siete millones ochocientos mil).-

2º.- Pase por su orden a la Unidad de Presupuesto Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Comuníquese, cumplido, archívese.-
DANILO ASTORI.

21

Resolución 893/016

Autorízase la inscripción de María Elena Jaume Campomar en el Registro de Desapachantes de Aduana.

(2.089*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por María Elena Jaume Campomar, la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva de María Elena Jaume Campomar, titular de la cédula de identidad número 3.341.626-2 en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

22

Resolución 894/016

Autorízase la inscripción de Fernando Domingo Jaume Campomar en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.
(2.090*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Señor Fernando Domingo Jaume Campomar, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el numeral 3º del artículo 271 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción definitiva del Señor Fernando Domingo Jaume Campomar, titular de la cédula de identidad Nº 4.175.212-9 en el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23

Resolución 858/016

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Psicología", dictada por el Instituto Universitario Francisco de Asís (Sede Central, Maldonado).
(2.054)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud de reconocimiento de nivel universitario de la carrera **"Licenciatura en Psicología"** (Plan de estudios 2016), presentada por el Instituto Universitario Francisco de Asís, con fecha 28 de setiembre 2015 y la evaluación del plan de equiparación curricular.

RESULTANDO: **I)** Que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP) entiende que la carrera "Licenciatura en Psicología" del Instituto Universitario Francisco de Asis alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de grado.

II) Que sin perjuicio se consideró pertinente por parte del CCETP que la Institución incorporara las sugerencias vertidas por los evaluadores, cuestión que se llevó a cabo tal cual surge del documento integrado agregado a estos autos.

III) Que en relación al plan de equiparación curricular presentado para su evaluación el CCETP entiende pertinente sugerir su aprobación en forma exclusiva para la lista de estudiantes presentada con fecha 9 de diciembre de 2015 ante esta Secretaría de Estado.

IV) Que en dicho Dictamen se establece que esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 6: Ciencias de la Administración.

V) Que el título a expedir será el de "Licenciado en Psicología".

CONSIDERANDO: **I)** Que en consecuencia corresponde reconocer el nivel universitario de la carrera **"Licenciatura en Psicología" (plan de estudios 2016)** dictada por el Instituto Universitario Francisco de Asís (Sede Central, Maldonado), que otorgará el título de "Licenciado en Psicología" y aprobar el Plan de Equiparación Curricular en forma exclusiva para la lista de estudiantes presentada con fecha 9 de diciembre de 2015.

II) Que la Dirección de Educación se ha pronunciado al respecto entendiendo pertinente el reconocimiento de la Carrera así como el plan de equiparación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 104/014 de fecha 28 de abril de 2014, por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 813 del 2 de setiembre de 1997, a los informes de los evaluadores Victor Giorgi y Delfina Miller, a lo dictaminado por el CCETP y por la Dirección Nacional de Educación;

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- RECONÓCESE el nivel universitario de la carrera **"Licenciatura en Psicología" (plan de estudios 2016)** dictada por el Instituto Universitario Francisco de Asís (Sede Central, Maldonado), que otorgará el título de "Licenciado en Psicología".

2º.- AUTORÍZASE el Plan de Equiparación Curricular presentado por el Instituto Universitario Francisco de Asís, exclusivamente para los estudiantes comprendidos en el listado presentado ante el Área de Educación Superior con fecha 9 de diciembre de 2015.

3º.- ENCOMIÉNDASE a la Secretaría del CCETP la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

4º.- NOTIFÍQUESE al Instituto Universitario Francisco de Asís.

5º.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
EDITH MORAES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 859/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Hs Construcciones S.R.L.

(2.055)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa Hs Construcciones S.R.L., cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa Hs Construcciones S.R.L. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

25

Resolución 860/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa CALZA HNOS S.A.

(2.056)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **CALZA HNOS S.A**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de taller metalúrgico, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **CALZA HNOS S.A.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

26

Resolución 861/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Besiney S.A.

(2.057)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Besiney S.A.**, que gira en el ramo de fabricación de vehículos automotores, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a cinco (5) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la empresa **Besiney S.A.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

27

Resolución 862/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa GLAYSHIR LTDA.

(2.058)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **GLAYSHIR LTDA**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa **GLAYSHIR LTDA**, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

28

Resolución 863/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TWINS.

(2.059)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **TWINS S.A.**, cuyo

giro es manufacturas textiles importación exportación, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **TWINS S.A.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

29

Resolución 864/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa URULAN S.R.L.

(2.060)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **URULAN S.R.L.**- cuyo giro es la fabricación de tejidos de punto, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa **URULAN S.R.L.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

30

Resolución 865/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACEGUA FREE SHOP S.R.L.

(2.061)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **ACEGUA FREE SHOP S.R.L.** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cuatro (4) trabajadores de la empresa **ACEGUA FREE SHOP S.R.L.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

31

Resolución 866/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Sandel Ltda.

(2.062)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Sandel Ltda.**, cuyo giro es free shop, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **Sandel Lda.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

32

Resolución 867/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa DELSAN LTDA.

(2.063)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **DELSAN LTDA.**, cuyo giro es tienda-free shop, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981,

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **DELSAN LTDA.**, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

33

Resolución 868/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CHAVEZ HNOS LTDA.

(2.064)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **CHAVEZ HNOS LTDA.** , a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **CHAVEZ HNOS LTDA**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

34

Resolución 869/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Tainol S.A.

(2.065)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Tainol S.A.**, cuyo giro es industria gráfica de obra, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **Tainol S.A**. que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

35

Resolución 870/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa LESTRO S.R.L.

(2.066)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **LESTRO S.R.L.** , a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº

15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por treinta (30) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa **LESTRO S.R.L.**, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

36

Resolución 871/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa NEUTAX S.R.L.

(2.067)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **NEUTAX S.R.L. (Neutral Free Shop)**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa **NEUTAX S.R.L. (Neutral Free Shop)**, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

37

Resolución 872/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.

(2.068)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.**, cuyo giro es free shop, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a seis (6) trabajadores de la empresa **MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

38

Resolución 895/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Nolla y Nolla Construcciones Ltda.

(2.047)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

39

Resolución 896/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Nolla y Nolla Construcciones Ltda.

(2.048)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo ha dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

40

Resolución 897/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Nolla y Nolla Construcciones Ltda.

(2.049)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa **Nolla y Nolla Construcciones Ltda.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

41

Resolución 898/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Hernández y González S.A.

(2.050)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Hernández y González S.A.**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa **Hernández y González S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

42
Resolución 899/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Institución Deportiva CLUB SOLÍS.

(2.051)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por Institución Deportiva **CLUB SOLIS**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a catorce (14) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de dicha institucion por refacción edilicia, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a catorce (14) trabajadores de la Institución Deportiva **CLUB SOLIS**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

43
Resolución 900/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semilla (CALPROSE).

(2.052)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la **Sindicatura de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semilla (CALPROSE)**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de producción, comercialización de semillas y molino harinero, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO (I) DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semilla** (CALPROSE), que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

44

Resolución 901/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA.

(2.053)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA** que según surge de la Planilla de Control de Trabajo gira en el ramo de la "Construcción y Mantenimiento", a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa **RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

45

Resolución 6.740/016

Promúlgase el Decreto Departamental 0012/016, relativo al Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y de la Comisión Cuenca de la Laguna del Cisne.

(2.046*R)

Decreto Nro. D.0012/016

Expediente **2016-204-81-00089**
Nro. Sesión **0037/016**
Nro. Acta **L48-P2-11**

Canelones, 7 de octubre de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-01403 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para modificar la Resolución 2805 de fecha 15 de abril de 2015, según lo dispuesto en actuación 1, ante los avances del Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y en particular el de la Comisión Cuenca de la Laguna del Cisne.

RESULTANDO: I) que en el año 2011 y luego de dos años de trabajo, la Intendencia de Canelones junto a la Facultad de Ciencias publicó un primer informe sobre la situación de los Recursos Hídricos del Departamento, donde en el caso de la Laguna del Cisne se planteaba con claridad la necesidad de definir como prioridad el ordenamiento de las actividades en su cuenca hidrográfica. Las conclusiones del mencionado informe han sido base para diversos avances y acuerdos, particularmente con OSE y MVOTMA, destacándose la conformación de la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Cisne;

II) que el señorIntendente por Resolución 15/01427 de fecha 9 de marzo de 2015, solicitó anuencia a esta Junta Departamental para categorizar cautelarmente los padrones incluidos dentro del área geográfica denominada Cuenca de la Laguna del Cisne;

III) que a través de la Resolución 2805 de fecha 15 de abril de 2015, esta Junta Departamental otorgó la anuencia para la categorización cautelar, medidas cautelares y medidas de protección ambiental en el marco de las definiciones de la Ley 18.308;

IV) que a través de Resolución 15/06959 de fecha 29 de octubre de 2015, se dió el cúmplase a la Resolución 2805/2015 y se aprobó la reglamentación de la cautelar;

V) que el Instrumento Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, se encuentra en etapa de Puesta de Manifiesto, según lo dispuesto por Resolución 16/00713 de fecha 4 de febrero de 2016.

VI) que de acuerdo a lo establecido en actuación 1, la Secretaría de Planificación informa que vistos los avances en la profundización de las medidas de protección abordados en el ámbito de la Cuenca de la Laguna del Cisne, se entiende necesario realizar ajustes a las medidas establecidas en el Resultando II de la presente Resolución;

VII) que los ajustes propuestos se realizaron de manera conjunta entre la Secretaría de Planificación, la Dirección General de Gestión Ambiental y la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco del proceso de participación de la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Cisne;

VIII) que la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne ha analizado lo expuesto por las subcomisiones de: Cartografía, Reconversión Productiva, Monitoreo y Línea de Base. Que la misma en Sesión del día 15 de julio de 2016 emitió opinión favorable a la propuesta de modificación cautelar;

IX) que no corresponde hacer lugar a la solicitud de anuencia por el Ejecutivo para modificar la Resolución 2805 de fecha 15/4/15;

X) que la Comisión Permanente Nº 5 "Ubanismo. Nomenclator y Vivienda" aconseja modificar el artículo 1 donde se define el ámbito de aplicación, incorporando los números de los padrones correspondientes, que constan en actuación 1.

CONSIDERANDO:I)que siendo de recibo los agregados que lucen en actuación 1 del presente expediente, a los efectos de generar un único acto legislativo, se entiende pertinente redactar un decreto que incluya lo dispuesto por la Resolución precitada;

II) que se separa el artículo 12 discriminando obligaciones de los propietarios en el mismo y pasa a ser el artículo 13 lo que corresponde a sanciones, realizándose el corrimiento de los artículos posteriores;

III) que en virtud de lo solicitado por la Intendencia de Canelones en actuación 1 del presente expediente y de acuerdo a la redacción dada por la Resolución 2805 de fecha 15/4/15, este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, en un todo de acuerdo con el informe de fecha 21/9/16 de su similar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 273 numeral 1 de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial para la Costa de Oro y en particular el de la Comisión Cuenca de la Laguna del Cisne

"Artículo 1 - Ámbito de aplicación. Se define el ámbito de actuación según el perímetro graficado en Lámina adjunta en actuación 1, el que consta de los siguientes padrones: 2129 , 6211, 6214, 6215, 6217, 6226, 6227, 6228, 6229, 6230, 6231, 6246, 6247, 6254, 6255, 6256, 6267, 6280, 6281, 6282, 6290, 6292, 6423, 6504, 6603, 6604, 6606, 6626, 6638, 6639, 6642, 6644, 6673, 6674, 6678, 6680, 6681, 6682, 6683, 6684, 6685, 6686, 6687, 6688, 6689, 6690, 6692, 6694, 6695, 6696, 6706, 6734, 6741, 6742, 6757, 6766, 6767, 6768, 6769, 6770, 6771, 6772, 6773, 6784, 6786, 6824, 6830, 6831, 6832, 6838, 6839, 6935, 6939, 8944, 9056, 9156, 9162, 9253, 9306, 9452, 9686, 9689, 9811, 9812, 9815, 9816, 9817, 9833, 9999, 10392, 10393, 10510, 10527, 10692, 10737, 10913, 10938, 10965, 11020, 11026, 11030, 11135, 11193, 11256, 11258, 11259, 11260, 11524, 11543, 11642, 11651, 11877, 12468, 13427, 13428, 13888, 13954, 14194, 14195, 14196, 14197, 14198, 14200, 14201, 14202, 14204, 14209, 14214, 14291, 14341, 15177, 15254, 15257, 15259, 15629, 15633, 15642, 15667, 15670, 15687, 15847, 15848, 15946, 16673, 16674, 16675, 16777, 16778, 16779, 16780, 16781, 16782, 16783, 16784, 16785, 17119, 17177, 17425, 17488, 17738, 17763, 17799, 17826, 18080, 19147, 19279, 19328, 20018, 20019, 20041, 20042, 20043, 20044, 20063, 20069, 20070, 20159, 20160, 20307, 20308, 20309, 20310, 20371, 20378, 20393, 20402, 20403, 20404, 21504, 21505, 21512, 21514, 21517, 21518, 21831, 21927, 21929, 21930, 21952, 21959, 21960, 21995, 23008, 23011, 23206, 23220, 23460, 23522, 25497, 25953, 27115, 27116, 27703, 28029, 30916, 30917, 32097, 33071, 34371, 35018, 35029, 35268, 35469, 35589, 35590, 36892, 37036, 37055, 37081, 37525, 37671, 37675, 37676, 37683, 37774, 38112, 38118, 38136, 38248, 38265, 38289, 38290, 38323, 38324, 38337, 38453, 38568, 38569, 38571, 38572, 38573, 38574, 38575, 38576, 38577, 38578, 38579, 38580, 38581, 38582, 38583, 38584, 38585, 38586, 38587, 38588, 38601, 38605, 38606, 38611, 38658, 38832, 38835, 38837, 39046, 39047, 39053, 39054, 39055, 39122, 39358, 39359, 39648, 39651, 39803, 39804, 39813, 39829, 39943, 39990, 50124, 50214, 50428, 50450, 50451, 50452, 50453, 50454, 50455, 50456, 50545, 50546, 50552, 50557, 50628, 50629, 50949, 51184, 51185, 51186, 51187, 51188, 51189, 51190, 51230, 51304, 51587, 51588, 51597, 51598, 51599, 51853, 51854, 51855, 51992, 52000, 52001, 52219, 52499, 52596, 52597, 52805, 52806, 52807, 52980, 52981, 53039, 53877, 54018, 54019, 54136, 54137, 54195, 54360, 54444, 54629, 54630, 54744, 54745, 54778, 55050, 55186, 55190, 55239, 55240, 55325, 55463, 55708, 55760, 55817, 55818, 55819, 55820, 55858, 55939, 56043, 56200, 56234, 56236, 56237, 56249, 56283, 56284, 56292, 56293, 56294, 56312, 56362, 56363, 56364, 56366, 56647, 56648, 56706, 56730, 56753, 56754, 56862, 56863, 56937, 56938, 56941, 56942, 56969, 56970, 56973, 56983, 56984, 56989, 56990, 57078, 57079, 57090, 57117, 57118, 57196, 57197, 57275, 57276, 57315, 57324, 57325, 57326, 57327, 57368, 57369, 57405, 57406, 57463, 57464, 57495, 57499, 57591, 57592, 57593, 57641, 57650, 57690, 57691, 57757, 57758, 57759, 57760, 57761, 57773, 57790, 57791, 58885, 58886, 58887, 58904, 58950, 58951, 58968, 58969, 58970, 58973, 58990, 58991, 58992, 58993, 58994, 58995, 58996, 58997, 58998, 58999, 59000, 59001, 59002, 59003, 59004, 59005, 59006, 59007, 59008, 59009, 59010, 59011, 59012, 59057, 59107, 59108, 59141, 59142, 59144, 59194, 59195, 59196, 59197, 59198, 59199, 59219, 59220, 59229, 59230, 59233, 59234, 59240, 59311, 59312, 59313, 59314, 59402, 59403, 59404, 59405, 59528, 59529, 59530, 59569, 59570, 59571, 59586, 59587, 59592, 59593, 59633, 59634, 59965, 59966, 59967, 70137, 70138, 70139, 70144, 70145, 70146, 70147, 70177, 70198, 70224, 70225, 70226, 70227, 70252, 70253, 70324, 70325, 70348, 70349, 70430, 70431, 70439, 70440, 70510, 70615, 70619, 70795, 70796.

Artículo 2 - Objeto. La presente Categorización Cautelar, Medidas Cautelares y de Protección, tiene por objeto la protección y gestión del territorio de la Cuenca de la Laguna del Cisne, la definición de los límites del ámbito de aplicación; así como la incorporación de criterios y avances en la gestión del área cautelada.

Articulo 3 - Categorización Cautelar. En el marco de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Nº 18308 del 18 de junio de 2008, se dispone la categorización cautelar del ámbito según las siguientes disposiciones:

3.1) - Rural Natural

3.2) - Rural Productivo

3.3) - Suburbano

3.1) Se categoriza como Rural Natural:

a) Al cuerpo de agua de la Laguna del Cisne, sus humedales y el canal adyacente y una franja de 100 metros desde el punto del álveo para el espejo de agua y de la cota máxima registrada para el agua libre en el humedal y el canal adyacente.

b) El área comprendida por los montes de ribera asociados a todas las cañadas y/o cursos de agua comprendidos en el ámbito.

c) Una franja de 20 metros a ambos lados de la línea media de todas las cañadas y/o cursos de agua comprendidos en el ámbito.

3.2) Se categoriza como Rural Productivo: el área rural (de acuerdo a normativa vigente) restante del ámbito que NO haya sido comprendida en la categoría rural natural.

3.3) Se dispone con el atributo de especial atención, a los padrones suburbanos contenidos dentro del ámbito definido por la cuenca.

En caso de que surjan modificaciones prediales en los ámbitos cautelados; diferencias por fraccionamientos y/o fusiones producidas durante la vigencia de esta Medida Cautelar, se priorizará la información gráfica inserta en actuación 1.

Articulo 4 - Medidas Cautelares, de Protección y Complementarias. Todo el ámbito de la cuenca quedará sujeta a las siguientes condiciones o disposiciones:

4.1- Toda instalación, construcción, uso o actividad incompatible con el destino rural natural, rural productivo o incompatible con la preservación de la cuenca, deberá presentar un plan de abandono para ese uso, con un plazo máximo de 3 (tres) años.

4.2- Sin perjuicio de la competencia de los organismos nacionales, queda prohibida la extracción minera en toda la cuenca.

4.3- Queda prohibida en toda la cuenca el establecimiento de emprendimientos de cría intensiva de animales, así como emprendimientos productivos de carácter industrial, turísticos o de otras características, que potencialmente sean capaces de generar efluentes contaminantes. Los establecimientos de cría intensiva de animales ya presentes en la cuenca serán auditados por la Intendencia de Canelones en coordinación con los organismos nacionales competentes, y para aquellos que se constate actividad contaminante deberán presentar un plan de mitigación de impactos inmediato y un plan de abandono para esa actividad, con un plazo máximo de 3 (tres) años.

4.4- Queda prohibido de forma general y en toda la Cuenca el acopio masivo de sustancias o mezclas de compuestos o residuos considerados peligrosos para la salud o el ambiente, aún cuando no se prevea su aplicación o disposición final dentro de la Cuenca.

4.5- Queda prohibido de forma general y en toda la cuenca la introducción de ejemplares o especies de plantas acuáticas y animales acuáticos particularmente peces, crustáceos y moluscos.

4.6- Queda restringido a las rutas nacionales el transporte de sustancias consideradas peligrosas (reactivos, químicos, hidrocarburos) en volúmenes mayores a 1000 lts, dentro de la Cuenca de la Laguna del Cisne.

4.7- Toda actividad que involucre modificaciones relevantes del balance hídrico como el desarrollo de proyectos de riego, represas y canalizaciones, abrevaderos, impermeabilizaciones de grandes superficies deberá ser autorizada por la Intendencia de Canelones. A tales efectos deberá presentarse la solicitud ante la Agencia de Desarrollo Rural.

4.8- Para proyectos de desarrollo forestal mayores a 10 hectáreas, se deberá presentar solicitud de aprobación de Proyecto Forestal, ante la Agencia de Desarrollo Rural.

4.9- Los proyectos referidos en los numerales 4.7 y 4.8 no podrán llevarse a cabo hasta tanto no cuenten con la aprobación de la Agencia de Desarrollo Rural, en articulación con los organismos competentes a nivel nacional y en acuerdo con la Dirección General de Gestión Ambiental y la Secretaría de Planificación de la Intendencia de Canelones.

Artículo 5 - Prohibiciones específicas de cada zona.

5.1. En el área Rural Natural queda prohibida:

a) toda actividad humana que signifique remover el tapiz vegetal existente y/o roturar el suelo y la tala de monte nativo.

b) el acceso directo de los individuos de cualquier especie animal doméstica bajo manejo humano.

5.2. En el área Rural Productiva queda prohibida.

a) la tala de especies arbóreas nativas, sin perjuicio de la competencia de los organismos nacionales.

b) la fumigación aérea y la terrestre con pulverizadoras autopropulsadas.

Para la utilización de cualquier otro equipo de aplicación de agroquímicos distinto a los anteriores se deberá presentar ante la Agencia de Desarrollo Rural un plan de manejo anual de agroquímicos.

Toda aplicación de productos agroquímicos deberá ser realizada respetando las normativas vigentes en relación a equipos de aplicación, productos utilizados, condiciones de aplicación y personal autorizado.

5.3. En toda el área suburbana con el atributo de especial atención queda prohibido:

Todo fraccionamiento, construcción, movimiento o extracción de tierra, o de especies vegetales, en aquellos predios categorizados suburbanos, que al día de la fecha no se hubieran consolidado;

Toda producción y cualesquiera actividades humanas que se desarrolle en el área deberá considerar: I) la adecuada disposición de pluviales, residuos y aguas servidas; II) transitar un proceso de adecuación de dichas actividades en un plazo no mayor a 3 años, con el objetivo de eliminar el uso de productos agroquímicos y otros contaminantes.

Artículo 6 - Declaración automática de fuera de Ordenamiento

Quedarán declarados automáticamente fuera de ordenamiento de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, aquellos establecimientos, que por aplicación de la presente norma, queden condicionados a la presentación de un Plan de abandono para el uso actual, en un plazo máximo de 3 (tres) años a contar de la publicación de la presente Reglamentación.

Artículo 7 - Monitoreo.

Se encomienda a la Intendencia de Canelones, la elaboración de un sistema de indicadores y un programa de monitoreo periódico de residuos de agroquímicos en los cursos de aguas.

Artículo 8 - Excepciones

8.1- Exceptúase de las prohibiciones establecidas en el artículo 4º, ítem 4.4 la utilización de productos empleados por OSE, necesarios para la potabilización del agua de su planta de tratamiento.

8.2- Exceptúase de las prohibiciones establecidas en el artículo 4º, ítem 4.6, la utilización del camino de ingreso a la planta de tratamiento de OSE, con el fin de ingresar los productos empleados para la potabilización del agua, siempre que se cumpla con las condiciones de seguridad en el traslado de dichos productos.

8.3- Exceptúase a OSE de las prohibiciones establecidas en el artículo 5º Ítem 5.2 literal a) en los casos que deba realizarlo como consecuencia del acondicionamiento del predio y de la zona de influencia de la toma de agua.

8.4- En el plazo de vigencia de la presente categorización cautelar, la Intendencia de Canelones podrá autorizar de manera excepcional, usos o actividades contrarios a las definiciones de la presente resolución, por causas debidamente fundadas, previa anuencia de esta Junta Departamental a iniciativa del Intendente de Canelones, con informe de las áreas competentes de la Intendencia de Canelones y con opinión no vinculante de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne.

Artículo 9 - Vigencia. Al amparo del artículo 24 y 30 de la Ley 18308 de 18 de junio de 2008, la categorización cautelar estará vigente hasta la aprobación definitiva del Instrumento Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro.

Artículo 10 - Comisión de seguimiento. La CODAOT creada por Resolución 14/07439 y conformada por Resolución 16/01583 brindará asesoramiento al Intendente en los aspectos referidos a la implementación, seguimiento y control de la presente.

Artículo 11 - Vigilancia. Rige para el presente lo establecido en el artículo 68 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008.

La Intendencia de Canelones, se reserva el derecho de actuar o promover actuaciones frente a situaciones que considere como riesgos relevantes para el interés general, como la depredación, destrucción o contaminación graves (Art. 47 de la Constitución de la República), aún cuando estos no se encuentren explícitamente detallados o previstos en la presente normativa.

Artículo 12 - Obligaciones de los propietarios. Es de aplicación lo establecido en el artículo 37 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008.

Artículo 13 - Sanciones. Las infracciones a lo prescrito en la presente Cautelar se sancionarán de la siguiente forma:

- Leves: hasta 200 UR (doscientas unidades reajustables)

- Graves: hasta 750 UR (setecientas cincuenta unidades reajustables)

- Muy graves: hasta 1500 UR (mil quinientas unidades reajustables)

Cuando la infracción afecte la salud humana, genere daños importantes al medio ambiente, o se produzcan en reiteración, el Intendente podrá aplicar sanciones según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008.

Artículo 14 - Reglamentación. La Intendencia de Canelones reglamentará el presente.

Artículo 15- Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º".

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 16/06740	2016-81-1010-01403	07/11/2016

VISTO: las actuaciones del Expediente 2016-81-1010-01403 relacionadas con el proceso de Revisión de Medidas Cautelares en la Cuenca de la Laguna del Cisne;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental dictó el Decreto Nº 0012/2016, de fecha 7 de octubre de 2016, expuesto en actuación 5;

CONSIDERANDO que de acuerdo a informe en actuación 7 de la Secretaría de Planificación, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo, a efectos de otorgar el cúmplase respectivo, al Decreto cuyo texto se encuentra anexado en actuación 5;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

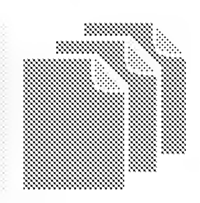
1.- OTORGAR el cúmplase del Decreto Nº 0012/2016, de fecha 7 de octubre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el proemio de la presenta resolución.

2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Planificación la comunicación al MVOTMA y a la Secretaría de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial.

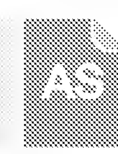
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Planificación, a Dirección General de Gestión Territorial, a Dirección General de Gestión Ambiental, a Dirección General de Obras, a Dirección General de Tránsito y Transporte, a Dirección de Contralor, a la Dirección Jurídico Notarial, a Agencia de Desarrollo Rural, a Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial, a Agencia de promoción a la Inversión, a Municipios de Atlántida, Empalme Olmos y Salinas y siga a Secretaría de Planificación para prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 16/00503 el 07/11/2016
Firmado electrónicamente por Yamandú Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LAURA AMOROSO (EXPEDIENTE IUE 0002-49013/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31142 Nov 17- Nov 30

MARINA SANDRA MARTINEZ RUIZ DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-46518/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31023 Nov 16- Nov 29

YOLANDA MILLER GOMEZ y DANIEL PICCO CARDINI (EXPEDIENTE IUE 2-59891/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30881 Nov 15- Nov 28

AURORA EMA VALCADA ALASSIO (EXPEDIENTE IUE 0002-49241/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30877 Nov 15- Nov 28

FERNANDO GONZÁLEZ SOSA, ÁLVARO GONZÁLEZ SOSA y GABRIEL GONZÁLEZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-48310/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30640 Nov 14- Nov 25

MARÍA ROSA SEGARRA FONTES (EXPEDIENTE IUE 0002-47634/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30575 Nov 15- Nov 28

MARÍA ESTER ROTELA SILVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-42412/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30374 Nov 14- Nov 25

WASHINGTON MARIO ACUÑA CAMI (EXPEDIENTE IUE 0002-49904/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30310 Nov 10- Nov 23

EDUARDO BARRIOS SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-46754/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30220 Nov 10- Nov 23

WILLIAMS EDUARDO HERNANDEZ CAMEJO (EXPEDIENTE IUE 0002-48729/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30011 Nov 10- Nov 23

ROSEMARIE RUGGIERI GIRANDIN y MIGUEL ANGEL RUGGIERI CHERATO (EXPEDIENTE IUE 0002-10908/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29738 Nov 07- Nov 18

ARTURO IRIGOYEN DESCALZI (EXPEDIENTE IUE 0002-41063/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29637 Nov 04- Nov 17

ROGER EGAR POUSO GÓMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27177/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29622 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

ISMAEL MILAN MARTINEZ (FICHA 2-44206/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31231 Nov 17- Nov 30

MONICA DEL HUERTO CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-45404/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31150 Nov 17- Nov 30

DAISY NAIR MAINERO IBAÑEZ (FICHA 2-34810/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31119 Nov 17- Nov 30

SONIA YEDVABINSKI GUIRSON o GUIRZON (FICHA 2-35858/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30979 Nov 16- Nov 29

HUGO RICARDO GRASES IBARRA (FICHA 2-44950/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30971 Nov 16- Nov 29

JOSE LUIS MONTESANO FAVARO (FICHA 2-46662/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30958 Nov 16- Nov 29

MARIA LUISA y AIDA MARIA o MARIA AIDA PICARDO o PICCARDO AMBROSI (FICHA 2-7319/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30894 Nov 16- Nov 29

LAURA MEDICA AMEIJENDA (FICHA 2-46500/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30798 Nov 15- Nov 28

GAVINO MELLO CASTRO (FICHA 2-41350/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30699 Nov 14- Nov 25

RAMON MARIA GIL MARTINEZ (FICHA 2-31918/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30319 Nov 10- Nov 23

NILDA AURORA RAMIREZ FERREIRA (FICHA 2-42455/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30287 Nov 10- Nov 23

CARLOS ARIEL BARRERO CARDOZO (FICHA 2-15447/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30221 Nov 10- Nov 23

ROBERTO PEÑA (FICHA 2-48325/2014).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30154 Nov 10- Nov 23

DARIO ENRIQUE PEDRAZZI SCAGLIA (FICHA 2-10674/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.

Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30153 Nov 10- Nov 23

HAYDEE EVA MENENDEZ ALVARENQUE (FICHA 2-29059/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29733 Nov 07- Nov 18

JULIO CESAR BARRIOS FONTANA (FICHA 2-43108/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29639 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

JOSÉ ÁNGEL BARROETA VIVES (IUE 2-46743/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30853 Nov 15- Nov 28

TERESA GLADYS ÁLVAREZ GONZÁLEZ y MIGUEL ÁNGEL ULFE GRANJA (IUE 2-39918/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30795 Nov 15- Nov 28

LORENZO GAMARRA OVIEDO (IUE 2-48736/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30616 Nov 14- Nov 25

NICASIO EDEN JOSENDIS RIEFFEL y LUISA MONZON RIVAS (IUE 2-19896/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30463 Nov 11- Nov 24

OSCAR ENRIQUE BRIANZA ESPINO (IUE 2-047053/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30314 Nov 10- Nov 23

CESAREA LUISA SCAGLIONI BERNINI o BERNIERI (IUE 2-014561/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30222 Nov 10- Nov 23

MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO (IUE 2-042002/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30058 Nov 09- Nov 22

MARIA AMELIA SCARTACCINI LOURTET o DOURTET (IUE 2-44611/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29887 Nov 08- Nov 21

SANTIAGO RAFAEL CABRERA BRITOS o BRITO (IUE 2-041076/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29620 Nov 04- Nov 17

ROSA GONZALEZ MARTIN (IUE 2-35394/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29553 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

WASHINGTON MARIO PERRACHIONE BOCALANDRO y MARIA ELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 2-022054/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31190 Nov 17- Nov 30

DELIA MAGGIOLO FEDULO (IUE 2-45274/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30876 Nov 15- Nov 28

DORAU RIZZO SELVA NORA (IUE 2/48730/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30613 Nov 14- Nov 25

SETRAK DERDERIAN YNYEIAN (IUE 2-15985-2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30229 Nov 10- Nov 23

RAQUEL CURUCHAGA BELTRAMO (IUE 2-27019/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30057 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ANGEL GASGI FARIAS y BLANCA MIRTA CARRIZO (IUE 2-033154/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30030 Nov 09- Nov 22

ELVIRA LACY DUARTE CARDOSO (IUE 2-35889/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29918 Nov 08- Nov 21

ROSA MABEL ABAD PRESTES (IUE 0002-042308/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29763 Nov 07- Nov 18

IVAN ADALBERTO PETROCELLI BERGERO (IUE 0002-043079/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29697 Nov 07- Nov 18

MARANGES FRANZIA, CARLOS ALBERTO (IUE 2-019099/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29647 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

ADRIAN GUILLERMO PARRONDO (IUE 2-038293/2012).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30973 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS CASTRO DOS SANTOS (IUE 0002-040512/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30895 Nov 16- Nov 29

HECTOR NICOLAS DURNIAH ALONSO (IUE 2-47897/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30878 Nov 15- Nov 28

JULIO CÉSAR HERRERA BARBOZA (IUE 2-45915/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30862 Nov 15- Nov 28

LUIS MAZZEO CATENA (IUE 2-45770/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30698 Nov 14- Nov 25

ERNESTO FIGUEIRAS CHANS (IUE 2-048506/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30694 Nov 14- Nov 25

LEONEL CARBALLO y SONIA ISABEL CARBALLO ROSSI (IUE 0002-039927/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30643 Nov 14- Nov 25

NUMAR RIVERO RIVERO y MERCEDES NARDACHONE FREGENAL (IUE 2-57305/2015).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30614 Nov 14- Nov 25

MARÍA del CARMEN LARROSA CORRALES y STEFANIE PAULA GUILLAMA LARROSA (IUE 2-47508/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30527 Nov 11- Nov 24

MARÍA ROSA POSE SAAVEDRA (IUE 2-44894/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30523 Nov 11- Nov 24

INGEBORG LEHMANN GASTL de SCHMIDT (IUE 02-48603/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30519 Nov 11- Nov 24

GARCIA GUAL, FABIÁN LUIS o FABIÁN LUIS GARCIA (IUE 0002-048270/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30308 Nov 10- Nov 23

MARY EDDIN ARAUJO CORBO (IUE 2-46521/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30046 Nov 09- Nov 22

LILIAN RAQUEL LOPEZ SANDOVAL (IUE 2-021598/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30033 Nov 09- Nov 22

DANIEL PEREIRA (IUE 2-41386/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29856 Nov 08- Nov 21

LELY CURBELO de la SIERRA y ALBINO LUCIO CORBO RODRIGUEZ (IUE 2-44199/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29785 Nov 07- Nov 18

CABALLERO CAMPANELLA SARA MERCEDES (IUE 2-43645/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29727 Nov 07- Nov 18

NOLBERTO BARKLEY FERRARI PAEZ (IUE 2-046883-2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29698 Nov 07- Nov 18

RAMON MARIO DOMINGUEZ CARRO (IUE 2-22081/2015).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29638 Nov 04- Nov 17

JULIO MARIO RAPPA CECCHI (IUE 2-044491/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29606 Nov 04- Nov 17

GLADYS GERIBONE ROSSI y JULIO RENE CORTIO CORREA (FICHA 2-45238/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29554 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

JUAN JOSÉ CRUZ (IUE 2-46918/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30675 Nov 14- Nov 25

ANTONIO DIAZ MARTINEZ (IUE 2-037470/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30641 Nov 14- Nov 25

ANILDA BEATRIZ PEREYRA GRAVINO (IUE 2-034031/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30404 Nov 11- Nov 24

CISALTINA CURADO DE HUSEIM o CISALTINA CURADO DE USEIN MATIAS o MATHIAS, FRANCELINA CURADO MATHIAS y ARTURO CURADO DA PIEDADE (IUE 002-025535/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30115 Nov 09- Nov 22

GLORIA BRENILDA CUARSI CABRERA (FICHA 0002-039630/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30093 Nov 09- Nov 22

ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ SUAREZ (IUE 2-038412/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29788 Nov 07- Nov 18

HELIOS ARNAUD SARTHOU TROMBOTTI (IUE 2-40039/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29770 Nov 07- Nov 18

ANDREA MARIANNA YAYBEK FERVENZA (IUE 2-40810/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29627 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

ÁNGEL EMILIO VICCI ETCHEHANDY (EXPEDIENTE IUE 0002-24775/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31173 Nov 17- Nov 30

WASHINGTON EBERTO VALLES FERRE (EXPEDIENTE IUE 0002-45984/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31172 Nov 17- Nov 30

MANUEL DANTE RAMA BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-41689/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31038 Nov 16- Nov 29

GISELLE o GISSELLE CARMEN NACHICENOVICH AZCOYTIA y ELSA JUANA AZCOYTIA BORCHE (EXPEDIENTE IUE 2-58649/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30974 Nov 16- Nov 29

SILVIA MABEL COSENTINO ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-42867/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30852 Nov 15- Nov 28

ESTHER TERESA LÓPEZ FORNARI (EXPEDIENTE IUE 0002-40038/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30687 Nov 14- Nov 25

MARÍA ESTELA MARTÍNEZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-46409/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30646 Nov 14- Nov 25

MARÍA ELSA RIBADAS (EXPEDIENTE IUE 0002-39522/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30324 Nov 10- Nov 23

RODOLFO CLEBE PREZA BÁEZ, RODOLFO GABRIEL PREZA PÉREZ y MIRTA ALBA PÉREZ PULLE (EXPEDIENTE IUE 0002-43272/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30294 Nov 10- Nov 23

WALTER HORACIO SOMMARUGA CESSIO (EXPEDIENTE IUE 0002-45221/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30290 Nov 10- Nov 23

ROBERTO ESTEBAN MARFURT LÓPEZ y ESTELA MARÍA GIUSIANO VÁZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-44312/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30267 Nov 10- Nov 23

JULIETA LAUREANA ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-45593/2016).

Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30265 Nov 10- Nov 23

HUGO PIZZANELLI TOIRÁN (EXPEDIENTE IUE 0002-46227/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30230 Nov 10- Nov 23

OFELIA BASSI (EXPEDIENTE IUE 2-32008/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30118 Nov 09- Nov 22

JUAN CHAMLIAN SANTURIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-45767/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30096 Nov 09- Nov 22

ANDRÉS AVELINO UBERLAY u OBERLAY u OVERLAY (EXPEDIENTE IUE 0002-43965/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30095 Nov 09- Nov 22

CARLOS RÓMULO JAURENA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-33109/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29789 Nov 07- Nov 18

CARLOS GERMÁN MÉNDEZ HERTEN (EXPEDIENTE IUE 0002-42566/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29703 Nov 07- Nov 18

ANA MARÍA KNUBEL (EXPEDIENTE IUE 0002-29949/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29702 Nov 07- Nov 18

ABEL HUMBERTO D'ATRI o D'ATRI GAHN (EXPEDIENTE IUE 0002-31785/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29680 Nov 08- Nov 21

HUMBERTO ENRIQUE RUSSO GRUB (EXPEDIENTE IUE 2-38571/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29613 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

NICOLAS IELPO SCALDAFERRI (FICHA 2-45046/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31214 Nov 17- Nov 30

RENATO HUGO MORASSUT GASPARDO (FICHA 2-38480/2015).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31031 Nov 16- Nov 29

LUIS MANUEL POMBO MALNATTI, JOSE MIGUEL POMBO MALNATTI, BLANCA NIEVES POMBO MALNATTI y ATILIA MARIA POMBO MALNATTI (FICHA 2-47479/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30866 Nov 15- Nov 28

RAUL PISABARRO VEGA (FICHA 2-46192/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30469 Nov 11- Nov 24

ESTER SOLKOVICH LEVI (FICHA 2-47172/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30292 Nov 10- Nov 23

OSCAR ALBERTO OSANO IROLDI (FICHA 2-19436/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30284 Nov 10- Nov 23

NYDIA o NIDIA VICENTA PEREZ PALLEIRO (FICHA 2-36063/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30223 Nov 10- Nov 23

NELLY JOSEFINA FIEDLER PERNAS (FICHA 2-44939/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30176 Nov 10- Nov 23

MARTINA PERDOMO BARRIOS y MARIA ESTHER ARRIOLA PERDOMO (FICHA 2-34155/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29786 Nov 07- Nov 18

JUANITA BLANCA GRECCO GARCIA (FICHA 2-40229/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29782 Nov 07- Nov 18

TERESA FERNANDEZ COSTA (FICHA 2-40012/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29704 Nov 07- Nov 18

ABEL DARIO MILLAN BONGIORNO (FICHA 2-42251/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29671 Nov 07- Nov 18

ANGELA FLORITA MAGALLANES RODRIGUEZ (FICHA 2-44451/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29625 Nov 04- Nov 17

MIRTA MABEL GARCIA GOMEZ (FICHA 2-27609/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29566 Nov 04- Nov 17

DÉCIMO TURNO

VÍCTOR DOMINGO POISO y ZOILA ADELAIDA ó SOILA ROSAS GUZMÁN (IUE 2-014821/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31237 Nov 17- Nov 30

LUCÍA TERESA SPOSITO FELIPPELLI o FELIPELLI (IUE 2-29714/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31235 Nov 17- Nov 30

JESUS MARIA FREY GONZALEZ (IUE 2-19843/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31020 Nov 16- Nov 29

AURORA MONTERO MENCHACA (IUE 2-44672/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30850 Nov 15- Nov 28

ALICIA MIRTHA ó ALICIA MIRTHA ANGELA CALCAGNO PEIRANO (IUE 2-047044/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30615 Nov 14- Nov 25

TERESITA ZOA, BARRIOS BARRIOS (IUE 2-49870/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30537 Nov 11- Nov 24

BALTASAR EDMUNDO MENDY BICCA (IUE 002-041287/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30522 Nov 11- Nov 24

JOSE WALTER CARBALLO ZUMAGLINO (IUE 2-043983/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30406 Nov 11- Nov 24

ELMER o ELMER HATLER RODINO CHIDIA (IUE 2-38424/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30371 Nov 14- Nov 25

MÓNICA TERESITA VILA BEGLE (IUE 2-031916/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30301 Nov 10- Nov 23

CARLOS JULIO PEREYRA o CARLOS JULIO CORREA PEREYRA y NELBA SILVA NUÑEZ (IUE 2-45887/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30296 Nov 10- Nov 23

DORELIO OLIVERA CORREA y NORMA LIS o LIZ o NORMA LIS MARCELA LEZCANO o LESCANO CURBELO (IUE 2-19973/2014).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30273 Nov 10- Nov 23

HEBE o HEBE RAQUEL BERRETTA o BERETTA RADMILOVICH (IUE 2-35439/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30138 Nov 10- Nov 23

MAXIMO o MAXIMO ERNESTO TROMBETA o TROMBETTA; MARIA MERCEDES VIGNOLO RODICHE o RODICCE o RODICCI y MARIO ERNESTO TROMBETTA VIGNOLO (IUE 2-22197/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30117 Nov 09- Nov 22

FRANCISCO o ADÁN FRANCISCO FELLAY SOUZA (IUE 2-47255/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30053 Nov 09- Nov 22

RAMONA LAUREANA SÁNCHEZ CABRAL (IUE 0002-044502/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29934 Nov 08- Nov 21

ADOLFO JORGE MORI FOCHS y BORIS OMAR MORI FOCHS (IUE 2-40869/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29921 Nov 08- Nov 21

EROTILDE LIMA (IUE 0002-042184/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29909 Nov 08- Nov 21

SALVADOR FERREIRA (IUE 2-31500/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29908 Nov 08- Nov 21

MARCELINA SILDA NIETO PEREIRA (IUE 2-59950/2007).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29571 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA LYDIA LITERAS CAPAROS o CAPORROZ o CAPARROZ (IUE 2-45596/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31144 Nov 17- Nov 30

MABEL JACINTA SOSA ARAÚJO (IUE 0002-027799/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31101 Nov 17- Nov 30

RUBEN DARÍO BENITEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ MARGOT MANZINI (IUE 2-45834/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30817 Nov 16- Nov 29

EDUARDO NEVERTON MOCCIA NOÉ (EXPEDIENTE IUE 2-40.756/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30803 Nov 15- Nov 28

BLANCA HORTENSIA CORREA BERMOLEN (IUE 2-39585/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30685 Nov 14- Nov 25

NELLY ELENA BUSTILLO GARLAN (IUE 2-41340/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30322 Nov 10- Nov 23

OROSMAN ACOSTA RIVERO (IUE 2-43997/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30174 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER HERNANDEZ PERDOMO (IUE 0002-044714/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30100 Nov 09- Nov 22

NERY MORA PÉREZ (IUE 2-45919/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29903 Nov 08- Nov 21

JORGELINA ETELBINA o ETELVINA GÓMEZ (IUE 2-36451/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29888 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS HERBIG BESSON (IUE 0002-031344/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29730 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA MARINA JIMÉNEZ LAZO (IUE 2-048559/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31174 Nov 17- Nov 30

GILBERTO FRANCISCO CASTRO ALBARENGA (IUE 2-37835/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31022 Nov 16- Nov 29

CONSUELO SEGADE VAZQUEZ o VASQUEZ y MANUEL CASTRO CASTRO (IUE 0002-046068/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30893 Nov 16- Nov 29

ZULMA LUCIA MORALES FLEITAS (IUE 2-38682/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30642 Nov 14- Nov 25

HÉCTOR ANTONIO BATISTA CIRIBELLO (IUE 0002-048447/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30594 Nov 14- Nov 25

MARIA ISABEL BONILLA VILLAGRAN (IUE 2-41736/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30541 Nov 11- Nov 24

RAÚL VILLAMARIN HOMBRE (IUE 2-45408/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30235 Nov 10- Nov 23

JUAN JOSE REQUENA BUSTAMANTE (IUE 2-20572.2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30180 Nov 10- Nov 23

CARLOS GARY FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-035882/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30085 Nov 09- Nov 22

HEBER EMILIO FERREIRA COÍMBRA MARTÍNEZ (IUE 2-47446/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29912 Nov 08- Nov 21

ESMERALDA CARRILLO GADEA y RAÚL FERMÍN TABÁREZ o TAVÁREZ FURTADO (IUE 2-044490/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29769 Nov 07- Nov 18

GUSTAVO ALFREDO PAYANACCI o GUSTAVO PAYANACCI (IUE 2-40551/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29549 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

YVONNE o IVONNE CHAPUIS CASAMAYOU (IUE 0002-047358/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31170 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE MARTINI FERRARO (IUE 2-49378/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30978 Nov 16- Nov 29

RAFAEL HEBER GARRIDO BARRETO (FICHA 2-043477/2012).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30879 Nov 15- Nov 28

DILA ROSA MACIERA TILL (IUE 2-044927/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30328 Nov 10- Nov 23

BANGUESES MORENO, ETELVINO FRANCISCO (IUE 2-20520/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30315 Nov 10- Nov 23

MANUEL BENTOS MACIEL CLAVIJO (2-037934/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30116 Nov 09- Nov 22

NELIDA LACABANNE o LACABANE ROQUICHOLI (IUE 2-043967/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30034 Nov 09- Nov 22

MARIA AZIYADE YAFFE VILLAVERDE (FICHA 2/42451/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29776 Nov 07- Nov 18

MARÍA del CARMEN NICHELE HARRETCH (IUE 2-041276/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29646 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

PAULA DELGADO MARTINEZ o MARTINEZ LOWENSBERG (EXPEDIENTE IUE 2-50083/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30972 Nov 16- Nov 29

MARTIN ALBERTO ODRIOZOLA SEJAS (IUE 2-32914/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30874 Nov 15- Nov 28

ELSA MABEL o ELSA MABEL REGINA BALBI MAZZEO (EXPEDIENTE IUE 2-39419/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30861 Nov 15- Nov 28

RUBENS CACERES BORGES (EXPEDIENTE 2-41731/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30543 Nov 11- Nov 24

HECTOR QUINTERO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-039632/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30304 Nov 10- Nov 23

LUCILA MONDON LONG (IUE 2-041058/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30303 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE BRINDISI MASSELLO ó MASELLO (EXPEDIENTE IUE 2-39937/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30297 Nov 10- Nov 23

GUSTAVO EDUARDO VANZINI PONS (EXPEDIENTE IUE 0002-047559/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30231 Nov 10- Nov 23

VILDA DOMINGA MONTES DE OCA CARDOZO (IUE 2-50542/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30206 Nov 11- Nov 24

HERMAN LORETO AGUIRRE CHAVES y MARÍA ISABEL DAMINI RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-44729/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30162 Nov 11- Nov 24

AÍDA REY ALVAREZ (IUE 2-44616/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30056 Nov 09- Nov 22

JOSÉ NUÑEZ PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-045606/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29927 Nov 08- Nov 21

LEONTINA LÓPEZ NÚÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-037822/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29926 Nov 08- Nov 21

RUBEN EUGENIO DACAL TAMBURINI (EXPEDIENTE IUE 2-047175/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29919 Nov 08- Nov 21

PILAR ESPEJO SARAVIA (EXPEDIENTE 2-43290/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29890 Nov 08- Nov 21

ELBA FUNGUEIRIÑO OTERO CÁCERES (EXPEDIENTE 2-23543/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29889 Nov 08- Nov 21

RUBEN DARDO CURUCHET ANDREGNETTE y MARÍA ISABEL AGUIRRE DENIS (EXPEDIENTE 2-43163/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29846 Nov 09- Nov 22

SPIVAK, SUSANA RUT (IUE 0002-043507/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29790 Nov 07- Nov 18

EMMA SAUR FREYMILLER y JOSEPH o JOSEF RENZ BETSCHER (EXPEDIENTE IUE 0002-031070/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29772 Nov 07- Nov 18

ELSA NIDIA BENITEZ PIAS y ENRIQUE ESMORIS RIVERO (IUE 2-42611/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29737 Nov 07- Nov 18

EDUARDO EMILIO LEON GIMENO (EXPEDIENTE IUE 0002-038680/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29734 Nov 07- Nov 18

LIDIA LUISA SANSONE RIZZO (EXPEDIENTE IUE 2-038899/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29693 Nov 07- Nov 18

YOLANDA ARGENTINA SOSA PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-52721/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29567 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

GONÇALVEZ DANERI, FEDERICO MARTÍN (EXPEDIENTE 2-49286/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31209 Nov 17- Nov 30

MISAEL SATURNINO BERMUDEZ DE LEON (EXPEDIENTE IUE 2-049708/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31145 Nov 17- Nov 30

EMA FOLCHI BARROS (FICHA IUE 2-26726/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31098 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-39521/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31097 Nov 17- Nov 30

DANIEL EDUARDO JASO ARRIADA (EXPEDIENTE 2-46596/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30686 Nov 14- Nov 25

GUILLERMO HORACIO ESPIGA NIN y SYLVIA BLANCA NIN VAZQUEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-49.062/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30462 Nov 11- Nov 24

DANIEL ALBERTO MILLAN SOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-036506/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30312 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE ROBERTO LONGOBARDO CANAVESI (EXPEDIENTE IUE 2-45350/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30224 Nov 10- Nov 23

ROBERTO EMILIO SILVA (IUE 2-39959/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30216 Nov 10- Nov 23

CANDIDO ALEJANDRO CORDAL AMADO (EXPEDIENTE 2-27039-2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30035 Nov 09- Nov 22

PABLO HIRIGOYEN HERNANDEZ (IUE 0002-032572/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29779 Nov 07- Nov 18

SERGIO KURYS VOKOUN o JOKOUN (IUE 2-35616/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29735 Nov 07- Nov 18

ANGELINA D'AGOSTO (EXPEDIENTE IUE 2-37178/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29705 Nov 07- Nov 18

EDGARDO LEONEL PIROTTO PORTELA (EXPEDIENTE 0002-046078/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29626 Nov 04- Nov 17

JOSE LUIS VIDAL SALORIO (FICHA 2-45940/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29618 Nov 04- Nov 17

NERY MABEL BALLESTERO TEJERA y ERNESTO JUAN CONDE (IUE 2-036248/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29569 Nov 04- Nov 17

ELENA CELINA BELORAY CHILLIK (EXPEDIENTE IUE 2-44613/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29551 Nov 04- Nov 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA OLGA VARELA ODELLA (IUE 2-48532/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31224 Nov 17- Nov 30

EUSEBIO FABRA (IUE 2-49433/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31211 Nov 17- Nov 30

RENEE PIÑEIRO SANSON (IUE 2-47966/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31203 Nov 17- Nov 30

JULIO IGLESIAS PEDREIRA (IUE 2-18158/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31137 Nov 17- Nov 30

ALBERTO DOMINGO LACOSTE CASTRO (IUE 2-46540/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31120 Nov 17- Nov 30

MARIA ISABEL REYES CASTIÑEIRA y ANDRES GUALBERTO GONZALEZ (IUE 2-47524/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31039 Nov 16- Nov 29

HILDO DANTE DEPOSITO HERNANDEZ (IUE 2-37792/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30910 Nov 16- Nov 29

TERESITA GRACIELA LUMA JORGES (IUE 2-46437/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30225 Nov 10- Nov 23

HERMANN SCHÖNING BONILLA (IUE 2-22194/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30122 Nov 09- Nov 22

MALKA POMERANZ PLUTNO (IUE 2-48234/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30088 Nov 09- Nov 22

DORBAL LORENZO ROCHA PEREIRA (IUE 2-37108/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30083 Nov 09- Nov 22

CARLOS BURGUEÑO ROCCO (IUE 2-44511/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29935 Nov 08- Nov 21

LOLA BORBA PIÑEYRO o IRMA LOLA BORBA PIÑEYRO y ANGEL CAPRA SARACCO (IUE 2-31851/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29906 Nov 08- Nov 21

SOLEDAD GONZALEZ (IUE 2-46817/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29902 Nov 08- Nov 21

ELENA FREIRE COSTA (IUE 2-41803/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29784 Nov 07- Nov 18

FRANCISCO VALERIANO RENART DE BRUM o BRUN (IUE 2-42614/2016).

Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29775 Nov 07- Nov 18

MIGUEL ANGEL ACEBAL CHAPARRO (IUE 2-44887/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29708 Nov 07- Nov 18

ESPERANZA IRMA AGUILERA ESTEVES (IUE 2-45319/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29657 Nov 08- Nov 21

JORGE RUBEN VIEYTO PEREZ (IUE 2-28120/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29629 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL BAS ALZA, MIRNA MODESTA MOLINA RAMIREZ y ALEJANDRA PAOLA BAS MOLINA (IUE 2-18307/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31138 Nov 17- Nov 30

RENEE ALBANO CHURI BON (IUE 2-24951/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31035 Nov 16- Nov 29

GLADYS ETHEL REPETTO MORALES (IUE 2-45211/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31017 Nov 16- Nov 29

OTTO DANIEL MARTINEZ CABALLERO (IUE 2-48510/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30956 Nov 16- Nov 29

JAIME MANUEL BOSCH GARCÍA (IUE 2-45192/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30896 Nov 16- Nov 29

IRENE MARIA GUISOLFO o IRENE MARIA GUISOLFO VENTURA y RUBEN LEONEL MARTINEZ CORREA (IUE 2-39501/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30693 Nov 14- Nov 25

DAVID STEINFELD GORDON (IUE 2-46408/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30639 Nov 14- Nov 25

MARIA ROSARIO SICILIANO LUCIAN (IUE 2-47607/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30525 Nov 11- Nov 24

DELIA APOLINAR CABRERA DOS SANTOS (IUE 2-43016/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30521 Nov 11- Nov 24

LILIAN CARMEN DOMINGOS HIMBERA (IUE 2-43643/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30464 Nov 11- Nov 24

ANGELICA RADCHE HARTWIG (IUE 2-42441/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30113 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS CASTELLO ROTTA (IUE 2-48140/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30089 Nov 09- Nov 22

ANA CRISTINA GARCIA CASTRO (IUE 2-45877/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29992 Nov 10- Nov 23

JUAN MANUEL MEDICA AMEIJENDA (IUE 2-47684/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29894 Nov 08- Nov 21

MARIA SUSANA LINARES MARTINS (IUE 2-34395/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29780 Nov 07- Nov 18

MARIA HAYDEE GORLA FERRARI y HOMERO FERRARI GOYECHE (IUE 2-44896/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29729 Nov 07- Nov 18

ANA LUISA FERNANDEZ RIVERO (IUE 2-43284/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29712 Nov 07- Nov 18

GONZALO MANUEL VILLAVEDRA PEREYRA (IUE 2-44166/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29623 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

CECILIA REALE LASA (FICHA 2-48150/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31234 Nov 17- Nov 30

ALBA LILLIAN SOUKOP RAMOS (FICHA 2-49868/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31151 Nov 17- Nov 30

HAYDEE MOUNIC FOSSATI (FICHA 2-38464/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31032 Nov 16- Nov 29

IRMA FUMERO ALVAREZ (FICHA 2-47073/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30799 Nov 15- Nov 28

HUGO MARICHAL GARRIDO (FICHA 274-48/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30722 Nov 15- Nov 28

ELIA PETRONA PISTON NOTTE (FICHA 2-47373/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30689 Nov 14- Nov 25

DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE (FICHA 2-44640/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30684 Nov 14- Nov 25

LEONEL ESPOSITO JAURENA (FICHA 2-45270/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30651 Nov 14- Nov 25

SEVERINO TORRES ESPASANDIN (FICHA 2-49217/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30644 Nov 14- Nov 25

OLGA MARTIN PEREZ (FICHA 2-37023/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30528 Nov 11- Nov 24

DANIEL SADI ALVARIZA GONZALEZ (FICHA 2-16774/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30326 Nov 10- Nov 23

BLANCA ELISA JARA ROJAS (FICHA 2-46287/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30291 Nov 10- Nov 23

FAUSTO RAUL LANCELLOTTI SERRA (FICHA 2-47311/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30271 Nov 10- Nov 23

ILDA SOSA GOMEZ (FICHA 2-41069/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30121 Nov 09- Nov 22

NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA (FICHA 2-41364/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30084 Nov 09- Nov 22

SAUL EMILIO CASALLA RAMOSPE y OFELIA ELSA DIOS SANGUINETTI (FICHA 2-44484/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30050 Nov 09- Nov 22

MARIA NILIA RIOS POLI (FICHA 2-43971/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29762 Nov 07- Nov 18

FLORENTINA SOLER ROCA (FICHA 2-42953/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29636 Nov 04- Nov 17

JORGE ERNESTO ABASCAL TAGLIORETTI (FICHA 2-40022/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29631 Nov 04- Nov 17

VIGÉSIMO TURNO

MARTA SONIA VIVAS GALLEGO (FICHA 2-46245/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31025 Nov 16- Nov 29

MARIA CORINA SOTELO CARTAGENA (FICHA 2-47070/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30800 Nov 15- Nov 28

MARIA DE LA CONSOLACION MARTINEZ PIÑEIRO (FICHA 2-43870/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30637 Nov 14- Nov 25

ESTEBAN GASPAR o GASPAR SCHLESINGER (FICHA 2-35595/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30529 Nov 11- Nov 24

MARGARITA HAIRABEDIAN BEDIGNIAN (FICHA 2-44851/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30325 Nov 10- Nov 23

RENEE TERESA ABRIL PIÑOL y LUIS ALBERTO ABRIL PEREZ (FICHA 2-47538/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29974 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN SAVIA CIRILO (FICHA 2-46639/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29939 Nov 08- Nov 21

PURA ROSA GUERRA ALTEZ (FICHA 2-47750/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29920 Nov 08- Nov 21

MIREYA GUEDES MAYORA (FICHA 2-39408/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29916 Nov 08- Nov 21

GLADYS OLGA GIMENEZ TEXEIRA (FICHA 2-35665/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29570 Nov 04- Nov 17

LUIS ESTEVAN SANCHEZ ACOSTA (FICHA 2-47440/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29496 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUSTINA RODRIGUEZ FURQUE (IUE 2-047186/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31232 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE PASTORINI ABOAL (IUE 2-39889/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31228 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE PERALTA LOPEZ (IUE 2-045048/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31213 Nov 17- Nov 30

NELSON TÍO RULLAN (IUE 2-35079/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31205 Nov 17- Nov 30

ARTURO LUIS GOETZ (IUE 2-31806/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31182 Nov 17- Nov 30

MARIA CHULIAN PAPAZIAN (IUE 2-42287/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30898 Nov 16- Nov 29

MABEL CRISTINA LARZABAL MOYANO (EXPEDIENTE IUE 2/43989/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30802 Nov 15- Nov 28

EVERILDA ESTHER MARTINEZ GUALCO DE VARELA o EVERILDA ESTHER MARTINEZ GUALCO (IUE 2-50728/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30676 Nov 14- Nov 25

BLAS o BIAGIO TUOTO LAMOGLIE o LAMOGLIA (IUE 02-12404/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30645 Nov 14- Nov 25

DE LOS SANTOS FLEIXAS, OLGA (IUE 2-34813/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30512 Nov 11- Nov 24

JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ (IUE 2-44895/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30048 Nov 09- Nov 22

ALBA ROSA BELLIZZI o BELLIZI MAURO (IUE 2-35560/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29925 Nov 08- Nov 21

JUAN BAUTISTA BAILADOR GIBERT (IUE 2-46257/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29895 Nov 08- Nov 21

GUILLERMO PEREZ DUQUE y PAULINA ALONSO (IUE 2-39249/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29822 Nov 09- Nov 22

ODILA CASTRO PUERTA (IUE 2-18238/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29624 Nov 04- Nov 17

JOSÉ ALEJANDRO BLANDIN (IUE 0002-038102/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29573 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN DAVID COMERLATI o CAMERLATI ZANFONATO (IUE 2-13327/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31171 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN PASSARINI SUAREZ (IUE 2-46249/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31024 Nov 16- Nov 29

MARÍA ELENA CORREA CABRERA (IUE 2-43949/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30900 Nov 16- Nov 29

FLOREAL WALTER SANCHEZ BURGUEÑO y ENILDA ALVAREZ MARIÑO (IUE 2-45573/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30804 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON DANIEL DIAZ DA LUZ (IUE 0002-038687/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30797 Nov 15- Nov 28

YOLANDA INSAGARAY TAMBURI (IUE 2-30589/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30638 Nov 14- Nov 25

ATANACIO FRANCISCO BAEZ y HEBERT ATILIO BAEZ (IUE 002-048660/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30617 Nov 14- Nov 25

MAGDALENA MARQUEZ MACHADO (IUE 2-40219/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30571 Nov 15- Nov 28

MANUELA JULIANA GOMEZ (IUE 2-41730/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30542 Nov 11- Nov 24

ELENA ANTONIA CALABRESE PERRONE (IUE 2-45830/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30353 Nov 11- Nov 24

MARIO JORGE NOCETI CARPENTIERI (IUE 2-039517/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30323 Nov 10- Nov 23

MARIA BLANCA PESCA DE BORRIERO o PESCA FACELLI (IUE 2-45294/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30285 Nov 10- Nov 23

CLAUDIO MARTIN SOSA PIÑEYRO (IUE 2-48463/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30232 Nov 10- Nov 23

MARIA GLORIA COTO COSTA (IUE 0002/046887/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29928 Nov 08- Nov 21

JAVIER ANTONIO ALVAREZ MESA (EXPEDIENTE IUE 0002-035857/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29923 Nov 08- Nov 21

CARLOS ALBERTO SUAREZ GARCIA (IUE 2-41172/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29732 Nov 07- Nov 18

ALBERTO ANTONIO CABRERA GONZALEZ (IUE 2-42013/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29572 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

YOLANDA FRUCTUOSA PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA 2-36158/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31229 Nov 17- Nov 30

HUBER DA ROSA MOHA (FICHA 2-45712/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31029 Nov 16- Nov 29

LUIS BERGLAVAZ o BERGLAVAS o BERGHAVAZ MUNHA o MUNKA o MONKA (FICHA 2-42449/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31028 Nov 16- Nov 29

BRUCHA ó BERTA ENGELMAN GRYWACZ y MINDLA BORENSZTEIN ENGELMAN (FICHA 2-9315/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 30899 Nov 16- Nov 29

FELICIA TORRES MILAN y ANGELA RITA TORTEROLA TORRES (FICHA 2-42736/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30865 Nov 15- Nov 28

ALVARO DE LA CARRERA NOVO (FICHA 2-48441/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30841 Nov 15- Nov 28

CRISTINO SUAREZ TECHERA (FICHA 2-49376/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30618 Nov 14- Nov 25

MILKA MAGALLI CURBELO CURBELO (FICHA 2-43540/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30295 Nov 10- Nov 23

LUIS CASURIAGA ARRUA (FICHA 2-48196/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30233 Nov 10- Nov 23

DAURA SIQUEIRA DA COSTA (FICHA 2-47112/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29891 Nov 08- Nov 21

JOSE FERMIN OTEGUI FERRAND (FICHA 2-49111/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29555 Nov 04- Nov 17

MIRIAM ESTHER CALERO DAVYT y OTILIA ESTHER DAVYT JANAVEL (FICHA 2-45223/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29552 Nov 04- Nov 17

MODESTO ALVEZ y MARIA ROSA AGUIAR DOS SANTOS (FICHA 2-45865/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29537 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE y RAUL CESAR VARELA CAMEJO (FICHA 2-28596/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.

Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31147 Nov 17- Nov 30

TERESA CASADEY MARENALES (FICHA 2-42843/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31019 Nov 16- Nov 29

OLGA GUASCH ALTIERI (FICHA 2-50332/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31016 Nov 16- Nov 29

GERARDA FERRER ó FERRES y LUISA ELODIA CABRERA FERRER ó FERRES (FICHA 2-25357/2014).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30688 Nov 14- Nov 25

TERESITA DEL PILAR BRAGGIO GUTIERREZ y JORGE ENRIQUE GANCIO BRAGGIO (FICHA 2-46845/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30530 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO SAAVEDRA MOLINA (FICHA 2-46657/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30407 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO NOYA ESTEVEZ, LUIS ALBERTO NOYA MANGIERI y AURELIA MANGIERI TONELLI (FICHA 2-47080/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30101 Nov 09- Nov 22

RAUL FRADILETTI FARIÑA (FICHA 2-45196/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30099 Nov 09- Nov 22

WALTER DANIEL MANTOVANI ESCARIZ (FICHA 2-47900/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30090 Nov 09- Nov 22

MARTHA DELIA VALDEZ INFANTOZZI (FICHA 2-45602/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30036 Nov 09- Nov 22

BÉLIS RENÉE o RENE BULLEGÁN RUSSO (FICHA 2-48855/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29709 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO EDUARDO LAENS GONZALEZ (FICHA 2-47145/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31233 Nov 17- Nov 30

JAIME VILABOA POSE y CARMEN CELSA POSE VARELA (IUE 2-045721/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31215 Nov 17- Nov 30

JOSÉ WALTER GERVASIO MONACO y MARÍA ELENA MONACO MANSINI o MANCINI (IUE 2-18549/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31212 Nov 17- Nov 30

JULIO FABIÁN VALVERDE HERNÁNDEZ (IUE 2-049047/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31146 Nov 17- Nov 30

IDA PRIETO MICHILENA (IUE 2-36962/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30892 Nov 16- Nov 29

FEDERICO ANDRÉS FUICA GILOMEN y MARÍA ALICIA SEJAS BOEDO (FICHA 2-039825/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30869 Nov 15- Nov 28

ESTELA MARY MOREIRA AGUIAR (FICHA 2-34271/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30867 Nov 15- Nov 28

MARIA CARDILLO PECORA (IUE 2-46837/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30839 Nov 15- Nov 28

JUAN ELEUTERIO PEREYRA BRUSSE ó BRUSÉ ó BROUSSE ó BROUSSETT (IUE 2-43561/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30796 Nov 15- Nov 28

BLAS o BIAGIO SCAFIEZZO TETA (IUE 2-42346/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30619 Nov 14- Nov 25

ANTONIA TERESA ENRIQUEZ NUÑEZ (FICHA 2-43819/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30461 Nov 11- Nov 24

ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (IUE 2-45572/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30313 Nov 10- Nov 23

JACOBO o JANCHEL GHELMAN BEZDIN (IUE 2-11708/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30226 Nov 10- Nov 23

HILDA NUÑEZ (IUE 2-37977/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30049 Nov 09- Nov 22

LUCIANA o LUSIANA BOZZOLASCO (FICHA 2-57111/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30047 Nov 09- Nov 22

VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ ESTÉVEZ (IUE 0002-036271-2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30037 Nov 09- Nov 22

VIOLETA ADELE RECINE NARIO (IUE 2/42769/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29913 Nov 08- Nov 21

ADAN NELSON GONZALEZ MARTINEZ (IUE 0002-038370/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29710 Nov 07- Nov 18

MARÍA JULIA GONZÁLEZ (IUE 2-047783/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29550 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTURO DÁMASO FRANCO PEREIRA (IUE 2-046120/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30779 Nov 15- Nov 28

NELIDA NELSA SIMOIS ANSELMI (FICHA 2-029424/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30629 Nov 15- Nov 28

CARLOS MARÍA PÉREZ VIERA (IUE 0002-043219/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30620 Nov 14- Nov 25

JUAN CARLOS MURAÑA BARITE (IUE FICHA 2-39.610/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30358 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS FRABASILE (IUE FICHA 2-35.276/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30350 Nov 11- Nov 24

CRISTINA DELIA CURBELO OLANO o CRISTINA DELIA CURBELO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CURBELO (IUE 0002-029062/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29915 Nov 08- Nov 21

MILKA MARTIRENA VELAZCO (IUE 2-10243/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29892 Nov 08- Nov 21

ROGELIA LIBERATA CAMEJO PERERA y ANABEL NAIR PEREZ CAMEJO (IUE 2-46140/2010).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29633 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-43342/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30801 Nov 15- Nov 28

REYNALDO NELSON ESTEFAN AVERO (IUE 2-21422/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30648 Nov 14- Nov 25

BLANCA INES NEFFA JORGE (IUE 2-44160/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30621 Nov 14- Nov 25

CELIA ANGELA ROBAINA REGALADO (IUE 2-47674/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30227 Nov 10- Nov 23

GILBERTO SANTIN MORENO IRAZABAL (IUE 2-3208/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30031 Nov 09- Nov 22

OSCAR RAMON VIDIV o VIDIU o VIDIR (IUE 2-29195/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29813 Nov 08- Nov 21

ANGELITA BENTANCOR BENTANCOR (IUE 2-42576/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29787 Nov 07- Nov 18

DANIEL ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-46113/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29706 Nov 07- Nov 18

NELIS SOSA PEREZ y NELSON SOSA PEREZ (IUE 2-45254/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29519 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR DANIEL HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-48762/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31210 Nov 17- Nov 30

EDELMIRO BERMUDEZ LAMAS (IUE 2-43271/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31184 Nov 17- Nov 30

ORLANDO PEREIRA OLAZABAL (IUE 2-43950/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31143 Nov 17- Nov 30

MARIA EULALIA VIGLIONE RODRIGUEZ (IUE 2-46767/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31030 Nov 16- Nov 29

LINA JUANA GALDO PEREZ (IUE 2-47546/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30623 Nov 14- Nov 25

HECTOR GOYTIÑO ARIGON (IUE 2-40836/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30622 Nov 14- Nov 25

ADELQUI DELFANTE SANGUINETTI (IUE 2-15920/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30548 Nov 11- Nov 24

ANTONIO MAGORNO SPOSITO (IUE 2-29885/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30526 Nov 11- Nov 24

HECTOR MARIA PEREIRA MALACRE (IUE 2-47386/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30468 Nov 11- Nov 24

HERMAN JACQUES CAZZULI (IUE 2-45914/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30405 Nov 11- Nov 24

MARIA GRISELDA PELAEZ PERERA (IUE 2-47065/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30309 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO PENSADO RIVAS (IUE 2-47895-/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30087 Nov 09- Nov 22

MANUEL FREDI o FREDY MARRERO LOPEZ (IUE 2-46299/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30038 Nov 09- Nov 22

ANA LAURA BARBOZA DE LOS SANTOS (IUE 2-47250/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29905 Nov 08- Nov 21

GLADYS HAYDEE GONZALEZ PELUAS (IUE 2-42416/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29691 Nov 08- Nov 21

SILVERIO o SILVERIO JOSE MIGLIACCIO RODRIGUEZ (IUE 2-44149/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29649 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMÁS DARCY SUERTEGARAY CAMARGO (FICHA 156-620/2016).
Artigas, 8 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31059 Nov 17- Nov 30

JULIO RAMÓN JOFRE CARDOZO, GLORIA SEGOVIA y MARÍA del ROSARIO JOFRE SEGOVIA (FICHA 156-521/2016).
Artigas, 5 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30909 Nov 16- Nov 29

CARLOTA, FUA RODRIGUEZ (FICHA 156-205/2011).
Artigas, 20 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30784 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

LUIS MARIA GUICHÓN ACEVEDO FAGÚNDEZ (FICHA 461-558/2016).

Artigas, 29 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29993 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA TONNA FIORELLI (IUE 157-157/2016).
Bella Unión, 22 de julio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29865 Nov 09- Nov 22

NELSON PINATO FORASTIERO (IUE 157-156/2016).
Bella Unión, 28 de setiembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29864 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS MARQUEZ GUZMAN (IUE 157-191/2016).
Bella Unión, 22 de agosto de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29863 Nov 09- Nov 22

AGUSTIN BONILLA SOUZA (IUE 157-197/2016).
Bella Unión, 22 de agosto de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29862 Nov 09- Nov 22

VICTORIANO DIAZ MARQUEZ o MARQUEZ DIAZ (IUE 157-209/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 5 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29861 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL SARASUA MACCIO (IUE 444-287/2016).
Bella Unión, 4 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29860 Nov 09- Nov 22

PERCILIA SUAREZ RODRIGUEZ y JORGE CELESTINO STEFANI SUAREZ (IUE 444-282/2016).
Bella Unión, 5 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29696 Nov 07- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRAXIDA LIRA CARABALLO MARTINEZ (IUE 459-468/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31056 Nov 17- Nov 30

ISOLINA CABRERA ALVAREZ y ALEJANDRO LORENZO CABRERA (IUE 459-462/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30811 Nov 15- Nov 28

ELBIO RICARDO HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 459-469/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30155 Nov 10- Nov 23

HUGO JULIAN CALVETTI SOCA (IUE 459-298/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29803 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO CURBELO GUELMO, MARIA QUINTEROS o QUINTERO HERNANDEZ, CARMEN ISABEL CURBELO QUINTEROS o QUINTERO y MARIA JULIA CURBELO QUINTERO o QUINTEROS (IUE 526-176/2016).
Atlántida, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30809 Nov 15- Nov 28

JOSE ADHEMAR BIGANZOLI ALCAIN o BIGANZZOLI ALCAIN (IUE 526-841/2016).
Atlántida, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29616 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ADELA CLELIA STAIFF PICARONI (IUE 179-164/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30459 Nov 11- Nov 24

DANTE MIGUEL LABEQUE PICUN (IUE 179-359/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29870 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

DALMIRO ALVAREZ PÁJARO (IUE 493-488/2016).
Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30080 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS SORIA PEREYRA (IUE 493-493/2016).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30055 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR FRANCISCO ISABELLA LANDARTE (IUE 440-895/2016).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31006 Nov 16- Nov 29

CARMELO EUSEBIO GIORDANO ROCHA (FICHA IUE 440-829/2016).
Las Piedras, 11 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31005 Nov 16- Nov 29

CARLOS ARIEL HERRERA OLIVERA (FICHA IUE 440-813/2016).
Las Piedras, 6 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO, ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30473 Nov 11- Nov 24

MIGUEL ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 440-438/2016).
Las Piedras, 19 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30268 Nov 10- Nov 23

MARIA LUISA o LUISA o MARIA GALVARIN o GARBARINI o GARBARINO o GALBARINO DENICOLAR (FICHA IUE 440-321/2016).
Las Piedras, 8 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29593 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

ANTONIO REGUEIRO NOYA (FICHA IUE 458-783/2016).
Las Piedras, 24 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31004 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO OMAR SELLO DOURADO (FICHA IUE 458-465/2016).
Las Piedras, 22 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30851 Nov 15- Nov 28

VIOLETA IRIS COLINA DENIS (FICHA IUE 458-599/2016).
Las Piedras, 22 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30070 Nov 09- Nov 22

BLANCA ALBA LAZOGUE CHOPITEA (FICHA IUE 172-865/2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29595 Nov 04- Nov 17

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA MORALES (IUE 533-831/2016).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31057 Nov 17- Nov 30

MARIO GUTIERREZ SUAREZ (IUE 533-810/2016).
Las Piedras, 28 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30266 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO ANTONIO CABRERA URRUTIA (IUE 533-763/2016).
Las Piedras, 14 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29731 Nov 07- Nov 18

CALIXTO OMAR PEREYRA o PEREIRA SOSA, JUAN CARLOS PEREIRA BUENO, MIGUEL ANGEL PEREIRA BUENO y SANTA DELICIA BUENO (FICHA IUE 533-595/2016).
Las Piedras, 14 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29594 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUILERMO DANILO CERDEÑA ACOSTA (FICHA 175-425/2016).
Pando, 4 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31188 Nov 17- Nov 30

GILBERTO TELÉSFORO o GILBERTO TELÉFORO LOPEZ MOREIRA (FICHA 175-550/2016).
Pando, 17 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31011 Nov 16- Nov 29

HUBERT DOMINGO CUELLO PEREZ (FICHA 175-621/2016).
Pando, 27 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30786 Nov 15- Nov 28

HEBER NICOLÁS COSENTINO STABILE (FICHA 175-537/2016).
Pando, 15 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30624 Nov 14- Nov 25

FRANCISCO JOSÉ PERCIANTE y ANGELA BERGERO GARIBOTTO (FICHA 175-581/2016).
Pando, 6 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30524 Nov 11- Nov 24

PEDRO ISMAEL VELIZ MARTÍNEZ (FICHA 175-543/2016).
Pando, 26 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30289 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

ROSA PRAXEDES CAMPS BOTTA (FICHA 176-624/2015).
Pando, 7 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31189 Nov 17- Nov 30

UMELIANA RAQUEL CHOCHO VALIÑA (FICHA 176-592/2016).
Pando, 21 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30288 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

RICHARD EDISON CONDE ACOSTA (IUE 534-561/2016).
Toledo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29904 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS FRANCISCO PEREIRA (IUE 207-229/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30937 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO FERNANDEZ (IUE 207-579/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30665 Nov 14- Nov 25

MARIA CRISTINA SILVERA TORRES (IUE 207-515/2016).
Melo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29969 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

ERIOSILDA INES BURGOS MARTINEZ (IUE 208-528/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30936 Nov 16- Nov 29

ISABELINO MAGALLAN MAGALLAN ARAUJO ó MAGALLANES ARAUJO (IUE 208-523/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30666 Nov 14- Nov 25

WASHINGTON OMAR GOMEZ DE CORREA (IUE 208-490/2016).
Melo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30147 Nov 10- Nov 23

MARIA DEL CARMEN COSTA y ESTEBAN SILVA (IUE 207-383/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29994 Nov 09- Nov 22

TERESA ADELA BORBA IBAÑEZ (IUE 208-481/2016).
Melo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29966 Nov 09- Nov 22

MARIA ELIDA ARELLANO MACHADO (IUE 208-448/2016).
Melo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29869 Nov 08- Nov 21

ADELA UTURBEY (IUE 208-452/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29868 Nov 08- Nov 21

CESAR NERY RODRIGUEZ PEDROZZO (208-26/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29678 Nov 07- Nov 18

QUINTO TURNO

HECTOR SALVADOR SABETTA MONTEIRO dos REIS (IUE 468-541/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30386 Nov 11- Nov 24

ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ (468-189/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30385 Nov 11- Nov 24

JUAN ANTONIO OLIVERA SILVA (IUE 468-738/2015).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30146 Nov 10- Nov 23

ISABEL GREGORIA MELGAREJO (IUE 468-537/2016).
Melo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29967 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIA BENTANCUR RIVERO (IUE 468-505/2016).
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29965 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA PEREZ LOPEZ (IUE 468-547/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29493 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELENA GONZALEZ OXLEY (IUE 488-354/2016).

Río Branco, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29494 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO GONZALEZ (IUE 488-422/2016).
Río Branco, 24 de octubre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29492 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALI AMALIDA PONTET PURTSCHER (IUE 223-528/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31199 Nov 17- Nov 30

ROBERTO IRARI OLIVERA (IUE 223-543/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31195 Nov 17- Nov 30

HORALDO o HAROLDO ENRIQUE GONZALEZ MANGOLD (IUE 223-300/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30254 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ELBA ELENA FONROUGE (IUE 508-440/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30661 Nov 14- Nov 25

ALBERTO CHAUVIE CHARBONNIER y JULIA MARGARITA PIGNATTA MELATTI (IUE 508-472/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30658 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO FUENTES HERNANDEZ (IUE 227-776/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31197 Nov 17- Nov 30

VIOLETA SUSANA ACOSTA (IUE 227-828/2016).
Carmelo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31194 Nov 17- Nov 30

LAURA LUCY GARELLI QUINTANA (IUE 227-808/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31009 Nov 16- Nov 29

MARIA LEONARDA FEDRIGOTTI VALDETTARO o VALDETTORE (IUE 227-567/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30834 Nov 15- Nov 28

CARLOS ELEUTERIO ARIAS (IUE 227-622/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30657 Nov 14- Nov 25

LEDO ANTONIO OROSCO NEGRIN (IUE 223-450/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30656 Nov 14- Nov 25

CARLOS RAUL PISSANO ISNARDI (IUE 227-775/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30064 Nov 09- Nov 22

DOMINGO CARLOS SIRITTO GABRIELLI y MARIA ELENA CONTI (IUE 227-837/2016).
Carmelo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30063 Nov 09- Nov 22

AMALIA GOGNA NEGRI (IUE 227-766/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29694 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO FEDERICO URBIZTONDO LARROSA (IUE 225-772/2016).
Rosario, 7 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31193 Nov 17- Nov 30

ALFREDO WALTER CABRERA TRAVERS (IUE 225-701/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30836 Nov 15- Nov 28

DELIA HILDA GEYMONAT ROLAND y GUALBERTO BOUVIER DURAND (IUE 225-726/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30835 Nov 15- Nov 28

DANIEL OTMAR HASELBECK KEHR y MARTIN DANIEL HASELBECK ERNST (IUE 225-773/2016).
Rosario, 7 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29879 Nov 08- Nov 21

MIRTA ESHER o ESTHER MUSLERA (IUE 225-1121/2015).
Rosario, 24 de febrero de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29878 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO CABALLERO (IUE 225-29/2016).
Rosario, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29591 Nov 04- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA MARY GRASIUSO MACIEL (IUE 242-550/2016).
Durazno, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30764 Nov 15- Nov 28

ELEUTERIO FLORENCIO CABRERA GONZALEZ (IUE 242-605/2016).
Durazno, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30655 Nov 14- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIO DUBINI VIERA (IUE 254-557/2016).
Trinidad, 25 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31082 Nov 17- Nov 30

ERLINDA GONZALEZ ROBLEDO (IUE 254-82/2016).
Trinidad, 20 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30905 Nov 16- Nov 29

ALCIDES ESTEBAN y MARIA OLGA FERNANDEZ BIDONDO (IUE 254-511/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30151 Nov 10- Nov 23

ELENA INES MARTINEZ BELLINI (IUE 254-593/2016).

Trinidad, 27 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30001 Nov 09- Nov 22

ELSA RENEE o RENE VALLEJO VIAZZO y HUMBERTO PABLO RODRIGUEZ PEÑA (IUE 254-563/2016).
Trinidad, 25 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29842 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO CONSTANCIO CASTRO y MARIA MARIS o MARY o MARI RAMOS (IUE 254-438/2016).
Trinidad, 31 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29669 Nov 07- Nov 18

MARIA ROSA DECCIA SANCHEZ (IUE 254-48/2016).
Trinidad, 27 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29498 Nov 04- Nov 17

ARNOLDO GUILLERMO BURGER KOFFER (IUE 254-506/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29497 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDY HUMBERTO o HUMBERTO FREDY o HUMBERTO FREDDY MAQUIOLI ROSSIDO (FICHA 260-582/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30819 Nov 15- Nov 28

GEREMÍAS URBANO ABREU MAFFA (FICHA 260-558/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30196 Nov 10- Nov 23

MARÍA YOLANDA SALOMONE CORBO (FICHA 260-580/2016).
Florida, 12 de setiembre de 2016.
Dra.YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29716 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

DA ROSA DOS SANTOS, HAYDEE (FICHA IUE 261-381/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31014 Nov 16- Nov 29

ALBERTA MARIA CASAÑA CURBELO (FICHA IUE 261-800/2016).
Florida, 24 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30578 Nov 15- Nov 28

HEBER HORACIO PEÑA VILLAFAN (FICHA IUE 261-679/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30454 Nov 11- Nov 24

GARRIDO KELLEMBERGER o KELEMBERGER, RUBEN ENRIQUE MARIO; KELLEMBERGER o KELEMBERGER HAYDEE VIOLETA y GARRIDO CABO, RUBEN EUGENIO (FICHA IUE 261-789/2016).
Florida, 21 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30021 Nov 09- Nov 22

GLADYS NELLY BAGLIETTO DAVID (FICHA IUE 261-833/2016).
Florida, 28 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29866 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA HAYDEE RODRIGUEZ ESTEVEZ y ESTEBAN POSENTE CURCHO (IUE 274-388/2016).
Minas, 22 de julio de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30477 Nov 11- Nov 24

NELSON EMILIO ORDAS GUTIERREZ (IUE 274-592/2016).
Minas, 29 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30476 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO PESCA GUELMO o HUELMO (IUE 274-571/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30209 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

JUANA MARIA O JUANA MARIA NINFA O MARIA JUANA BERACOCHEA TOURNE (IUE 432-602/2016).
Minas, 21 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30774 Nov 15- Nov 28

JUANA EVANGELISTA FIGUEREDO DE LOS SANTOS (IUE 432-420/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30475 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA RIOS AGUIRREGARAY o MARIA ELENA RIOS (FICHA 284-247/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31130 Nov 17- Nov 30

DELIA MARY MOLINA PEREIRA (FICHA 284-611/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30286 Nov 10- Nov 23

NIBYA MARIA ALCAIRE RODRIGUEZ (FICHA 284-689/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30278 Nov 10- Nov 23

MAGDALENA TASSANO RAMOS y MARTINIANO MARCELINO BORGES (FICHA 284-662/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30158 Nov 10- Nov 23

EUGENIO ELEUTERIO NIEVES CLAVERO (FICHA 284-363/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 26 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30009 Nov 09- Nov 22

JUANA FERREIRA CARNALES (FICHA 284-634/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29945 Nov 08- Nov 21

ADRIANA MANRIQUE BERGARA (FICHA 284-517/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29944 Nov 08- Nov 21

NESTOR GUSTAVO NUÑEZ (FICHA 284-495/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29810 Nov 08- Nov 21

AGUSTIN EDUARDO POZZI (FICHA 284-665/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29809 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BERACOCHEA LESCANO (FICHA 285-1035/2015).
Maldonado, 4 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30913 Nov 16- Nov 29

OLGA VIOLETA GONZALEZ (IUE 285-719/2016).
Maldonado, 19 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30912 Nov 16- Nov 29

VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 285-600/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30395 Nov 11- Nov 24

CHRISTIANE HENRY DE GROOTE (FICHA 285-484/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30279 Nov 10- Nov 23

ORAIDES ROSAS MEDEIROS (IUE 285-784/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30160 Nov 10- Nov 23

MARIA JACINTA NUÑEZ NUÑEZ (IUE 285-821/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29807 Nov 08- Nov 21

SUSANA BEATRIZ HERNANDEZ ACEVEDO (IUE 285-742/2016).
Maldonado, 27 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29576 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

MARÍA CRISTINA SOSA ESTELLA (IUE 286-843/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30914 Nov 16- Nov 29

JOSE LUIS JAUREGUY FIGUEREDO (IUE 286-756/2016).
Maldonado, 14 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30533 Nov 11- Nov 24

CÉSAR MANUEL PEREIRA (IUE 286-701/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29942 Nov 08- Nov 21

GLADYS RAQUEL PEREIRA PEREZ (IUE 286-760/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29806 Nov 08- Nov 21

ISRAEL NOEL RODRIGUEZ y DANIEL ISRAEL RODRIGUEZ CORREA (286-880/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29579 Nov 04- Nov 17

JUAN CARLOS CASAS CARABALLO, JUAN ANGEL CASAS CARABALLO, ELBIO BERNABE CASAS CARABALLO, JOSÉ MARÍA CASAS CARABALLO, PILAR SEGUNDO CASAS CARABALLO, AURA EMA CASAS CARABALLO y ROSA GLORIA MASSA DIRON (IUE 286-275/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29578 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANGELINA ANGELA PERDOMO MENDEZ (FICHA 503-310/2016).
San Carlos, 12 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31157 Nov 17- Nov 30

SONIA LEONOR VIERA BARBOZA ó BARBOSA y EDGARDO AYMER SILVA TASSANO (FICHA 503-408/2015).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30110 Nov 09- Nov 22

JUAN LAURIANO ó LAUREANO RIVAS MARTÍNEZ ó GARCÍA y JUANA ESCOLÁSTICA ó EXCOLÁSTICA VICENTE ELENA (FICHA 503-334/2016).
San Carlos, 20 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30105 Nov 09- Nov 22

ANGELA PETRONA AMORÍN SENCIÓN y MARÍA DOROTEA AMORÍN SENCIÓN (FICHA 503-257/2016).
San Carlos, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29808 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

CELMIRA RODRIGUEZ y TELMO TABEIRA GALEANO (FICHA 286-305/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30534 Nov 11- Nov 24

AÍDA TERESA CABRERA PERDOMO (FICHA 505-304/2016).
San Carlos, 28 de setiembre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29943 Nov 08- Nov 21

ANGEL WALTER HERNANDEZ MEDINA y NIRIA NELLY NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 505-325/2016)
San Carlos, 4 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29777 Nov 07- Nov 18

JOSE MARTINEZ DE LEON (FICHA 505-323/2016).
San Carlos, 5 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29773 Nov 07- Nov 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA LUCY LOPEZ TEXEIRA (IUE 300-818/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31162 Nov 17- Nov 30

MARIA ANGELICA PRADA ARRECHEA (IUE 300-800/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30491 Nov 11- Nov 24

ESCIN o EXIN o ESSIN NIN CARABAJAL y RIELA MARINA NIN CARABAJAL (IUE 300-605/2016).
Paysandú, 6 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30488 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS, MARIA BASILIA y ONORE UHALDE RUIZ (IUE 300-363/2007).
Paysandú, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30487 Nov 11- Nov 24

HELMUT WIDMAIER WEIBER (IUE 300-806/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29972 Nov 09- Nov 22

SALLES COCCARO, RAUL IGNACIO y LABORDA ALBRONI, ESPERANZA (IUE 300-815/2016).
Paysandú, 30 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29720 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

HEBER GRAU IBARBURU (IUE 301-538/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31164 Nov 17- Nov 30

MIGUEL VICTORIO BERON (IUE 301-707/2016).
Paysandú, 21 de octubre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31163 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL HUERTO CABILLON BAIZ (IUE 301-532/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30930 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 301-659/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30929 Nov 16- Nov 29

WALTER CARLOS BARBATO VANZINI. (IUE 301- 544/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.

DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30928 Nov 16- Nov 29

VIVIANA BEATRIZ MERELLO BASSO (IUE 301-706/2016).
Paysandú, 21 de octubre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30509 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

ZULEMA TORRES o ZULEMA TORRES DUARTE (IUE 501-659/2016).
Paysandú, 26 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30927 Nov 16- Nov 29

OFELIA GALLARDO SORIA (IUE 501-754/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30734 Nov 15- Nov 28

JULIO MARIA FIRPO BICO (IUE 501-828/2016).
Paysandú, 18 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30506 Nov 11- Nov 24

DIVA ARGELIA BARBATO ALCORTA (IUE 501-860/2016).
Paysandú, 3 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30499 Nov 11- Nov 24

JORGE GUSTAVO ANTUNEZ DA GRAÇA o DA GRAÇA RAFFO (IUE 501-780/2016).
Paysandú, 11 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30490 Nov 11- Nov 24

NEMESIO o NEMECIO CIRILO CASTELLANO FALCON y DELIA INES VERLO GALLARDO (IUE 501-723/2016).
Paysandú, 3 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30243 Nov 10- Nov 23

AURELIO CARLOS AREAN ó AREÁN CHAINE (IUE 501-601/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29971 Nov 09- Nov 22

MILTON ARTURO ESCANDA IBARBURU (IUE 501-749/2016).
Paysandú, 4 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29970 Nov 09- Nov 22

MABEL DELEON o DE LEON y JUAN CARAJECOV o KARAYEKOV RADILOV (IUE 501-739/2016).
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29718 Nov 07- Nov 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTANDON PANZL, ADELA LEONILDA (FICHA 317.632/2016).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30668 Nov 14- Nov 25

FALLER MACIEL, ABEL (FICHA 317.799/2016).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29690 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

HUMBERTO JAVIER BODEANT TABORDA (IUE 318-214/2014).
Young, 21 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 30489 Nov 11- Nov 24

JUAN JOSÉ ZABALA GIMÉNEZ (IUE 318-200/2016).
Young, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 29977 Nov 09- Nov 22

OSVALDO HECTOR ERNST SCHMIDT (IUE 318-220/2016).
Young, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29976 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERNÁNDEZ QUINTÁN, ANA MARÍA (IUE 329-492/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30982 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

PRUDENCIO SILVEIRA ALVEZ (IUE 330-574/2016).
Rivera, 27 de octubre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30501 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

MARÍA ASUNCIÓN BALDA BENERES (FICHA IUE 462-553/2015).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30983 Nov 16- Nov 29

NOEMI CARNEIRO MOREIRA (FICHA IUE 462-609/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30504 Nov 11- Nov 24

VICTORIA BENIA JAVIER (FICHA IUE 462-82/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30502 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

CELIAR ALVAREZ GADOLA (IUE 477-478/2016).
Rivera, 27 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30066 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATANASILDO o ATANACILDO RIVERO ROCHA o RIVERO (FICHA 39/2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31154 Nov 17- Nov 30

MARINA IRIS, MARCIANA CELANDIA y CELMIRA ODILIA SOSA TECHERA (IUE 341-318/2016).
Rocha, 31 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29744 Nov 07- Nov 18

CARLOS MARIA AMBROSIO NOUGUES (IUE 341-365/2016).
Rocha, 19 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29557 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

LUIS VICENTE BRIOZZO PEREZ (IUE 342-313/2016).
Rocha, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31156 Nov 17- Nov 30

NELSA LOMBARDI LOYARTE (IUE 342-235/2015).
Rocha, 28 de julio de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30457 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

DANIEL GABINO ARBOLEYA PEREZ (IUE 525-485/2015).
Rocha, 16 de agosto de 2016.

Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31003 Nov 16- Nov 29

FLORA LOSCAR y MARIO ORLANDO TOMASELLI (IUE 525-360/2016).
Rocha, 4 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30157 Nov 10- Nov 23

EDISON o EDINSON CELESTINO SILVERA DIAZ (IUE 525-138/2016).
Rocha, 29 de julio de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29590 Nov 04- Nov 17

NELSON RAFAEL MORA CLAVIJO (IUE 525-386/2016).
Rocha, 18 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29558 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ARMANDO MARCOLINO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 343-310/2016).
Chuy, 1 de noviembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30788 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA VOGLER BRITOS (IUE 448-143/2016).
Chuy, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31155 Nov 17- Nov 30

MANUELA MENDEZ GONZALEZ, MARIA NELLY DE AVILA MENDEZ y OSCAR WILTON GRAÑA (IUE 448-109/2010).
Chuy, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30790 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADELA ODITES VIERA (IUE 352-1034/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31081 Nov 17- Nov 30

PAULA CATALINA CONTI IFRÁN, NICACCIA CARINA CONTI IFRÁN y GRACIELA YOLANDA CONTI (IUE 352-1116/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30908 Nov 16- Nov 29

WILSON EDIT DEMATTE FINOZZI (IUE 352-1012/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30730 Nov 15- Nov 28

DÍAZ GÓMEZ, PEDRO ARMANDO y PITTALUGA COMESAÑA, RAQUEL NELLY (IUE 352-797/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29962 Nov 09- Nov 22

MACIEL, GERMANA y CARBALLO, JUAN RAMÓN (IUE 352-1053/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29961 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ANTUNEZ BONDARENCO, JUDITH ARACELI (IUE 353-985/2016).
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30635 Nov 14- Nov 25

RATTIN BACCI, EDMUNDO (IUE 353-946/2016).
Salto, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30257 Nov 10- Nov 23

FERRADAZ REGUEIRA, JUAN PABLO, SUAREZ VIERA, ALTAMIRA y FERRADAZ SUAREZ AMADA ANSELMA (IUE 353-169/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29834 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

VIQUE GIMENEZ ARISMELIA CLAUDINA y ARGUIMABAO COLAZZO ALICIA RAQUEL (IUE 353-651/2016).
Salto, 3 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29964 Nov 09- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

RODRÍGUEZ GONZALEZ, INOCENCIO (IUE 509-1136/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31080 Nov 17- Nov 30

CARCABELO, CARLOS ALBERTO (IUE 509-1042/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30256 Nov 10- Nov 23

ZUÑIGA ONETO, JUAN FRANCISCO (IUE 509-1080/2016).
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29963 Nov 09- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIRA GAMBETTA GALARETTO o GALLARETTO (IUE 370-321/2016).
San José, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30823 Nov 15- Nov 28

ROSA ESTHER ROCCA ABREU (IUE 370-419/2016).
San José, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30652 Nov 14- Nov 25

MARÍA ELENA SCAFFATTI, o SCAFFATI o SCAFFALLI (IUE 370-391/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30245 Nov 10- Nov 23

JORGE WALTER ACOSTA LEAL (IUE 370-396/2016).
San José, 21 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 29875 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

RODOLFO AMADO GASO LLORENS (IUE 371-554/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 30821 Nov 15- Nov 28

NELSON RAMÓN MENÉNDEZ AMADO (IUE 371-202/2016).
San José, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30653 Nov 14- Nov 25

MARIA JOSEFINA, PEREYRA MORENO y SILVANO IDEFONSO o ILDEFONSO, FAJARDO FERRARO (IUE 371-504/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30076 Nov 09- Nov 22

IRMA NOEMI DENIS CEDRÉS y BLANCA IRMA CEDRÉS o CEDRÉS DE ARMAS o CEDRÉS De Armas o CEDRÉS DE DENIS (IUE 371-536/2016).
San José, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29589 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

JULIA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ VILA (IUE 10-326/2016).
San José, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31063 Nov 17- Nov 30

CAPOTE CALERO, MARIA AIDA y CENTURION CAPOTE, CARLOS RAMON (IUE 510-475/2016).

San José, 4 de noviembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 31062 Nov 17- Nov 30

SONNIA BOTTI o SONNIA MARIA BOTTI o SONNIA MARIA BOTTI ALMENARA (IUE 510-431/2016).
San José, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 30481 Nov 11- Nov 24

RUBEN ZANONI o ZANONI ACOSTA (IUE 510-438/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

01) $ 4840 10/p 30480 Nov 11- Nov 24

ADOLFO CONRADO DÍAZ GAMBETA (IUE 510-413/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

01) $ 4840 10/p 30246 Nov 10- Nov 23

ANA MARÍA JUKICH CURBELO (IUE 510-378/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

01) $ 4840 10/p 30077 Nov 09- Nov 22

MARÍA NELLY MARTINEZ MONFORTE (IUE 510-449/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 30074 Nov 09- Nov 22

ESTELA GONZALEZ GARCIA (IUE 510-440/2016).
San José, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 29876 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR GUERINO PINTOS BORTOLUZZI (IUE 530.487/2016).
Libertad, 21 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 31126 Nov 17- Nov 30

WASHINGTON DELGADO FUENTES y RINO FABIÁN DELGADO BENTANCOR (IUE 530-437/2016).
Libertad, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 30824 Nov 15- Nov 28

MARÍA ELSA MENDEZ DALIA (IUE 530-463/2016).
Libertad, 26 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 30822 Nov 15- Nov 28

MARIA del CARMEN BERMUDEZ MENDIETA (IUE 530-337/2016).
Libertad, 9 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 30482 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WILLIAM RODOLFO IGLESIAS ALMADA (IUE 382-282/2015).
Dolores, 22 de octubre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 31200 Nov 17- Nov 30

MARIA OLGA ROBERTS (IUE 382-288/2013).
Dolores, 18 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 30793 Nov 15- Nov 28

CLARA ANTONIA SILVA GARCIA (IUE 382-261/2016).
Dolores, 21 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 29362 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

IGNACIO PEDRO SCARTARELLI o SCARTTARELLI SANDOVAL o SANDOBAL (IUE 443-157/2016).
Dolores, 26 de julio de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 30925 Nov 17- Nov 30

DELIA MARGARITA VELEZ AVILA (IUE 443-249/2016).
Dolores, 24 de octubre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 30792 Nov 15- Nov 28

RODOLFO HORACIO SOTO BERMUDEZ (IUE 443-243/2016).
Dolores, 17 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 30662 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA DAIDAMIA GUILLEN MARTINEZ (IUE 381-325/2016).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 31133 Nov 17- Nov 30

NELSON EDUARDO BURGOS LOZANO (IUE 381-529/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 31131 Nov 17- Nov 30

MARÍA TERESITA GANDOLFO MANZI (IUE 381-705/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 30252 Nov 10- Nov 23

CARLOS RAUL MERINO SANTELLAN (IUE 381-756/2016).
Mercedes, 24 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 30250 Nov 10- Nov 23

CELIA GRACIELA PERUGGINI MONTAÑO (IUE 381-704/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 30249 Nov 10- Nov 23

JUAN IGNACIO CALCATERRA AUNCHAYNA (IUE 381-757/2016).
Mercedes, 24 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 29583 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR ROMERO BIANCHI (IUE 431-626/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 30251 Nov 10- Nov 23

RUBEN ROBERTO CONDE y MARÍA ROSA SELLANES LARRAÑAGA (IUE 431-790/2016).
Mercedes, 20 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 30044 Nov 10- Nov 23

CORA ELENA BIANCHI (IUE 431-893/2016).
Mercedes, 20 de octubre de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 29582 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PORCILE dos SANTOS (IUE 396-431/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 30383 Nov 11- Nov 24

ANIBAL LOPEZ MENENDEZ (IUE 396-330/2016).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 29999 Nov 09- Nov 22

MANUEL ORIBE LÓPEZ MENÉNDEZ (IUE 396-600/2016).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29998 Nov 09- Nov 22

BASILIA GUILLERMINA BAUTISTA DA ROSA (IUE 396-572/2016).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29997 Nov 09- Nov 22

JUAN MARÍA ECHEGOYEN SOAREZ DE LIMA (FICHA 396-561/2016).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29682 Nov 07- Nov 18

ALEJANDRINO ORTIZ SILVA y BLANCA LABARNOIS (IUE 396-638/2015).
Tacuarembó, 1 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29598 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

CLENIO SCHUSTER de OLIVEIRA (IUE 397-492/2016).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30384 Nov 11- Nov 24

MARIA CELIA FERREIRA PINTOS SANCHEZ (IUE 397-592/2016).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30000 Nov 09- Nov 22

ANTONINO DIOMEDES BLANCO da COSTA (IUE 397-352/2016).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29683 Nov 07- Nov 18

GUADALUPE FAGUNDEZ o GUADALUPE FAGUNDEZ ROSANO (FICHA 397-165/2016).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29597 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

ANTONIO QUINTAN BORGEAUD (IUE 469-592/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31159 Nov 17- Nov 30

JUAN EXEQUIEL SOARES de LIMA MEDEIROS (IUE 469-603/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30847 Nov 15- Nov 28

NILZA ATALIA HERNÁNDEZ LARROSA (IUE 469-393/2016).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29684 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARÍA YOLANDA MACIEL ALVAREZ (IUE 463-504/2016).
Paso de los Toros, 18 de octubre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30236 Nov 11- Nov 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO IRENE GUILLERMO PEREIRA (FICHA 412-681/2016).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 30820 Nov 15- Nov 28

CIRO FONT CHAVES (FICHA 412-668/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29668 Nov 07- Nov 18

MARIA IRMA VIERA JAVIER (FICHA 412-667/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29667 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

RAMONA GLADYS PEREIRA (FICHA 449-576/2016).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 30787 Nov 15- Nov 28

BIBIANA MACIEL (FICHA 449-64/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30632 Nov 14- Nov 25

JUAN HILARIO NUÑEZ (FICHA 449-548/2016)
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29836 Nov 08- Nov 21

PAULO PIRIZ ó PIREZ GONZALEZ, SELVA PEREIRA ROLDAN y MARIA AMELIA PIREZ PEREIRA (FICHA 449-554/2016).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29563 Nov 04- Nov 17

DOS SANTOS AGUILAR, FRANCISCO (FICHA 449-477/2016).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29562 Nov 04- Nov 17

LIPPO MACHADO (FICHA 449-549/2016).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29491 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTINA ACEVEDO (IUE 2-044471/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30980 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR EDUARDO BOERI (FICHA 284-602/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30915 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

CLAUDIO ALFREDO D'ANGELO (FICHA 285-330/2015).
Maldonado, 27 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31158 Nov 17- Nov 30

JACINTA MELAMUD (IUE 285-848/2016).
Maldonado, 20 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30885 Nov 15- Nov 28

NORMA ROSA, RODRIGUEZ y HECTOR SALVADOR SUAREZ (IUE 285-832/2016).
Maldonado, 17 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30398 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

LORENZO DOMINGO BAÑARES (IUE 286-358/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30396 Nov 11- Nov 24

FEDERICO AUGUSTO PARIEWSKI y JUANA LANFRANCONI (FICHA 286-450/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30280 Nov 10- Nov 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la herencia yacente de GENARO o GENNARO BARLETTA PUGLIESE - Ficha 2-48181/2014, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27163 Oct 14- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-33835/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 26896 Oct 12- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "BALTAYAN MAYMARIAN, EDUARDO - SUCESION-" FICHA Nº 2-28049/2013 por Providencia Nº 367/2016 de fecha 17/02/2016 y Providencia Nº 1343/2016 de fecha 28/03/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JOSE ANTONIO BALTAYAN GUTIERREZ, a comparecer en estos autos a manifestar si acepta o repudia la sucesion de Eduardo Baltayan Maymarian en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 01 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 6050 10/p 31148 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMÉRICO MANCINI APARICIO EXPEDIENTE IUE: 2-32271/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30561 Nov 14- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13er. Turno dispuso la notificación, por el término de 10 días de: Diego Jauregui Santa María, herederas de Blanca Hilda Carvalho Da Rosa, así como de todos los legatarios y sucesores en la sucesión de Blanca Cecilia Farías Silveira, de modo de ponerlos en conocimiento de la providencia No 7199/2014, dictada en los autos caratulados Farías Silveira, Blanca Cecilia - Sucesión, IUE 53-327/2003, que reza lo siguiente: "con citación de los legatarios y vista al Ministerio Público, dispónese el libramiento de orden de pago a favor de Juan José Moratorio, por la totalidad de las sumas depositadas bajo el rubro de autos, existentes en la caja de ahorro No. 152-0541491 del BROU, ya sea en moneda nacional o extranjera, quedando autorizados a efectuar los retiros correspondientes el Dr. Paul F. Arrighi (C.I. 1:267.537-6) y/o el Dr. Ignacio Martínez Corral (C.I. 3.732.801-1), indistintamente".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, el día 27 de octubre de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 10890 10/p 30532 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DA ROSA FURTADO, MARIA - SUCESION" I.U.E.: 2-113613/2011 - se cita, llama y emplaza a los posibles descendientes del Sr. JORGE ALBERTO SORIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veiticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30626 Nov 15- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BEATRIZ VALLE MARTÍNEZ. Ficha 2-13391/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 31069 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ÁNGEL COIROLO GONZÁLEZ IUE 62-72/2015, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Promovido por Anep.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 31068 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNÁN CARLOS BOCCOLERI PENDOLA IUE 2-24097/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27164 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "ECHART RAMIREZ, PEDRO- SUCESION IUE 2-15104/2016" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, al Sr. Julio César Echart, a que comparezca en autos a manifestar en el plazo de 40 días subsiguientes, si acepta o repudia la herencia de Pedro Echart Ramírez, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.-
Montevideo, 18 de octubre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 30498 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "PRESTES BORGES, WASHINGTON ALVARIO - SUCESION" FICHA: 2-49962/2014, se cita y emplaza a SARA MARY CELIA DE SAN JOSE CORREA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, catorce de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29783 Nov 07- Nov 18

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "PACE TELLAGORRY, GLORIA" HERENCIA YACENTE - Ficha 2-10/2016, se decretó la apertura judicial de la sucesión de GLORIA

TERESA PACE TELLAGORRY, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29658 Nov 07- Dic 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, FELICIA; LARROSA, CONRADO - SUCESIÓN", IUE 68-145/1998, se dispuso emplazar por edictos al Sr. LUIS LARROSA SILVA y a la Sra. MARIA ANGÉLICA LARROSA SILVA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito. EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de marzo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29714 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno dictado en autos: "CABRERA GARDIOL, EDDA. HERENCIA YACENTE", IUE: 225-756/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos. Rosario, 26 de setiembre de 2016.- ESC. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 31066 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia d Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CORREA CASULO, Yolanda - SUCESION TESTAMENTARIA- IUE 274-680/2015 se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de EDERLINDA CASULO BARRIOS y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer en estos autos para que acepte o repudie la herencia, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes.
Minas, 1º de noviembre de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 6050 10/p 30478 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SERRON, MIGUEL ARCANGEL.- SUCESION" Fa. 284-841/2015, se dispuso INTIMAR a MIGUEL RENIT SERRON ALVAREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Miguel Arcangel Serrón, en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle curador de biuenes; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3559/2016 de fecha 05/09/2016. Por auto Nº 5780/2015 del 16/102/2016 se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 11 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30589 Nov 14- Nov 25

SALTO

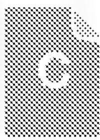
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVIA LARA, Lidia. SUCESION" - IUE. 352-1022/2014, SE INTIMA A MARÍA ESTHER, HUMBERTO WENCESLAO, JOSÉ MARÍA, ALIPIO MARÍA Y JULIO MARÍA SILVA, ASÍ COMO A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LIDIA SILVA LARA EN EL PLAZO DE 40 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES, QUE ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de octubre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 10/p 30742 Nov 15- Nov 28

Convocatorias



ASAMBLEA ORDINARIA DEL S.A.S.F. RESULTADO

Realizada la Asamblea Ordinaria del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, el día 28 de octubre de 2016, a partir del segundo llamado con la asistencia de: Comisión Directiva: la Vicepresidenta Sra. Pamela Veiga, el Secretario Sr. Fernando Giménez, Tesorero Sr. Rubén Tour, preside la sesión el Presidente de la Institución Sr. José Noria; están presentes de la Comisión Fiscal los Sres. Ricardo Acevedo, Atanasildo Ferreyra y Jorge Charquero; por la Comisión Electoral; Sra. Eddy Meroni; con la asistencia de 8 delegados departamentales titulares: Artigas Sonia Ipar; Colonia Carlos Gerez; Durazno Carlos Botta; Montevideo Rolando Pinela, Jorge Charquero y Elba Nievas, Rivera Raquel Velázquez, Soriano Nestor Romero; 3 delegados departamentales suplentes; Artigas Nancy Pintos, Montevideo, Raquel Martínez y Atanasildo Ferreyra. Con la presencia del Gerente Edison Méndez y el Cr. Pablo Massari. Por razones de enfermedad estuvo ausente el Protesorero Sr. Washington González
Se trata el siguiente Orden del Día:
1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2015-2016
2. Memoria anual
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión Representativa para el periodo 2016-2017 y firma del acta correspondiente
Siendo la hora 12:15 toma la palabra el Sr. Presidente José Noria para dar inicio a la Asamblea Anual.
Única Publicación
03) $ 1463 1/p 31238 Nov 17- Nov 17

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

MAGNOLIA GARDEN CLUB PANDO, COMUNICA QUE EL 23 DE NOVIEMBRE SE REALIZARÁ
LA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA, SEGUN ORDEN DEL DÍA: ELECCIONES ANUEALES
PARA MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y FISCAL PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO
2017.
Única Publicación
03) $ 266 1/p 31191 Nov 17- Nov 17

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE TRABAJO DENTAL MINUANA (CO.DE.MI) LLAMA A SUS SOCIOS ACTIVOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA LUNES 5 DE DICIEMBRE A LA HORA 20 EN SU LOCAL SOCIAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
2) ESTADOS CONTABLES EJERCICIO CERRADO AL 30/09/2016
3) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O ABSORCION DE PERDIDAS
4) INFORME COMISION FISCAL
5) ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, COMISION ELECTORAL Y COMISION DE EDUCACION, FOMENTO E INTEGRACION COOPERATIVA
SE NECESITA PARA ESTA PRIMERA CONVOCATORIA UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS ACTIVOS.
Primera Publicación
03) $ 3990 5/p 31160 Nov 17- Nov 23

**COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS**

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1470, se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el articulo 19 del Estatuto Social, para el día miércoles 30 de noviembre 2016, a la hora 19 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Designación de Vice-Pte. (Artículo 18 Estatuto Social).-
3) Informe Comisión Fiscal.-
4) Memoria Anual 2015-2016.-
5) Balance General al cierre del Ejercicio Económico al 30-6-2016.-
6) Proyecto de Distribución de los excedentes de gestión o absorción de pérdidas.-
7) Presupuesto para el nuevo Ejercicio 2016-2017.-
8) Autorización venta unidad empadronada con el 80/101 ubicado en Dieciocho de Julio entre las calles Ituzaingo y Ventana Alegre - Departamento de Maldonado.-
En caso de no llegar al número requerido se realizará un nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran (artículo 20.1 Estatuto Social).

Primera Publicación

03) $ 2394 2/p 31090 Nov 17- Nov 18



**Asamblea General Ordinaria
Artigas, 14 de noviembre de 2016**

De acuerdo al Art. 27 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA resuelve convocar a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de diciembre de 2016 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará a las 17:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, en primera convocatoria o con el número de socios activos presentes, en segunda convocatoria, a las 18:00 horas. (Art. 32 de la Ley 19.181))
En la oportunidad se considerará:
Orden del día
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe de Comisión Fiscal
3- Informe del Consejo Directivo
a) Memoria anual
b) Balance anual y cuenta de resultados del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.
4- Informe del Comité de Crédito
5- Distribución de Excedentes. (Art. 27 Numeral 6 del Estatuto Social)
Ramón Yemini, Presidente; Wilman Ferreira, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 1596 1/p 31060 Nov 17- Nov 17

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE
SOCIOS DE AUDEM
CONVOCA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

FECHA: Miércoles 07 de diciembre de 2016
LUGAR: MALDONADO 983 esq. Julio Herrera (Edificio de AUDEM- COOPAUDEM)
1º Convocatoria: 18:30 hs.
2º Convocatoria: 19:00 hs.
ORDEN DEL DÍA:
- Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
- Aprobación del Estado Contable (período 01/03/2015- 28/02/2016 previo informe de la Comisión Fiscal.
- Distribución de excedentes de los ejercicios en consideración.
- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

03) $ 1995 3/p 31046 Nov 16- Nov 18

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL de consumo (CPS). Convoca a Asamblea Social Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2016 en su sede social, Rondeau 1422 Primer Piso, Montevideo. En primera convocatoria a las 14 horas, sesionará con el quórum de más de la mitad de los socios, de no lograrse, sesionará en segunda convocatoria a las 15 horas con el número de presentes; con el siguiente Orden del Día: Aprobar afiliación a Cooperativa de segundo grado (COOPERAR). Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1995 3/p 31027 Nov 16- Nov 18

**FUCAC
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24o. al 28o., 31o., 32o., 35o., 37o. y 43o. inc. i) y 63o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 2 de diciembre de 2016 a partir de las 16:00 hs. El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación FUCAC, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 37º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Reporte Social. Informe de la Comisión Fiscal- Ejercicio 01/10/2015-30/09/2016 (Estatuto Art. 28º lits. a) y b)
3. Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Presupuesto Anual. Período 01.10.16-30.09.17 (Estatuto Art. 28o. lit. c).
5. Revisión del Plan de Negocios 2017- 2019
6. Informe del Comité de Auditoría
Cra. María Teresa Goyenola, Presidente; Carlos Negro, Secretario.

03) $ 3990 3/p 31026 Nov 16- Nov 18

**La asociación Civil Agua Clara
Asamblea Extraordinaria**

Fecha: 19 de Noviembre 2016
Hora 1º 15:30, 2º 16:30
Alejandro Gallinal 1852
Orden del día: designación 2 integrantes para C.D Secretaría y Suplente
Presidente: Zully González.

Única Publicación

03) $ 266 1/p 30967 Nov 17- Nov 17

**MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2016 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 26 de octubre de 2016
EL DIRECTORIO.

03) $ 3990 3/p 30960 Nov 16- Nov 18

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE
PRODUCCION DEL URUGUAY
(F.C.P.U.)**

Convoca a las cooperativas afiliadas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: Miércoles, 7 de diciembre de 2016
Hora: Primera convocatoria: 18 hs.; Segunda convocatoria: 19 hs.
Lugar: Canelones 990 casi Julio Herrera y Obes, Montevideo (Local de FECOVI)
Orden del Día:
1) Reforma del Estatuto de la FCPU (adecuación a las leyes 18.407 y 19.181).
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Más información en: www.fcpu.coop.

03) $ 1596 3/p 30934 Nov 16- Nov 18

**M GROUP COSMETICS S.A.
Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Maldonado 2020, Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Designar a las autoridades de la asamblea, quienes declararan si la misma esta habilitada a sesionar, antes de proseguir con el orden del día.
B) Que se de lectura a la asamblea de fecha 20/06/2016 para tomar conocimiento de la misma y se resuelva sobre la comparecencia que tuvo, lo actuado y lo resuelto.

C) Tome conocimiento de lo escriturado en el libro "Registro de Títulos Nominativos" y tome resolución.
D) Tome conocimiento del formulario común DGI/BPS denominado "Declaración de Registros" que lleva el número 352 con vigencia al 20/6/2016 y tome resolución.
E) Designación para las actuaciones notariales que surjan de esta asamblea a la Esc. Andrea Hernández y resolver si la mencionada escribana tuvo un lucro cesante al no haber sido designada por la sociedad en anteriores actuaciones notariales y se tome resolución.
F) Se redacte la asamblea y se cierre con los actos y clausulas que son de estilo.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4389 3/p 30897 Nov 16- Nov 18

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL CAYCE

Convocatoria a elecciones
Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la Sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electoral (CAYCE) en la calle Mercedes 1712 y en sus Sucursales de Artigas en la calle Eduardo M. Castro 529, Mercedes en la calle Rodó 559 y Agencia Rivera en la calle Agraciada 512. El día 26 de Noviembre de 2016 de 08 a 19 hs Aquellos socios que residan, o se encuentren fuera de la Ciudad de Montevideo, Mercedes, Artigas y Rivera podrán votar por Correspondencia los días Viernes 25 y Sábado 26 de Noviembre.
Comisión Electoral.
03) $ 3990 5/p 30886 Nov 15- Nov 21

ARENERA INDARE SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2016 EN BOCA DEL ROSARIO, Departamento de Colonia, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación del nuevo Directorio
3) Designación de Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 1596 3/p 30873 Nov 15- Nov 17

ARENERA INDARE SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2016 EN BOCA DEL ROSARIO, Departamento de Colonia, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:
1) Designacion del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado de los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 2013 al 30 de junio de 2016
3) Designación del Directorio y Sede
4) Consideración de la Gestión del Directorio hasta la fecha
5) Designación de Accionistas para la firma el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 2394 3/p 30872 Nov 15- Nov 17

CIRCULO SOCIAL CATÓLICO DE MONTEVIDEO 24 de Octubre del 2016 CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Socios Activos y Fundadores que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Institución, para participar de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre del 2016 a la hora 12:00 en el local concedido sito en la calle Minas número 1250 de la ciudad de Montevideo y a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación del Acta anterior
2. Informe del Consejo Directivo
3. Consideración y Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico del 1º de julio del 2015 al 30 de junio del 2016.
4. Plan de actividades para el Ejercicio siguiente
5. Designación de Miembros para integrar la Comisión Electoral.
6. Designación de tres asambleístas presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea una vez transcripta al Libro respectivo.
Horacio Pérez Toledo, Presidente; Gonzalo de Castro, Secretario.
Última Publicación
03) $ 3192 3/p 30870 Nov 15- Nov 17

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 2016 en el local Juncal 1305 piso 18 en primera convocatoria a las 16:30 horas y la segunda convocatoria a las 17:30 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 30 de noviembre de 2015.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al Ejercicio 15/16.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31/5/16.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación. b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 5586 3/p 30868 Nov 15- Nov 17

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 28 de noviembre de 2016 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de DEstino de los resultados del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de accionista para firmar el acta de asamblea
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2394 3/p 30825 Nov 15- Nov 17

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporacionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 13 de diciembre de 2016, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 27 de diciembre de 2016, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 3 de enero de 2017 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 34 médicos corporacionistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 13 médicos corporacionistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporacionistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Extraordinaria del 01/11/2016.
3º) Proclamación de Autoridades (miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral) para el período 2017 - 2020.-
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Consejo Directivo.
Última Publicación
03) $ 4389 3/p 30814 Nov 15- Nov 17

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 28 de noviembre de 2016 a

la hora 11.30, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la distribución de resultados acumulados.
3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1596 3/p 30763 Nov 15- Nov 17

COPERPAY
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con resolución de Asamblea se llama a Elecciones para renovación de: 2 (dos) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes para Consejo Directivo 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el Sabado 26 de Noviembre de 2016 en el horario: 8.30 - 12.30 horas - Lugar: Sarandí 940
Por Comisión Escrutadora: Ana Perez - Andrés Garafoni - Ivone Rodriguez.

03) $ 2660 5/p 30733 Nov 15- Nov 21

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Edgar Alberto FERNÁNDEZ PORTILLO; solicitan título de Panteón Nº 66 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1420-01631.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.

Última Publicación

04) $ 3325 5/p 30472 Nov 11- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Magdalena, Verónica Irene y Cyro Carlos PEREIRA BRUN solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 958 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Carlos De La María, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1081712).-
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1995 3/p 31181 Nov 17- Nov 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCUS LEBLAN de ALBUQUERQUE INFANTINO e ISABEL MARÍA PEIRANO CORTINAS (IUE 2-43626/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 30460 Nov 11- Nov 24

GABRIELA FABIANA CUENCA y ALFREDO JAVIER COSTA (IUE 2-44248/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 29724 Nov 07- Nov 18

JANET MIRIAM DE LEON ZUBIA y JOSÉ LUIS PIÑEIRO FERREIRA (IUE 2-30911/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 29699 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

JOSE ESPINA PENA y ANGELA FERRARES FULINO (FICHA IUE 2-042487/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 30306 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

GERARDO FIRPO COLA y ALICIA MARÍA CHIESA QUIJANO (EXPEDIENTE 2-28951/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 30092 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ y ANA MARÍA CARRERAS (FICHA 2-043827/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 8300 10/p 31140 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

CHRISTIAN ALEXANDER DERDERIAN y AGNELLA HAYDEE JUÁREZ (IUE 2-43801/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 8300 10/p 31141 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS MARTINOTTI SANTIAGO y MARIA PIÑEYRUA BERTA (IUE 2-045508/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 8300 10/p 31139 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN RAMÓN NOVELLINO CHAVES y MARÍA CORZÓN LÓPEZ (FICHA IUE 2-42701/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 30871 Nov 15- Nov 28

CARLOS MARCELO RODRÍGUEZ DOLCI y MARÍA DE LOURDES BORCHE ALONSO (FICHA IUE 2-37929/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 30697 Nov 14- Nov 25

GUSTAVO DANIEL GARCIA COIMBRA y ADRIANA JEANNETTE JORGE CALDARELLI (FICHA 0002-034816/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 30691 Nov 14- Nov 25

DARÍO JOSÉ CZESZLER CYJON y KARINA MACADAR KELLER (FICHA IUE 2-44593/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 8300 10/p 30275 Nov 10- Nov 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUIDO STUMBO y CAMILA KEOSSEIAN (IUE 2-44622/2016).

Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30888 Nov 15- Nov 28

MERCEDES MATILDE DE LEON ZARTI o DARTI y JORGE NELSON HENDERSON PIRIZ (IUE 2-17315/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30470 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

MONICA JAQUELINE APHESTEGUY FERNANDEZ y MARIO MANUEL MARGOSIAN CONDE (IUE 2-37658/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30695 Nov 14- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

ELADIA MAGDALENA HERNANDEZ MARTINEZ y RODOLFO JOSE TALICE BACIGALUPI (FICHA 2-38601/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 30409 Nov 11- Nov 24

VIGÉSIMO TURNO

MARIA GABRIELA HERNANDEZ PERCOVICH y MARCELO DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31342/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30812 Nov 15- Nov 28

MARIA VIRGINIA ABENTE ETCHECHURY y EDUARDO LUIS SERRA FLORES (FICHA 2-44099/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30086 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIAN KRISNAMURTE ALVES y MONICA YANIN FERNANDEZ ROSSANO (IUE 2-35493/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30136 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TANIA BAICO ACOSTA y PABLO GASTÓN PENA MARTINEZ (IUE 2-49702/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 31225 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLAS REICHMAN ALVAREZ y ANA LAURA LOPEZ MERLINO (FICHA 2-45536/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 30520 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANIBAL LUIS AÑON ASTORI y ADRIANA GALLO CAMINO (FICHA 2-33496/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30549 Nov 11- Nov 24

HUGO OMAR BALDENEGRO TRUJILLO y NIBIA ANAIR LAMADRID PEREIRA (FICHA 2-31906/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30305 Nov 10- Nov 23

JOSE ALONSO MOREIRA y MABEL LILIAN PAZ MARTINEZ (FICHA 2-35600/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30181 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELI BARNETT CIKUREL y CAROLINA SCHWARTZ BERGAZYN (IUE 2-39980/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30329 Nov 10- Nov 23

SERGIO OLMEDO ARROYO y GLORIA ODELLA FACHINI (IUE 2-32448/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29707 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO BENISCELLI y TAMARA RODRÍGUEZ (IUE 2-44361/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 31186 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ CORBO y DIEGO AGUSTIN JIMENEZ DE ARECHAGA PAYSEE (IUE 2-33285/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30880 Nov 15- Nov 28

CATRIEL SAGARDOY JUAREZ y MARIA NOEL ALVAREZ SOSA (IUE 2-41361/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30276 Nov 10- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVIJO MEDINA, MONICA y FUENTES PRUDENTE, RAFAEL (IUE 168-164/2016).
Canelones, 29 de setiembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 30579 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DANIEL FABIAN MARICHAL ROSADILLA y CECILIA DEYCI MONTENEGRO VALENZUELA (FICHA IUE 440-795/2016).
Las Piedras, 24 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 30690 Nov 14- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

JORGE LUIS PEREYRA y SILVANA MAGELA DUARTE LUNA (FICHA IUE 533-5/2014).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 31201 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GONZALO ALEJANDRO AZNAREZ DUTILH y MARIA SILVIA BIANCHI MAFFONI (IUE 227-657/2016).
Carmelo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30833 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HONORÉ DANIEL AROCENA GOMEZ y MARIELA ORGOROSO SCHEIDEGGER (IUE 225-888/2016).
Rosario, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31010 Nov 16- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL FELIZARDO TUDURI EIRALDI y ADRIANA EULOGIA VERDUN ECHEVESTE (FICHA 242-502/2016).

Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30762 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA VIRGINIA BONILLA GARCIA y SERGIO MARTIN MENDEZ ARMENDARIZ (FICHA 284-693/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30159 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES PAREDES GHIGLIA y ANALÍA AYALA DAMIANO (IUE 300-825/2016).
Paysandú, 14 de octubre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30500 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

PABLO DAMIAN FERNANDEZ LOPEZ y LUCIANA BAZZINI GUILLERMONI (IUE 501-565/2016).
Paysandú, 14 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 29719 Nov 07- Nov 18

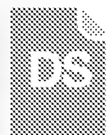
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAUL ESTEBAN LAPORTE LARROSA y SILVINA ELIZABETH SARAVIA BARCELO (IUE 382-189/2016).
Dolores, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 30569 Nov 15- Nov 28

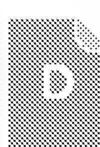
Disoluciones de Sociedades Comerciales



DILERIS S.A.

Disolución Anticipada y Liquidación
Asamblea del 20/10/2016
Inscripción 01/11/16 Nº 14972.
Única Publicación
06) $ 915 1/p 31179 Nov 17- Nov 17

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "EIRIN ACOSTA, NESTOR C/ BALDINO, MIRTA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: 2-48608/2016 se cita, llama y emplaza al Sra. MIRTA NOEMÍ BALDINO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, 25 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29495 Nov 07- Nov 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ RAMOS, MARIELA C/ MEDINA DUARTE, RAUL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE 2-33447/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL MEDINA DUARTE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 25 de octubre de 2016.- Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30192 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA LOPEZ, ELOISA C/ RECONDO BERRIEL, NESTOR - DIVORCIO POR CAUSAL -" Expediente Nº 2-48684/2015, se CITA Y EMPLAZA a Néstor Leonardo RECONDO BERRIEL por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de Noviembre de 2016.- Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2280 10/p 31048 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "NEGRI COUTO, ROSSANA C/ WAITER, MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-56756/2015 y por decreto Nº 307/2016 de fecha 15/02/2016 se dispuso emplazar al Sr. MIGUEL WAITER a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nº 4498/2016 de fecha 28/09/2016 en Expediente 67-28/2016.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de octubre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30204 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "VISCONTI, LUIS ALBERTO C/ CORDERO, EULALIA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 533-298/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. EULALIA MAGDALENA CORDERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30379 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, SILVIA C/ ABACINO, EUGENIO DANILO. DIVORCIO. IUE. 468-210/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. EUGENIO DANILO ABACINO, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 26 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 29911 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTELLI MARIA GABRIELA C/ SUAREZ FABRICIO GABRIEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-815/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. FABRICIO GABRIEL SUAREZ VECCHIO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO - Paysandú, 18 de octubre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30005 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA MARIA DEL CARMEN C/ GARCIA GERARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-170/2014 se hace saber que por decreto Nº 2414/2016 de fecha 22 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. GERARDO ANDRES GARCIA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 29 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30966 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA PASCAL, GRETTE YANET C/ LATORRE, HECTOR CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-205/2016 se hace saber que por decreto Nº 2046/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. HECTOR CARLOS LATORRE, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 1 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30964 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ PEREIRA, JUANA GISELLE C/ PEREIRA LARROSA, VACI AIRTON. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-31/2016 se hace saber que por decreto Nº 516/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VACI AIRTON PEREIRA LARROSA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 5 de Abril de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30828 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ ESCOBAL, FLORENCIA YAMILA C/ SAN MARTIN PASCAL, ADRIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-224/2016 se hace saber que por decreto Nº 2272/2016 de fecha 20 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ADRIAN SAN MARTIN PASCAL C.I Nº 5.166.268-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 20 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30672 Nov 14- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MATTOS MORALES, ANDREA C/ BENTOS, JUAN RAUL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-89/2016 se hace saber que por decreto Nº 1201/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN RAUL BENTOS C.I Nº 4.417.476-0, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 10 de Junio de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30269 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LARROCA, ABRAHM C/ DE JESUS, NANCY LILIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-150/2016 se hace saber que por decreto Nº 1653/2016 de fecha 22 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. NANCY LILIAN DE JESUS, cuyo documento y domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

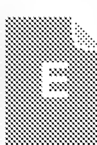
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 1 de Agosto de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UN SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 30255 Nov 10- Nov 23

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Modesto Cordero Camargo y Gladys Raquel Ramos Suarez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2347,31 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 003, block W (23), Programa 651, CH 099,

padrón 416978/W/003, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2016-52-1-06697.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29759 Nov 07- Nov 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 6º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Alaimo Scroppo, Salvatore y otro. Rescisión de Adjudicación. IUE 2-23324/2015 y según decreto 380/2016 de fecha 1º de marzo de 2016 y decreto 1778/2016 de fecha 30/6/16, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Salvatore Alaimo Scroppo y Haydée Silvera Ferreira, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Cno. Paso de la Española 5612, Padrón 411.900 de localidad catastral Montevideo.-
Montevideo, 13 de octubre de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30165 Nov 11- Nov 24

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "SOSA, DELIA y otro c/ GARCIA BERISSO, RUFINO. ACCIÓN DECLARATIVA. IUE.: 2-46730/2014, por auto 3140/2016, se dispuso cítense y emplácense a los sucesores de Rufino Nicasio García Berisso, así como a la Sra. Violeta Margarita María Picarone, así como a sus sucesores a cualquier titulo; así como a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 4315 (2565 m/a) sito en la localidad catastral de Santa Ana, 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyos demás datos resultan de autos, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones. Montevideo, 18 de octubre de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 9310 10/p 30701 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "R DEL SUR S.A. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". IUE 2-18563/2015, según decreto 2337/2016 de fecha 1º de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Narciso PÉREZ PÉREZ, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 30692 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Moreira Gladys y otros - demanda de Rescisión de adjudicación, I.U.E 2-46218/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Gladys Teresita Moreira Soria y a los sucesores a cualquier título de la Sra. Hilda Pedraza, por el término de 90 días con relación al inmueble prometido en venta padrón número 410.143/206 de Montevideo, ubicado en Gil nº 823, pasaje B 3409 apto. 206, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 30 de setiembre de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30164 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno, dictada en autos "Alfonso Sahakian Yanet, acción declarativa de la posesión" IUE 2-021405/2016, por auto 1716/2016, de fecha 24 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados y en especial a Héctor Pérez Merjeaux, Maria Techera, Juana Furmanski Dembosky, Ricardo Denis Gerez sus herederos o sucesores a cualquier título a estar a derecho respecto de la acción declarativa de la posesión promovida por Yanet Alfonso referida al inmueble padrón Nº 161.544 de Montevideo, sito en Emilio Zola 4817, carpeta Catastral 6229, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por intermedio del Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Universidad de la República (grupo Dra. Mariella Bernasconi).- Montevideo, 31 de Agosto de 2016. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 29874 Nov 09- Nov 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por el Sr Juez de Paz 32 turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LOPEZ ROSAS, IGNACIA Y OTROS - INTIMACIÓN. IUE 2-50657/2015 por decreto 1309/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, se cita y emplaza a IGNACIA RITA LOPEZ ROSAS y los sucesores e interesados de Pedro Celestino Gonzalez Decena la escrituraron del bien inmueble padrón 411912 sito en el solar 14, manzana a, Pasaje B número 5460, en el plazo de 90 días corridos y a designar defensor de oficio a sus efectos, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble. Montevideo. 25 de OCT. 2016 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30163 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Edificio Arechavaleta c/ Asencio Antonio - Ejecución Hipotecaria", IUE 2-60063/2010, se emplaza al Sr. Antonio Asencio, Sra. Elda Merglen y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (conforme a los arts 89, 127 3 y 379.2 del CGP.), por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el doce de agosto de dos mil dieciséis Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 7980 10/p 30051 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ FORTE, ROBERTO C/ ALVAREZ SILVERA, BRIAN - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA) - FICHA: 2-38597/2016", se cita, llama y emplaza a BRIAN DANIEL ALVAREZ SILVERA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 25 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30452 Nov 14- Nov 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMOS, JESÚS C/ DA SILVA, MICHELE - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: 43-47/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Michele Da Silva, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5320 10/p 30311 Nov 10- Nov 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "SANCHEZ VIGO - JUAN - IUE 2-30028/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2787/2016 de fecha 16 de junio de 2016 y auto Nº 5166/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. LAURA ANA GOMEZ BARREIRO y a todos lo que tuvieran interés en los presentes obrados en que se tramita el reconocimiento de la unión concubinaria entre JUAN CARLOS SANCHEZ VIGO y LAURA ANA GOMEZ BARREIRO (fallecida) e interesados, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art 89 y 127 del C.G.P) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4560 10/p 30316 Nov 10- Nov 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MUSSACCHIO LEROUX, GUILLERMO C/ FONTANA PUPPO, CESAR Y OTROS- PARTICION.-"; Ficha 2-15626/2014. Emplácese al Sr. CESAR ANTONIO FONTANA PUPPO, al SR. GONZALO JOSE FONTANA PUPPO y al SR. ALEJO FONTANA BERTHIER a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, once de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 30111 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por Decreto 2904/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "INMOBILIARIA RIOS LTDA Y OTROS C/ LONGINOTTO RODRIGUEZ, NELSON Y OTROS- DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-27583/2009 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de MARIA JULIA MESA CAMAÑO, CI 576.590-0 y ERNESTINA PASTA de BERARDI, C.I. 795.961-4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 30704 Nov 14- Nov 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, mediante decreto No. 3056/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, recaído en autos caratulados: "Banque Heritage Uruguay S.A. c/ Datemar S.A. y otra. - Ejecución Hipotecaria", IUE 2-53058/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de DELIA ELENA RODRÍGUEZ DELGADO, citándolos a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, el día tres de noviembre de dos mil dieciseis. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 7980 10/p 30215 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ESQUENASI MANZZI, ELIANA C/ ROURE NUÑEZ, PABLO Y OTROS - ACCIÓN DECLARATIVA - IUE: 2-41060/2016, y según providencia Nº 2559/2016 del 15 de setiembre de 2016, se cita a PABLO GUILLERMO ROURE NÚÑEZ, NATALIA JACQUELINE BENTANCOUR ALVEZ y RAMON ROSALINO OLIVERA, EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO, 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 30028 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La señora juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, solicita en los autos caratulados: GOMEZ, WALTER c/ COLETTO, BLANCA. ESCRITURACIÓN FORZADA. IUE 2-8754/2016. Se cita llama y emplaza a los sucesores de VICTOR JESUS RODRÍGUEZ COLMAN y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo cuatro de octubre de 2016 Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 5320 10/p 29556 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDI-0110-000004/2016
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: GONZALEZ SENA, ESTELA y otro c/ ASSE y otro - COBRO DE PESOS, IUE Nº 0002-022752/2013 según providencia DFA 110-768/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Asociación Civil Buena Estrella a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 12 de setiembre de 2016. Publicación al amparo de la Ley 18.078, auxiliatoria de pobreza. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 29850 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 16 Turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA, SEYLA C/ PORTU, GABRIELA Y OTRO- MENOR CUANTIA LEY 18.572", IUE 2-30463/2015, se emplazan a los sucesores del Sr. OMAR CARMELO DE AGOSTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18.847 Esc. MARIEL APRA PÍRIZ, ACTUARIA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 30187 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses en autos caratulados: "LAINO, MARIA VICTORIA C/ SUCESORES DE ROMERO ROZIELLO, RICARDO MARTIN. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES" IUE 185-13/2004 y según providencia Nº 2606 de fecha 3 de octubre de 2016 se ha dispuesto EMPLAZAR A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA REINA O MARIA REYNA MORALES RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DÍAS a a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando el primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Dr. Pablo NIEVES ALALLON, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
08) $ 9310 10/p 30410 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "VIDAL LAVANDERA SHIRLEY ANABEL" - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA -IUE 534-237/2016, se dispuso por auto 2678/2016 de fecha 15 de junio de 2016, se cite y emplaze a todos los interesados en el reconocimiento de la union concubinaria entre el Sr. Luis Alberto Reyes y la Sra. Shirley Vidal Lavandera, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 dias.
Toledo, 8 de agosto de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 2850 10/p 31204 Nov 17- Nov 30

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ BARIZO GAMBARO RAUL ESTEBAN Y OTROS" - TOMA URGENTE DE POSESION - Ficha 534-61/2016, se dispuso por auto 859/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, auto 1976/2016 de fecha 6 de mayo de 2016, auto 3405/2016 de fecha 27 de julio de 2016 y auto 4630/2016 de fecha 27 de setiembre de 2016 y por disposicion de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira, se le de traslado de la demanda a Norberto Hermogenes Pereyra, Hugo Hipolito Pereyra, Mary Bassigniano, Nicolas Luis Galiardini, Maria Esther Pereyra, Hector Miguel Pereyra, Julio Artigas Pereyra y Sara Ofelia Pereyra, en sus calidades de promitentes vendedores del inmueble padron 402 de Toledo Chico, y a todo aquel que se considere con derecho a dicho bien, emplazándose a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Toledo, 4 de octubre de 2016.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30783 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "O.S.E. - ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ POSE RIVERO, NELLY Y SUCESORES DE ADEMAR SILVA MARQUEZ. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 210-244/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició proceso de oblación y consignación de estos autos.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la propietaria Blanca Nelly Pose Rivero y a los sucesores de Ademar Silva Márquez, Wilson Segundo Silva Barrios, Wilman Antonio Silva Barrios y Marta Nair Silva Barrios, Carlos Ademar Silva Pose, Ivonne Silva Pose, Alicia Silva Pose y Blanca Nelly Pose Rivero y/o sucesores de éstos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón No. 15.639 (p) sito en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, al que se le impondrá la Servidumbre de Colector de Saneamiento con el destino mencionado próximo a la cañada Juan Pablo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. DR. PAULO AGUIRRE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30450 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CORREA DA ROSA, MARIA ADELINA/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- POST MORTEM/ IUE 488-360/2016, se dispuso emplazar a FERNANDO SOSA DA ROCHA PASSOS, MARIA DE FATIMA SOSA DA ROCHA PASSOS, JENNY MARIA DA ROCHA SOUZA y CELSO LUIS PASSOS SOSA, por el término de 30 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
TRAMITE POR DEF. DE OFICIO - EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 19 de Setiembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 30043 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- RUSSO ALARCON, TOMAS GREGORIO C/NUÑEZ RAMUNDEY, DIEGO Y OTRA RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA - I.U.E. 261-383/2016. Se cita llama y emplaza a DIEGO ALEJANDRO NUÑEZ RAMUNDEY para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, OCTUBRE 21 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 6650 10/p 29715 Nov 07- Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-169/2016.- y de acuedo a lo dispuesto por providencia Nº 169/2016 del 26 de Octubre de 2016 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos, para que comparezca bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficios sobre el bien. Fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 481 (p), que conforme al Plano de Mensura del Ing.Agrónomo Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro(Oficina Delegada de Lavalleja) el 18 de diciembre de 2014 con el Nº 11.127, se señala como Fracción C, tiene una suprerficie afectada de 87 m2 96 dm2 y se deslinda así: al Norte 6 m 27 cm lindando con el Padrón Nº 680(p), Servidumbre D del mismo plano, al Sureste 33 m 56 cm lindando con el Padrón Nº 481(p), al Oeste 4 m 16 cm lindando con Padrón Nº 480(p), Servidumbre B del mismo plano y al Noroeste 25 m 15 cm lindando con el Padrón Nº 481(p).
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29539 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. RESIDENCIAL COUNTRY C/ KLEIMAN, RICARDO - EJECUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE: 293-425/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Ricardo Alberto KLEIMAN, y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 12 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 6650 10/p 31129 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SUAR, RICARDO MIGUEL C/ MENJOULOU ROMANI, LUIS MARIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-59/2008, se Cita, Llama y Emplaza, citando de excepciones (Auto 515/2009); notificando la cesión de crédito operada en autos (Auto 1427/2015); así como notificando del presente proceso en general a la Sra. Adriana Menjoulou Montero, a que comparezca en autos, por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.
Maldonado, 5 de Octubre 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 7980 10/p 29577 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Maria Noel Tonarelli en autos caratulados: "GOITIA FLEDIS; MA. DE LOS ANGELES; EDINSON Y ADER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.-", Ficha 286-1105/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los EVENTUALES INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días.- TRAMITE AMPARADO EN LA LEY 18.078, ART. 1º.-
Maldonado, 19 de Octubre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 29827 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en los autos caratulados: "INAU C/ TEJERA RODRIGO - DENANDA EJECUTIVA" Ficha 345-208/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1299 de fecha 22 de agosto de 2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL al Sr. RODRIGO GERARDO TEJERA FRACHIA; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciseis.-
Saludos a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29830 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA, PAOLA JANETT. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA POST - MORTEM RESPECTO DE RAMIREZ PEDERNERA, UBERFIL OMAR" IUE Nº 448-19/2015 se hace saber que por decreto Nº 1961/2015 de fecha 31 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a las siguientes personas: ALNGELIZ, ALEXANDER, JONATAN, JOANA, ERICA Y YESICA RAMIREZ; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Setiembre de 2015.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 30166 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ MORAN OLIVERA, VICTOR ALEJANDRO CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTO" IUE: 448-169/2016 se hace saber que por decreto Nº 2487/2016 de fecha 29 de Setiembre de 2016, y lo dispuesto por auto Nº 1789/2016 de fecha 1º de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VICTOR ALEJANDRO MORAN OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR D.G.I (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS) POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.-
Chuy, 3 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29817 Nov 09- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de libertad de 2º Turno, en autos caratulados "Ferrer Milka c/ Lacava Aida y otro. Demanda Laboral." I.U.E. 530-444/2014, se hace saber que por auto N 4402/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, se dispuso cítese y emplácese por edictos a los sucesores a cualquier título de Aida Francisca Lacava Rolando, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, Departamento de San José, diez de mayo de dos mil dieciséis Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 7980 10/p 31128 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A FRACCION DE TERRENO DEL PADRON 3117 (P) - TOMA URGENTE DE POSESION" I.U.E. 396-481/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular así como a todos los interesados del la fracción del terreno Padrón Nº 3117 (p), ubicada, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29540 Nov 07- Nov 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA MARRERO, MONICA PAOLA-RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA-" Fa. 412-432/2016, por Auto Nro. 8948/2016 del 05/10/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos los que puedan considerar afectados, a los sucesores de FRANCISCO SERVANDO GARCIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quienes se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2016".
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30986 Nov 16- Nov 29

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a las Sras. Susana y Graciela CASTRO CAZENAVE y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 924/16 de fecha 20/VII/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 6216(p) ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural con destino a la Perforación Nº 71.1.009 necesaria para el abastecimiento al Paraje de Pirarajá. y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 27/V/2016, con el Nº 11.315, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste 10 m

lindando por los cuatro vientos con resto del Padrón Nº 6.216.
El bien fue tasado en U.R. 48,9396
Expediente Nº 805/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
09) (Cta. Cte.) 8/p 30782 Nov 16- Nov 25

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de QUINTO Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ SUCESORES DE EDILIO CARABALLO. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN". IUE. 468-443/2016, se cita, llama y emplaza a los demás sucesores a cualquier titulo de Edilio CARABALLO, así como a todos quienes tengan o puedan alegar tener derechos sobre el bien inmueble Padrón Nro. 9384 de la Primera Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (arts. 89 y 127 del CGP).- Melo 15 de setiembre de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30449 Nov 14- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ OLAZUL S.A. - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-592/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OLAZUL S.A., para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentalli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 30780 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ BACHINI, ROSA Y OTROS - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-616/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA IRINA FRUGONI; LEONOR PAULINA MONTANER; SUSANA MONTANER ZEBALLOS; BERNARDO ISIDRO BENITO MONTANER y ROBERTO ISIDRO MONTANER, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Octubre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30754 Nov 16- Nov 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ ROSA O ROSE LEON, GUILLERMO ALFREDO Y OTROS.- EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESION.-" I.U.E. 445-236/2016; se CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios del bien objeto de expropiación SRES. GUILLERMO ALFREDO ROSA o ROSE LEON o sus eventuales herederos; a NERY BORGIO o sus eventuales herederos; JESSIE ELISA ROSA o ROSE LEON o sus eventuales herederos y a CARLOS RUBEN JOURDAN ARBELO o sus eventuales herederos y ALICIA JULIA ROMERO o sus eventuales herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Inmueble del predio fracción 10, PADRON Nº 1744, Manzana 208, localidad Catastral Young y 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, el que según Plano de Mensura del Agrimensor Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Río Negro, el 31 de julio de 2014 con el Nº 5451, consta de una superficie a expropiar de 554.50 metros cuadrados y se deslinda así: NORESTE: 12 m., 50, lindando con parte del Padrón 5484; SURESTE: 44 m., 36, lindando con los padrones 2223 y 2601; SUROESTE: 12 m., 50 con frente a calle Zorrilla; NOROESTE: 44 m., 36, lindando con el Padrón 5483, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el Inmueble a expropiar, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si correspondiere. Young 26 de setiembre de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29899 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A PROPIETARIO INMUEBLE - PADRON Nº 492-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" I.U.E. 396-795/2014 SE EMPLAZA por el término de noventa días a quienes puedan acreditar la calidad de propietario del inmueble empadronado con el Nº 492 de la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de octubre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29670 Nov 07- Nov 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Guillermo HERNANDEZ ESPINOLA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42674 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2629/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a Cartera de Tierras y apertura de calle, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000065 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29835 Nov 09- Nov 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Carlos Fernando CUBILLA SANTANA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42673 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2629/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a Cartera de Tierras y apertura de calle, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000063 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29833 Nov 09- Nov 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

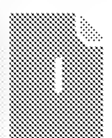
Se hace público y se notifica al Sr. JUAN CARLOS SOSA HERNANDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón

Nº 42672 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2629/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a Cartera de Tierras y apertura de calle, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000061 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29832 Nov 09- Nov 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Carlos TRAVERSA MIGHETTI y America GUEVARA FERREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 168553 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 34648 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 2413/13 de Secretaría General de fecha 10/06/13; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46533 el 24/01/2014 con un área de 28.697 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución 2371/16 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.782.081,35 (Unidades Indexadas un millón setecientas ochenta y dos mil ochenta y uno con 35/100), con destino a la Cartera de Tierras (relocalización del asentamiento La Chacarita), dentro de los límites del ccz Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000025 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 29430 Nov 04- Nov 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "MALLOT DUARTE, FERNANDO EUGENIO - INCAPACIDAD" FA: 42-572/1998, se hace saber que por Decreto Nº 5328/2016 de fecha 14 de octubre de 2016, se designó nueva Curadora definitiva del Incapaz Fernando Eugenio Mallot Duarte, a la Sra. Maria Jose Mallot Borba, quien aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 2016.-
Montevideo, 25 de octubre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 30345 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BASSANO SUAREZ, ROSA ANGELA, INCAPACIDAD - Ficha 2-12303/2011", se hacer saber que por auto Nº 5298/2016 de fecha 2/9/2016, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ANGELA BASSANO SUAREZ y se le designó curadora definitiva a NELLY CASANOVA RODRIGUEZ. Montevideo, 11 de octubre de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 29936 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ, SONIA - INCAPACIDAD - FICHA 54-459/1986 se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 3098/2016 de fecha 13/06/2016, a fin de comunicarle que por auto Nº 2336/2016 de fecha 11/05/2016, se designó a la Sra. MARIA DEL CARMEN BARRIOS curadora interina de la incapaz de autos Sra. SONIA RAQUEL PEREZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado en la ley 18078
Montevideo, 19 de julio del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30600 Nov 15- Nov 28

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er Turno dictada en autos caratulados "PIERULIVO GONZALEZ, YOLANDA - INCAPACIDAD - IUE 2-19783/2016" se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 4974/2016 de fecha 12/09/2016, a fin de comunicarle que por autos Nº 2616/2016 de fecha 23/05/2016 y auto Nº 4538/2016 de fecha 24/08/2016, se designó a la Sra VALERIA POMIES curadora interina de la presunta incapaz de autos Sra YOLANDA LUZ MARINA PIERULIVO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 09 de setiembre de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones
Montevideo, 25 de octubre del año dos mil dieciséis - Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3420 10/p 30411 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEDESMA RAMÍREZ, NILDA Designación de Tutor/Curador; Incapacidad" Expediente Nº 2-28899/2016, se hace saber que se designó Curadora Interina de la presunta incapaz de autos, Nilda LEDESMA, a Carmen Elena LEDESMA, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 29739 Nov 07- Nov 18

OCTAVO TURNO

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en avisos Nº 29499 y 29508 del Diario Oficial de fechas 20 de julio de 2016 y 2 de agosto de 2016 y Nº 1785 y 1794 del Diario El Redactor de fechas 19 de julio de 2016 y 1 de agosto de 2016 respecto del expediente "DE CASTILHOS DA COLL, JACI - INCAPACIDAD" IUE 2-23988/2014 se padeció error en donde dice "curador interino", debe decir "curador definitivo", por así corresponder.
Montevideo, 8 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 30466 Nov 11- Nov 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados "SARAVIA PAZ, CARLOS MARIA - INCAPACIDAD - (PROVIENE DEL JDO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 2º TURNO) - FICHA 381-838/2010", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 8202/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA SARAVIA PAZ y por auto Nº 2582/2016 de fecha 7 de junio de 2016 se releva del cargo de curadora a la Sra. GENOVEVA SARAVIA, designandose nueva curadora a la Sra. YOLANDA SARAVIA, quien acepto el cargo con fecha 20 de julio de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 12 de setiembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29853 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ROSSI VANZULI, ELSA - Incapacidad", Expediente Nº 2-27119/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Teresa ROSSI VANZULI y se designó curador a Susana Teresa VIGO ROSSI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince.

EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 30957 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "SUAREZ, BLANCA NIEVES -INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO-" Ficha 179-429/2000, por Providencia Nº 879/2014 de fecha 10/03/2014 y providencia Nº 4962/2015 de fecha 16/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADORA al Sra. ADRIANA SUAREZ repecto del incapaz de autos Sra. BLANCA NIEVES SUAREZ.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 30904 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "DUARTE DUARTE, RUBENS-INCAPACIDAD", Fa. 53-470/1986, por Providencia Nº 475/2013 de fecha 21/2/2013, se dispuso comunicarle la designación de CURADOR DEFINITIVO al Sr. padre ROBERTO ANONIS en sustitución del padre José Aldair De Lima, respecto del incapaz de autos Sr. RUBENS DUARTE DUARTE.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2280 10/p 29941 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LE ROSE, SANDRA, AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD- IUE: 58-8/1991, se hace saber que por resolución Nº 4450 de fecha 13/11/1991, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA LE ROSE VENTOSO, y por auto Nº 4456/2016 de fecha 2/09/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. LOURDES BLANCO, en sustitución de Sra. NELLY CARMEN VENTOSO CAIRO, quien aceptó el cargo el 4/10/2016.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30560 Nov 14- Nov 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TERZIAN CHADAREVIAN, MAURICIO. INCAPACIDAD-- FICHA 2-10435/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 4887/2016 de fecha 5 de octubre de 2016, se designó curador interino del presunto incapaz MAURICIO TERZIAN CHADAREVIAN a su padre el Sr. RUBEN TERZIAN, quien acepto el cargo el día 12 de octubre de 2016.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 31040 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: WOLFSON MENDELSOHN, MIKE- INCAPACIDAD- IUE 2-31791/2016, se hace saber que por auto Nº 3975/2016, de fecha 08.08.2016, se designó curador interina del presunto incapázl Sr. MIKE GARY WOLFSON MENDELSOHN, a la Sra. MONICA CECILIA MENDELSOHN BRON.-
Montevideo 28 de setiembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 30307 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: DEVOTO, CRISTINA DESIGNACION DE TUTOR/ CURADOR- IUE 2-488/2016, por auto Nº 4054/2016 de fecha 04.08.2016, se declaro en estado de Incapacidad al Sr. WALTER RUBEN DEVOTO GORLA, designándose curador definitivo a la Sra. CRISTINA DEVOTO.-.
Montevideo, 29 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 30535 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "DURAN DEL CAMPO, MARIA DEL CARMEN" - INCAPACIDAD-. FICHA: 2-41272/2015, se hace saber que por Decreto 3982/2016 de fecha veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN DURAN DEL CAMPO designándose curadora definitiva a la Sra. MARIA GABRIELA CROSTA DURAN.-
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 31018 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "PRIETO RODRIGUEZ, ELEOMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-59661/2015, se hace saber que por resolución Nº 4132/2016 de fecha 28/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a ELEOMAR RUBEN PRIETO RODRIGUEZ, designándose como curadora definitiva a NIRIA ELVIRA CLAVIJO VILLALBA, quien aceptó el cargo el 24/10/2016.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 29617 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SILVA BAGLIETTO, MIRIAM - INCAPACIDAD", IUE 2-56696/2015, se hace saber que por resolución Nº 5083/2016 de fecha 06/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM MARISEL SILVA BAGLIETTO, designándose como curadora definitiva a BLANCA ESTHER BAGLIETTO MEGA, quien aceptó el cargo el 17/10/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30002 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "CASTILLO OLIVERA, RONALD JAMES. INCAPACIDAD. IUE 180-78/2016" se hace saber que por Decreto 702/2016 de fecha 04/03/2016, se designó curadora interina del Sr. RONALD JAMES CASTILLO OLIVERA a la Sra. MÓNICA MAGDALEN OLIVERA, quien aceptó el cargo el 05 de mayo de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el tres de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29531 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "NEBULONI, VICTOR FERNANDO - INCAPACIDAD", IUE 169-30413/1989, se hace saber que por auto Nº 6096/2016, de fecha 13 de Octubre de 2016 se designó a la Sra. LAURA NEBULONI, Curadora definitiva del incapaz de autos VICTOR FERNANDO NEBULONI LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 27 de Octubre de 2016, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Juana LOPEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DE LA EXHONERACIÓN DISPUESTA POR LEY Nº 18.078.
Las Piedras, 28 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30791 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "BODEAUT, ANA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 533-363/2015, se hace saber que por auto Nº 1514/2015 de fecha 22 de Abril de 2015 se designó a la Sra. María Auxiliadora BODEAUT como curadora interina de su hija Ana Carolina BODEAUT, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 07 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30576 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AFONSO FERRE, JOSE MANUEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-814/2014, se hace saber que por auto Nº 6475/2016, de fecha 31/10/2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MANUEL AFONSO FERRE habiéndose designado curador definitivo a JULIAN HILARIO AFONSO BARDANCA C.I. Nº: 3.419.734-0, quien aceptó el cargo el 31/10/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 04 de Noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 31192 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MOREIRA GODOY, JUAN PABLO-INCAPACIDAD", Ficha: 175-1023/2013, se hace saber que por auto Nº 5588/2016, de fecha 26/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO MOREIRA GODOY C.I. Nº 4.694.510-5, habiéndose designado curador definitivo a ROSANA MARLEN GODOY ACOSTA C.I. Nº 4.366.390-0, quien aceptó el cargo el 26/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 03 de octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31110 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ, JULIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-174/2014, se hace saber que por auto Nº 5244/2016, de fecha 13/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a JULIO MARTINEZ C.I. Nº 3.982.723-5, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA ZULEMA GONZALEZ RODRIGUEZ C.I. Nº 4.101.673-7, quien aceptó el cargo el 22/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 29 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30194 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DONALEY, MARIA JOSE -INCAPACIDAD", Ficha: 175-1146/2013, se hace saber que por auto Nº 5721/2016, de fecha 29/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE DONALEY OLIVERA C.I. Nº: 4.658.528-4 habiéndose designado curadora definitiva a ALBA MABEL OLIVERA RIVAS C.I. Nº: 2.746.569-5, quien aceptó el cargo el 29/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30169 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNÁNDEZ LARROSA, Mª DE LOS ANGELES -INCAPACIDAD", Ficha: 176-812/2014, se hace saber que por resolución Nº 3204/2016, de fecha 27/06/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LARROSA habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. ALBA JUDITH LARROSA MOTTA C.I. Nº: 1.698.568-6, quien aceptó el cargo el 21/07/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 27 de julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 31012 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BIANCO GUSTAVO -INCAPACIDAD", Ficha 67-424/1991, se hace saber que por auto Nº 4698/2015, de fecha 30/10/2016 se designó como nueva curadora definitiva del ya declarado incapaz GUSTAVO BIANCO, a SILVIA BIANCO C.I. Nº 1.513.683-2, quien aceptó el cargo el 01/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de setiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30241 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ANDRADA SILVEIRA, SANTA LECY. INCAPACIDAD. IUE. 208-124/2015", por Auto Nº 3694/2016 del 1 de setiembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Santa Lecy ANDRADA SILVEIRA, C.I 3.080.585-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. María Neida ANDRADA SILVEIRA, C.I. 4.050.840-2, quién aceptó el cargo el día 1 de setiembre de 2016 y fijó domicilio en calle La Redota Nº 1716, barrio Collazo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 3 de noviembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 30566 Nov 14- Nov 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA PERUGORRÍA, SINDY DAIANY INCAPACIDAD, IUE. 208-91/2015" por auto Nº 3797/2016 del 5 de setiembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Sindy Daiany OLIVERA PERUGORRÍA, C.I. 4.772.010-6, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. Mirian Yannet PERUGORRÍA SILVA, C.I. 3.461.092-8, quién aceptó el cargo el día 5 de setiembre 2016 y fijó domicilio en calle Suárez del Rondelo Nº 1681 casi Barón de Maua. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 26 de setiembre del año 2016. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29802 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA DELLEPIANE FELIPE. INCAPACIDAD. IUE: 468-308/2015", por auto Nro. 3397/2016 del 15/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a Felipe SOSA DELLEPIANE, C.I. 4.785.849-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. Claire Mabel DELLEPIANE CUADRADO, C.I. 2.692.046-0, quién aceptó el cargo el día 15 de agosto de 2016 y fijó domicilio en Nano Pérez Nro. 580. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de setiembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARRASCO BATISTA, MATIAS- INCAPACIDAD", IUE 223-605/2015", se hace saber que por Decreto

Nº 5530/2016 de fecha 24/10/2016 se declaró en estado de Incapacidad a Matías Exequiel CARRASCO BATISTA, C.I. Nº 4.487.796-0, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Gladys Renee BATISTA CALIGARI, C.I. Nº 3.137.482-6, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 11 de noviembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31015 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "LARREA ALVAREZ RAQUEL MARGOT. CESE DE INCAPACIDAD" IUE: 225-39/2015, por RESOLUCION Nro. 5613/2016 de fecha 23/08/2016, se decretó el CESE DEL ESTADO DE INCAPACIDAD de RAQUEL MARGOT LARREA ALVAREZ, oportunamente dispuesta por Auto 523 de fecha 05/03/2008 en los Autos "LARREA RAQUEL. INCAPACIDAD" IUE: 225:772/2006, asimismo que la misma se encuentra capacitada para la administración de sus bienes.-
Rosario, 27 de setiembre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 31196 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: TABAREZ, JOSE RAMON -INCAPACIDAD- I.U.E. 260-794/2015, se hace saber que por Resolución Nº 5391/2016 de fecha 23 DE AGOSTO DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a JOSE RAMON TABAREZ SANTANA y se designo curador/a, a ALBA ANAIR MARTINEZ ANCHANO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-. Florida, AGOSTO 31 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2280 10/p 30022 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2o. turno, en autos FERREIRA MORLINO, Enrique- INCAPACIDAD- IUE 274-243/2015, se hace saber que por resolución nro. 2299 de fecha 27 de mayo de 2016 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE FERREIRA MORLINO y se designó curador definitivo a Hugo Ferreira Morlino.
Minas, 5 de agosto de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2280 10/p 29841 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BONIFACIO GUERRA, MILKA ANATILDE.- INCAPACIDAD" Fa. 286-220/2015 se hace saber que por Auto Nº 3499/2016 de fecha 09/06/2016, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MILKA ANATILDE BONIFACIO GUERRA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por Auto Nº 3499/2016 de fecha 09/06/2016 a la Sra. SILVINA MILKA GONZALEZ BONIFACIO. Maldonado, 12 de Agosto de 2016. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 2280 10/p 30277 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABAÑA BATISTA, MELANIE. INCAPACIDAD" IUE 301-242/2016, se hace saber que por auto Nº 5061/2016 de fecha 12/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a MELANIE CABAÑA BATISTA, C.I: 4.853.231-4, y se designó curadora a la SRA. SILVIA RAQUEL BATISTA ACOSTA, C.I: 3.658.302-8, quien aceptó el cargo conferido el 03/10/2016.- Paysandú, 19 de octubre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 30503 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO CORREA, LUCIA BELEN. INCAPACIDAD" IUE 301-620/2014, se hace saber que por auto Nº 1523/2016 de fecha 05/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA BELEN CARBALLO CORREA, C.I: 4.704.839-8, habiéndose nombrado curadores a sus padres legítimos, SR. SANDRO ARTURO CARBALLO GRENO, C.I. 2.830.146-8, y SRA. ESTELA NAIR CORREA, C.I: 2.597.655-9, quienes aceptaron el cargo conferido el 01/08/2016. Paysandú, 30 de agosto de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 30492 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONZON DE LOS SANTOS, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 301-765/2015, se hace saber que por auto Nº 4817/2016 de fecha 01/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO MONZON DE LOS SANTOS, C.I: 4.635.928-7, habiéndose nombrado curadora a la SRA. ESTELA MARYS DE LOS SANTOS C.I: 4.011.824-7 quien aceptó el cargo conferido el 08/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de setiembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 30242 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA CABRERA, VICTOR EMANUEL. INCAPACIDAD" IUE 301-17/2015, se hace saber que por auto Nº 5336/2016 de fecha 26/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR EMANUEL MIRANDA CABRERA, C.I: 4.986.325-1, y se designó curadora a la SRA. NORA BEATRIZ CABRERA GOMEZ, C.I: 3.945.719-5, quien aceptó el cargo conferido el 26/09/2016.- Trámite patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 19 de octubre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29673 Nov 07- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARÉVALO, ALBERTO GUSTAVO - INCAPACIDAD" IUE 501-363/2016, se hace saber que por decreto Nº 5579/2016 de fecha 05.10.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALBERTO GUSTAVO ARÉVALO CULSHAW, C.I. 3.640.769-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. PERLA ELIDA CULSHAW RUIZ, C.I. 4.197.391-3, quien aceptó el cargo conferido el 05.10.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 19 de octubre de 2016- TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30380 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer

Turno, Dra. María Isabel Rodríguez, dictada en autos: "CABRAL SILVA LUIS MAXIMILIANO - INCAPACIDAD", IUE: 341-523/2015, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3162/2016 de fecha 15/8/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS MAXIMILIANO CABRAL SILVA, C.I.: 5.015.883-3, domiciliado en Irineo de Espada entre Mario Anza y Treinta y Tres, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. LAURA SILVA, C.I.: 3.338.618-6, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 17/8/2016.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de agosto de año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) $ 3990 10/p 30456 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "AMARAL SANCHEZ BLANCA ROSA - INCAPACIDAD", IUE: 339-30005/1987, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3351/2016 de fecha 26/9/2016, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. BLANCA ROSA AMARAL SANCHEZ, C.I.: 2.773.982-0; habiendo sido removida la Sra. RICA AMARAL SANCHEZ, C.I.: 3.665.016-0; y aceptando el Cargo con fecha 5/10/2016, la Sra. RAQUEL SUSANA AMARAL SANCHEZ, C.I.: 3.518.217-2.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de octubre de año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29741 Nov 07- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PARADA DEMATTE, Elbita Yolanda- IUE: 352-914/2015", se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ELBITA YOLANDA PARADA DEMATTE, designándose curador al Sr. Gabriel David CORREA PARADA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de noviembre del año 2016, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de noviembre del año dos mil dieciseis.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30625 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, Judith Elvira. INCAPACIDAD.- IUE: 353-30146/2002", hace saber que por auto Nº 2401/2003 de fecha 21 de Mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a: Judith Elvira CORREA, y se designó CURADORA a: Carlita Graciela CORREA CARBALLO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 de Junio de 2003.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (por contar con patrocinio de Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRÉS) de FEBRERO de 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30952 Nov 16- Nov 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUERRA CHACÓN, MANUELA- INCAPACIDAD- IUE 370-98/2016", se hace saber que por Providencia Nº. 4735/2016 de fecha 17/10/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MANUELA GUERRA CHACÓN, designándose como curadora al Sra. ROSANA ELIZABETH CHACÓN PÉREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 1 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 30479 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era, Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MEDINA VERDE JULIO ARIEL" INCAPACIDAD- IUE 371-541/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 6060/2016 de fecha 25/10/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO ARIEL MEDINA VERDE, designándose como curador a JOSE LUIS MEDINA VIZCAINO sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1-11-2016 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30564 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MUÑOZ MANSILLA, MARIA AGUSTINA. INCAPACIDAD". IUE 443-155/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1161/2016 de fecha 27 de Julio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AGUSTINA MUÑOZ MANSILLA, designándose curadora a su madre ULMA ESTHER MANSILLA WILZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 5 de octubre de 2016. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2850 10/p 29660 Nov 08- Nov 21

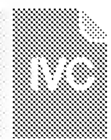
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "NAZER SILVA GABRIEL. INCAPACIDAD. I.U.E. Nº 381-72/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 5431/2016 de fecha 11/10/2016 y por Decreto Nº 4724/2016 de fecha 9/9/2016, se declaró en estado de Incapacidad a GABRIEL NAZER SILVA, habiendose designado curadora a su madre la Sra. LYLIANA ELIZABETH SILVA CUEVAS, quien aceptó el cargo el día 29/9/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, trece de Octubre de dos mil dieciséis.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la UDELAR.- Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30201 Nov 10- Nov 23

Informaciones de Vida y Costumbres



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, SE

HACE SABER QUE, en los autos caratulados: "SACARELO RUBIO LAURA, Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachante de Aduana,"
F. 2/17327/2016, se presentó LAURA SACARELO RUBIO, tramitando información de vida y costumbres a efectos de que se le habilite para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, Corredores Inmobiliarios y Despachantes de Aduanas, ofreciendo la declaración de los testigos: Manuel Pereira Sesares, C.I. 3.014.204-0, Angel Gustavo Cabral Ronchewich, C.I. 3.660.283.4 y Gabriela María Diez González, C.I. 1.690.201-6 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el seis de octubre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

11) $ 3419 10/p 30572 Nov 14- Nov 25

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 44/16

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULA, BATERÍA DE BAÑOS Y REPARACIONES EN LA ESCUELA Nº 99 DE SALTO (calle Avda. Gobernador de Viana 349).
APERTURA: 9 de diciembre de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 18/11/16 hasta el 02/12/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 3.200
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 18/11/16 hasta el 25/11/16.
- RETIRO: Desde el 18/11/16 hasta el 02/12/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31070 Nov 17- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9/2016

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN DAR EN ARRENDAMIENTO Y/O ENAJENAR UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FORMACION Y ESTUDIO (CENFORES), DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN Y A LOS RECAUDOS ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA QUE SE ADJUNTAN AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DEL LLAMADO
APERTURA: 23/11/2016
HORA: 13.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy y en la pagina web de INAU: www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31002 Nov 17- Nov 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 318045/1

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO A INSTALAR EL SERVICIO DE SEÑALES LUMINOSAS, LABORATORIOS Y ADMINISTRACIÓN DE REGULACIÓN ALIMENTARIOS Y EL SERVICIO DE ÁREAS VERDES, DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.-
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se podrá acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 16/12/2016 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 25000 (veinticinco mil con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30916 Nov 17- Nov 17

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 17 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FABIAN ANGEL ARAMBILLETE IZZI, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1161/301 y SANDRA ACOSTA MAGUREGUI, 38 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31165 Nov 17- Nov 21

GONZALO JAVIER ARAUJO FAROLINI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAZZINI 3158 y FIORELLA MARIA VALENTINI TURRIÓN, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31067 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

WILSON FERNANDO FRANCO CASTAGNETTO, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio WILLIMAN 624 y VERÓNICA ELIZABETH SERRA IBARRA, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio WILLIMAN 624.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31124 Nov 17- Nov 21

FABIAN OLIVER BENCH WEBER, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5770 y VICTORIA ANA HERRERA ACOSTA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1164 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31092 Nov 17- Nov 21

ADRIÁN URUGUAY BARRIOS QUINTANA, 34 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALSACIA 3886 y GABRIELA HOSPITAL MACHADO, 36 años, soltera, MILITAR Y PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALSACIA 3886.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31091 Nov 17- Nov 21

DAMIÁN ENRIQUE BRITOS PEREYRA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 1283 y LORELEY STABILE LOTUFFO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 1283.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31065 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

ELIAS CARDOZO HERNANDEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RANCAGUA 4062 y MARIA CECILIA SANTANDER CARRASCO, 29 años, divorciada, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio RANCAGUA 4062.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31123 Nov 17- Nov 21

JOSÉ MARÍA IBON OTERO, 89 años, viudo, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio PERNAS 3079 y CRISTINA ELINA VIDAL OLID, 68 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAS 3079.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31064 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

FELIPE LUIS GARCÍA OLASO, 36 años, soltero, BIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA da GAMA 3941/144 y MARÍA CECILIA BARREIRO DEMINCO, 32 años, soltera, INGENIERA DE ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3230.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31239 Nov 17- Nov 21

CARLOS ROBINSON LEGUISAMO CABRERA, 44 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3186 BLOCK 13/101 COMPLEJO CENTENARIO IV y ANA LINDSAY GONZÁLEZ CORNEJO, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3186 BLOCK 13/101 COMPLEJO CENTENARIO IV.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31107 Nov 17- Nov 21

HÉCTOR DANIEL GONZÁLEZ VIERA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO SANTOS 5006 y DAIANA PEREIRA ANDRADA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO SANTOS 5006.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31106 Nov 17- Nov 21

WASHINGTON NICANOR LESTARPE QUINTANA, 41 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONILLA 427/1 y MARI LAURA MUNIZ TORRES, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONILLA 427/1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31094 Nov 17- Nov 21

MARÍA FERNANDA LECAROS MORENO, 27 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, CHILENA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2532/401 y FRANCISCO PAROLI LEGNANI, 29 años, soltero, ANALISTA PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2532/401.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31093 Nov 17- Nov 21

ROBERTO CARLOS LEÓN GUERRA, 25 años, soltero, TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio LECOCQ PASAJE A 1027 y MAYLA ELIZABETH DUTRA TECHERA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ PASAJE A 1027.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31084 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 5

DAMIÁN NICOLÁS MOREIRA ISMAIL, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANSTATT 3366 y BETHIANA ALVEZ RIBERO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3366.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31118 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

FRANCIS PAUL SPRIGINGS COSTAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1008 BIS/4 y NATALIA BERTA RUTMAN BENATAR, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1008 BIS/4.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31202 Nov 17- Nov 21

SERGIO DANIEL RUIZ MAIDANA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN JOSE CASTRO 2422/2 y PRISCILA VERONICA FIRVIDA SIRANGELO, 30 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSE CASTRO 2422/2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31136 Nov 17- Nov 21

CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ OLIVERI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4554 y GABRIELA MARIA TROCHE LÓPEZ, 27 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, ORIENTAL, lugar de domicilio LIROPEYA 1683.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31053 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

MARÍA INÉS PÉREZ RUSSO, 29 años, soltera, TÉC. EN RELACIONES LABORALES, URUGUAYA, lugar de domicilio VARGAS GUILLEMETTE 2241 y MAURICIO MARTÍN MARTÍNEZ PIÑA, 31 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio VARGAS GUILLEMETTE 2241.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31135 Nov 17- Nov 21

LUIS WILLIAM PERNAS , 59 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HAITÍ PASAJE 51 Nº 4417 y MARÍA CELIA MASCARI ARDAIX, 62 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HAITÍ PASAJE 51 Nº 4471 .

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31117 Nov 17- Nov 21

ANTONIO OROSMAN VALLARINO MARTIN, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1274 y MARÍA VICTORIA PEÑA BENTANCOR, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1274.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31054 Nov 17- Nov 21

JOSÉ PEDRO PICCOLO SOSA, 72 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5170 APTO. 2 y SILVIA RAQUEL MAIDANA DELGADO, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5170 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 31052 Nov 17- Nov 21

Montevideo, noviembre 16 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MARTIN ACCINELLI SIROCHMAN, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIX ARTAU 182 y MARIA DEL CARMEN GUERRERO TRASLAVIÑA, 44 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 30968 Nov 16- Nov 18

NAZARENO ARIEL ALBIN DENIZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO VALDENEGRO 3460 BIS y ANDREA CAROLINA FLEITAS MONTERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 30917 Nov 16- Nov 18

HORACIO DUQUE MERLADETT, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LOS PIRINCHOS 2711 y MARIA JOSE PEREZ CACERES, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 30903 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 2

LUCIANA MARÍA FERREIRA BARBOZA, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 2018/101 y SIMON ARTHUR LETACONNOUX, 28 años, soltero, BIÓLOGO, FRANCÉS, lugar de domicilio AV. RIVERA 2018/101.

14) $ 405 3/p 30922 Nov 16- Nov 18

LEONEL ENRIQUE FRANZONI ETCHEVERRY, 71 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio

BULEVAR ARTIGAS 3783 y CLAUDIA MARY SALDARINI LANATA, 49 años, soltera, LICENCIADA EN FILOSOFÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 3783.
14) $ 405 3/p 30901 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 4

MATÍAS CARLOS GALLESE LÓPEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3266/1 y KAREM GUZMÁN DUARTE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3266/1.
14) $ 405 3/p 30926 Nov 16- Nov 18

HÉCTOR MARIO GARCÍA CABRERA, 61 años, divorciado, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1769 y CRISTINA BARRERA ARANDA, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1769.
14) $ 405 3/p 30923 Nov 16- Nov 18

IGNACIO LUIS GARCÍA SANSONE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3187/504 y MARÍA FERNANDA AGUIAR URTIZBEREA, 28 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3187/504.
14) $ 405 3/p 30920 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 5

TABARÉ MANCEBO NIEVAS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHECOSLOVAQUIA 5418 y VALERIA ANDREA COSTA, 47 años, divorciada, ARTESANA, ARGENTINA, lugar de domicilio CHECOSLOVAQUIA 5418.
14) $ 405 3/p 30933 Nov 16- Nov 18

GABRIEL MADFES KACZKA, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1323 y EDDA ANALÍA de LEÓN, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1323.
14) $ 405 3/p 30918 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 6

PABLO DAMIÁN SEDES GADEA, 47 años, divorciado, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN B. MORELLI 4035 y LAURA ELIZABETH ORSI MARTÍNEZ, 36 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 2625.
14) $ 405 3/p 30891 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 7

JUAN IGNACIO NOTEJANE MARTINEZ, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1030/301 y LUCIA DALMASO KIRST, 28 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2860/1002.
14) $ 405 3/p 30981 Nov 16- Nov 18

VÍCTOR HERMAN VAILLANT PÍRIZ, 41 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1395 APTO. 5 y MARÍA ISABEL GÓMEZ REYNA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1395 APTO. 5.
14) $ 405 3/p 30938 Nov 16- Nov 18

JUAN CARLOS PINTOS RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1010 y MARIA SILVIA SILVA RODRIGUEZ, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUECIA 1735/2.
14) $ 405 3/p 30921 Nov 16- Nov 18

MARCELO HUGO PESSINA BONOMI, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1052 APTO. 1411 y VANESSA BURGUEÑO MORALES, 33 años, soltera, AZAFATA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1052 APTO. 1411.
14) $ 405 3/p 30902 Nov 16- Nov 18

Montevideo, noviembre 15 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN JOSÉ ADIB MARIZCURRENA, 43 años, divorciado, VETERINARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2955 y MARÍA NOEL FERNÁNDEZ TRINIDAD, 32 años, divorciada, DESPACHANTE DE ADUANA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2955.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30732 Nov 15- Nov 17

JOSE GABRIEL ACEVEDO PETRONE, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3989 /2 y CINTHYA TATIANA OLMOS CRUZ, 29 años, divorciada, PELUQUERA, URUGAUYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30720 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 2

CAROLINA INES BARBOZA SIERRA, 34 años, soltera, LIC.NUTRICION, ORIENAL, lugar de domicilio SALTO 997/001 y FEDERICO MARTIARENA IZQUIERDO, 41 años, divorciado, MEDICO, OREINTAL, lugar de domicilio SALTO 997/001.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30715 Nov 15- Nov 17

SEBASTIÁN EMANUEL BOCCONE BANEGA, 38 años, viudo, EMPLEADO , ORIENTAL, lugar de domicilio ORIENTALES, solar 27,PUNTA DE MANGA y ESTELA MARIS BICA LÓPEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ORIENTALES, solar 27, PUNTA DE MANGA.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30711 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 3

PABLO ENRIQUE CARDOZO MARKOFF, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6396 y KAREN FERREIRA CORDERO, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6396.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30769 Nov 15- Nov 17

MARIO GERMÁN CASCALLARES da COSTA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODRÍGUEZ CORREA 1817 y DANIELA FABIANA DÍAZ NACARATTO, 33 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RODRÍGUEZ CORREA 1817.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30751 Nov 15- Nov 17

MARÍA CECILIA CEBALLOS SILVEIRA, 36 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBERTO I 3863 y LUIS MARTÍN BRUM MAGGIO, 32 años, soltero, REMATADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio HUMBERTO I 3863.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30737 Nov 15- Nov 17

NICOLÁS MARCELO ESQUIVEL MUJICA, 29 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4487 y VIVIANA LAURA CARRASCAL MACHADO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ABISPONES 6028.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30736 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 4

LETICIA LOUREIRO RIUS, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 817 APTO. 601 y GABRIEL ANDRÉS PEDEMONTI MARTÍNEZ, 41 años, soltero, PROFESIONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 817 APTO. 601.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30731 Nov 15- Nov 17

FERNANDO ALVARO LLOVET VENTURINI, 47 años, viudo, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMAZONAS 1740 A y PAULA CÚNEO PEREIRA, 46 años, divorciada, INFORMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMAZONAS 1740 A.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30729 Nov 15- Nov 17

SANTIAGO MAXIMILIANO GONZÁLEZ NORIA, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1375 APTO. 603 y MAYRA LOURDES RAMOS RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1375 APTO. 603.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30719 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 5

SANTIAGO WALTER MUÑECAS AGUIAR, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICÓ 3335 y JULIA RAQUEL GADEA ABRAHAM, 67 años,

divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3335.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30890 Nov 15- Nov 17

JONATAN RAÚL MARTÍNEZ DEVITTA, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TOMKINSON 2883/3 y MICAELA VERÓNICA MARTÍNEZ MOREIRA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TOMKINSON 2883/3.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30883 Nov 15- Nov 17

WASHINGTON JAVIER MACHADO GÓMEZ, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETIROSSI 4540 SOLAR 10 y KATHERINE FARÍAS UMPIÉRREZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETIROSSI 4540 SOLAR 10.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30770 Nov 15- Nov 17

HUGO ADRIÁN MEDEROS CARBALLO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 677/1 y GISEL ANABEL VIDAL VIDAL, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 677/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30716 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 6

GERMÁN PATRICIO RODRÍGUEZ SANDÍN, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 1327/6 y DORIS IVONNE VILLARREAL FERREIRA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 1327/6.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30838 Nov 15- Nov 17

MATÍAS MANUEL RICARDI ALFARO, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE ROCAFUERTE 1501 y MARÍA VIRGINIA RICCARDI PATRÓN, 36 años, soltera, LIC. EN NUTRICÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE ROCAFUERTE 1501.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30810 Nov 15- Nov 17

LUIS AGUSTÍN REPISO ANDREU, 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASIO LAPIDO 2830/603 y ANTONELLA ROSSI COMAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASIO LAPIDO 2830/603.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30718 Nov 15- Nov 17

TOMÁS HORACIO RIENZI WILCZEK, 29 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DEL PERÚ 959/103 y FLORENCIA PITTALUGA JAUME, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 7988- BARRA DE CARRASCO.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30717 Nov 15- Nov 17

MIGUEL ANGEL SAMAME HOYOS, 24 años, soltero, JORNALERO, PERUANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163/808 y YESSICA YAMINA SILVA LAGO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CEERO LARGO 1163/808.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30713 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 7

MARÍA VANESSA VÁZQUEZ CAMACHO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA (N. U.), lugar de domicilio CELEDONIO ROJAS 1630 y CARLOS ANDRÉS MULITOR FERNÁNDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CELEDONIO ROJAS 1630.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30714 Nov 15- Nov 17

SANDRO WILKER PEREIRA ROCHA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. LOS CEDROS 110 B y NOELIA EDITH CABRAL BASTOS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. LOS CEDROS 110 B.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30712 Nov 15- Nov 17

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 38º Turno, en autos caratulados "BENTANCUR MORIONDO, Estela. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 0002-007320/2014, se hace saber que por decreto nº 1886/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble (incluyendo a los cónyuges, sucesores y los eventuales cesionarios de derechos hereditarios): padrón nº 67.617, de la localidad Catastral Montevideo (cuarta sección judicial). Y que, según el plano de mensura de prescripción del Agrimensor Carlos Enrique Chirico, de fecha diciembre de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 11 de enero de 2010 con el nº 1197, posee una superficie de 141 metros cuadrados con 50 decímetros y se deslinda en la siguiente forma: 9 metros 36 centímetros al SE frente a calle Asilo; entre las calles Larravide y Cipriano Miro distando el punto más próximo 16 metros 75 centímetros de esta última, al SO 15 metros 88 centímetros con el padrón 67.603, al NO 8 metros 98 centímetros con el padrón 67.604, al NE 15 metros 02 centímetros con el padrón 67.605 y especialmente a las siguientes personas: sucesores de Catalina Sívori, sucesores de Ángela Sívori de Ramos: Sres. Judit, Mirta, María del Carmen, María Inés, Alberto, Juan José Hugo, Alfredo, Jorge María, Roberto Félix, Casilda, Dante y Carlos Manuel Ramos Sívori; sucesores de Luisa Sívori de Caupdehourat: Sres. Luis, María del Carmen, Luisa y Margarita Capdehourat Sívori; sucesores de Carmen Sívori de Barriola: Sres. Carmen María y Juan Pedro Barriola Sívori; sucesores de María Juana Sívori de Graña: Sra. Maria Juana Graña de Sívori y cesionaria Sra. María Inés Ramos Sívori. Y estableciendo un plazo para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DÍAS (90) ante esta Sede para deducir en forma los derechos que puedan tener, todo bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de octubre de 2016. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

16) $ 24820 10/p 29661 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de 14º turno, Dr. Fernando Tovagliare, dictada en autos caratulados "VIERA BENTANCOR DANIELA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 2-30167/2016 y según providencia nº 2699/2016 del 28 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y en especial al ultimo propietario respecto del bien inmueble Padrón Nº 60745 de Montevideo que según plano de Agrimensor Ricardo Belloni, inscripto en Topografía con el Nº 57 el 31 de enero de 1910, tiene una superficie de 577 mts2 y 35 dm2 y se deslinda así: con 10 metros de frente al Noroeste a Camino las Canteras (hoy Camino Diego Espinosa), numero de puerta 2910, 57 metros 61 centímetros al Noeste lindando con solar 58, 10 metros también de frente al Este a la calle 17 metros (hoy calle San Borja), numero de puerta 2957 y 57 metros 86 centímetros al Suroeste lindando con solar 56, todos del mismo plano. Se deja constancia que el área a prescribir del padrón 60745 es de 574 mts2, 63 dm3, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Gabriela Piquet, inscripto provisoriamente en Catastro con el número 1903 el 13 de junio de 2016; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 3 de noviembre del 2016 Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 17520 10/p 31175 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de 14º Turno en autos caratulados "Soca Massa, Elizabeth-Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-11341/2016, según Decreto Nº 1216/2016 de fecha 18 de mayo 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último propietario del bien sito en Behering 1329, empadronado con el número 49.683 de Montevideo y a los titulares

de los padrones linderos números 49.682, 49.684 y 49.694 a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2016.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8760 10/p 29725 Nov 07- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "Da Trindade Sosa, Dorbalina - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-055941/2015, por auto número 553/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derechos sobre el padrón 111891, sito en la localidad catastral Montevideo, carpeta catastral número 3294 el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rúben Zerboni de febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro - Registro Provisorio con el número 837 el 14 de febrero de 2006, consta de una superficie de 553 metros 29 decímetros y se deslinda así: 12 metros 03 centímetros al Noreste de frente a la calle María Stagnero de Munar con puertas de acceso 3017, 3017 bis y 3019;- 46 metros 26 centímetros al Sureste lindando con los padrones 111890, 111889, 111888 y 111887; 12 metros 45 centímetros de frente al Suroeste lindando con los padrones 166253 y 166252; y 44 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con padrón 111.892.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo quien se considere con derechos del bien descripto y a la última titular del inmueble señora Ramona Posse, según surge del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble y a los propietarios de los linderos y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 5 de setiembre de 2016. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 20440 10/p 30545 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dra. Ana I. Bueno Muñecas, dictada en autos caratulados "Gorostidi Prado, Víctor. Prescripción Treintenal", Ficha 192-4/2004, y según providencia Nº 17, de fecha 17 de febrero de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los linderos en general, sin perjuicio, de los que serán emplazados personalmente; y a los últimos titulares Sres. HOMERO RAFAEL ROIG PESANTE, PEDRO PABLO y OSCAR OSVALDO ALDECOA TAMBASCO, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones antes en mayor área 5.981 (fraccionamientos realizados por los Agrimensores Benjamín Castelli, de fecha 4 de enero de 1955 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de enero de 1955; los 5 primeros padrones y los otros por Juan Jiménez de Aréchaga, de fecha diciembre de 1951, e inscripto el 2 de abril de 1952), y actualmente, Nros. 50.111, 50.146, 50.147, 50.148, 50.149, 50.039, 50.040, 50.041, 50.042 y 50.043 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Soca), que según planos del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Frioni Berreta, de fecha abril de 2004, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con los números 658, 659, 660 y 661, el 30 de abril de 2004, se deslindan de la siguiente manera:
PADRÓN 50.111 (antes solar 1): 31,17 metros al Norte, de frente a calle de 17 metros; al Este, línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 58,74 metros, 4,92 metros y 22,05 metros, lindando con padrón 50.142 (antes solar 2); 32,41 metros al Suroeste, lindando con parte del padrón 50.143 (antes parte del solar 3); y 78 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 57.813 (antes parte del padrón 11.706).
PADRÓN 50.146 (antes solar 6): 64,93 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 90,68 metros al Oeste, lindando con padrón 50.147 (antes solar 7); 65,14 metros al Norte, lindando con parte del padrón 50.144 (antes parte del solar 4); y 91,2 metros al Este, lindando con padrón 50.145 (antes solar 5).
PADRÓN 50.147 (antes solar 7): 61 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 89 metros al Oeste, lindando con parte de los padrones 57.815 y 57.814 (antes parte del padrón 11.706); 61,14 metros al Norte, lindando con parte del padrón 50.144 (antes parte del solar 4); 90,68 metros al Este, lindando con padrón 50.146 (antes solar 6).
PADRÓN 50.148 (antes solar 8): 63,11 metros al Norte, de frente a calle de 17 metros, y dos líneas rectas de 59,96 y 6,57 metros al Este, también de frente a calle de 17 metros, por ser esquina; una línea quebrada al Sur, compuesta de cuatro tramos de recta de 32,82 metros, 29,33 metros, 23,71 metros y 12,2 metros (cañada divisoria según plano del Agrimensor Jiménez de Aréchaga) que separa de parte del padrón 50.151 (antes parte del solar 11); 134,74 metros al Oeste, lindando con padrón 50.149 (antes solar 9).
PADRÓN 50.149 (antes solar 9): 65 metros al Norte, de frente a calle de 17 metros; 134,74 metros al Este, lindando con padrón 50.148 (antes solar 8); una línea quebrada al Sur, compuesta de cinco tramos de recta de 22,91 metros, 18,06 metros, 19,15 metros, 17,75 metros y 12,72 metros, las cuatro primeras (cañada divisoria según plano del Agrimensor Jiménez de Aréchaga), que separan de parte del padrón 50.151 (antes parte del solar 11) y de parte del padrón 50.150 la última (antes parte del solar 10); y 187,97 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 50.150 (antes parte del solar 10).
PADRÓN 50.039 (antes solar 51): 30,02 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 74,15 metros al Oeste, lindando con padrón 50.040 (antes solar 52); 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.047 (antes solar 60); 74,27 metros al Este, lindando con padrón 50.038 (antes solar 50).
PADRÓN 50.040 (antes solar 52): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 73,96 metros al Oeste, lindando con padrón 50.041 (antes solar 53); 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.045 (antes solar 59); y 74,15 metros al Este, lindando con padrón 50.039 (antes fracción 51).
PADRÓN 50.041 (antes solar 53): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 Metros; 73,77 metros al Oeste, lindando con padrón 50.042 (antes solar 54); 30,04 metros al Norte, lindando con solar 58; y 73,96 metros al Este, lindando con padrón 50.040 (antes solar 52).
PADRÓN 50.042 (antes solar 54): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 73,59 metros al Oeste, lindando con padrón 50.043 (antes solar 55); 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.046 (antes solar 57); 73,77 metros al Este, lindando con padrón 50.041 (antes solar 53).
PADRÓN 50.043 (antes solar 55): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 73,41 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 57.812; 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.044 (antes solar 56); y 73,59 metros al Este, lindando con padrón 50.042 (antes solar 54).
A los efectos legales, se expide el presente en Soca, el 21 de abril de 2010. ANA I. BUENO MUÑECAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 65699 10/p 29820 Nov 09- Nov 22

NOVENA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9na. Sección Judicial de Canelones, Dr. Pablo NIEVES ALALLON, dictada en autos: "VALENTÍN GONZÁLEZ, Ruben Waldemir Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 193-61/2015, y según providencia Nº 63/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sr. León BICHKOV y Sra. Carmelia HERNÁNDEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón inmueble urbano Nº 612 (seiscientos doce), manzana 83, ubicado en el Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Migues, con Plano del Ing. Agrimensor Orestes Cerviño de marzo de 1950, inscripto con el Nº 5615 el 01/04/1950 y tiene una superficie de novecientos cuatro metros cinco decímetros cuadrados (904 mc 05), y se deslinda así: al Oeste 15 mts. frente a calle Doctor Feliciano Viera, al Este 15 mts. linda con el Padrón Nº 593, al Norte 60 mts. 27 decímetros linda con el Padrón Nº 613, al Sur 60 mts. 27 decímetros linda con el Padrón Nº 611; Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Migues, 13 de mayo de 2016. Dr. Pablo NIEVES ALALLON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16060 10/p 30318 Nov 10- Nov 23

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 11º Sección del Departamento de Canelones, Dra. Carolina Bird dictada en autos caratulados: "MUNIZ FREIRE MAXIMO ISRAEL; MUNIZ ROMERO PAOLA NATHALI Y MUNIZ ROMERO PABLO NICOLAS." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 195-219/2015, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Inmueble: Padrón Urbano Nº 1096 de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad San Ramón Manzana catastral Nº 118, ubicado en calle Masaguez s/n esquina 6 de Junio, según plano de

mensura a los efectos de la prescripción, por el Agrimensor Martín Garrido inscripto provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, el 8 de Setiembre de 2014 con el número 494, cuenta con una superficie de 2800 m2 y se deslinda de la siguiente manera: en 40 metros con Padrón 1095, en 70 metros con los Padrones 1094 y 1097. Según providencia Nº 409 del 11 de Octubre 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a fin de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los doce días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.- Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.

16) $ 18980 10/p 29804 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BUELA ALMEIDA, ROLANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-241/2015 y según providencia Nro 1178 del 16 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 3171, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, ubicado en la manzana Z, solar 19, que según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/9/2015 con el número 435 consta de una superficie de 420 mc 81 dc.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 286, 287, 288 y 3254, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
La Floresta, 27 de setiembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11680 10/p 31013 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ACOSTA HAMILTON, MAGDALENA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 205-167/2016" según porvidencia Nro 1238 del 29 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1438, ubicado en las 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, sito en la calle Diagonal Honduras, manzana 108, solar 4, que según plano del Agrimensor Ricardo Martínez de fecha 4/5/2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 514, consta de una superficie de 296 mc 02 dmc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 1439 y 1437 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 11 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11680 10/p 30207 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "YANIERO, LEONARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 181-595/2016 y según providencia Nº 1174 de fecha 25 de julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, Padrón Numero 165 ubicado el 13era Localidad Catstral de Canelones, manzana 22, solar 1, tiene un área de 2000 metros cuadrados y se deslinda asi: cincuenta metros de frente norte con calle pública José Batlle y Ordoñez cuarenta metros de frente al Este que por formar esquina linda también con calle Pública Juan A. Lavalleja, cincuenta metros de fondo al Sur lindando con Padrón Numero 170 y cuarenta metros al Suroeste lindando con Padrones 170, 172 y 1343.
Canelones, 21 de octubre de 2016. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13140 10/p 30911 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, cuatro de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 2.011, ubicado en la quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral La Paz, sito en la calle Florencio Sánchez nº 506 apto. 01, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título en los autos "GONZALEZ SANCHEZ, GLADYS SUSANA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL".- IUE 190-99/2015, en cumplimiento del decreto Nº 518 de fecha 28 de abril de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 10220 10/p 29592 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "REVELLO ACOSTA, ODILA C/ ACOSTA BALADON ANDRES Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 467-33/2013", y según providencia Nº 554/2013 de fecha 12 de Marzo de 2013 y Nº 2187/2016 de 19 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 19ª Sección judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa Padrón Nº 23.593 Manzana Catastral 200, Solar 13, calle Saturno, el que según plano del agrimensor JOSE LUIS VILLAMIL IRAOLA de Abril del 2012, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 24 el 14 de Mayo de 2012, tiene una superficie de 585 m2, 51 dm2.
Ciudad de la Costa, el veintidos de julio de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 13140 10/p 30493 Nov 11- Nov 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DE SIANO TAPIA, MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-155/2014, y según providencia Nº 15/2016 de fecha 1º de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre al inmueble Padrón 21.685 sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa (ex Solymar Norte), Solar 10 de la Manzana 270, según plano del Ing. Agr. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 18 de diciembre de 2014 con el Nº 337, con frente a la calle 33, tiene una superficie de 677 metros cuadrados, 24 decímetros.
Ciudad de la Costa, el diecisiete de Octubre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 11680 10/p 30408 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ TREMEZANO, RUBEN DARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 216-78/2014, según providencia numero 266, de fecha 7 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 64, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 563, el día 4 de Diciembre de 2013, consta de una superficie de 1174 metros, con frente a la calle Nº 6, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese asimismo a los linderos Fernando Pinto, padrón numero 59, en Cerro de las Cuentas, Santiago Almeida, padrón número 61, Cerro de las Cuentas y Alvaro Almeida, padrón número 59, Cerro de las Cuentas, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 145 de fecha 26 de Agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 8 de Noviembre de 2016.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 30945 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "TREMEZANO, ELIDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-67/2014, según providencia numero 242, de fecha 13 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 478, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 576, el día 19 de Marzo de 2014, consta de una superficie de 502 metros, con frente a la calle Florida, sin número, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos Luis Morales, padrón numero 486, calle San José S/N, Abel Techera, padrón número 479, calle Florida S/N, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso Por providencia 205 de fecha 30 de Setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 14 de Octubre de 2016.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 29852 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ra. Sección de Durazno, en autos: "CORVO SUGO, HORACIO RAFAEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 245-55/2016" y según providencia Nº 166/2016 del 3 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos quienes puedan invocar derechos, sobre los siguientes padrones de esta localidad: Nros.: 541 y 542, sitos en la localidad catastral de Carlos Reyles, en la Manzana Catastral Nº.: 20, Carpeta Catastral 5, según plano del Ing. Agr. Sergio Reyes Mesa, de 23 de junio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de Durazno, Registro Provisorio el 29 de Julio de 2016 con el Nº 401. El padrón Nro.: 541 tiene una superficie de 1.989,06 metros cuadrados y el Nro.: 542 tiene una superficie de 6.478,88 metros cuadrados. El padrón Nro.: 541 linda con los padrones: 144, 483, 401 y 404. El padrón Nro.: 542 linda con los padrones: 513, 514, 515, 514, 517, 518, 423, 422, 421, 420, 419 y 405; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carlos Reyles, seis de octubre de dos mil dieciséis. Mario M. Martínez. Juez de Paz.

16) $ 14600 10/p 30248 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "BATISTA MARTINEZ, BLANCA MARGOT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-24/2014, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 838 de fecha 31 de julio de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los señores Toribio Barbosa y Juan Barbosa, sobre el siguiente bien: padrón urbano 415 sito en calle Piedras 757, localidad catastral Trinidad, de la Primera Sección de Flores, con una superficie de ochocientos setenta y un metros cuadrados y ochenta y nueve decímetros, lindando al oeste con la calle Piedras, al norte con calle Treinta y Tres, al este con el padrón 7339 y al sur con padrón 416, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (ART. 127 C.G.P..).-

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Dra. MARCELA SENA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14600 10/p 30455 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ROCHA ALVAREZ, Juana Mercedes - AUXILIATORIA DE POBREZA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-643/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Juana Mercedes ROCHA ALVAREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Localidad Catastral Villa Solís, zona urbana, empadronado con el Nº 49, manzana 6, solar 005 y consta de una superficie de 1370 metros cuadrados, 29 decímetros cudrados.-

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Pedro FONTES, en particular a los Sres. José Antoño, Juan Pedro, Miriam Raquel, Carlos Daniel y Omar Aníbal FONTES ROCHA o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que la Sra. Juana Mercedes ROCHA ALVAREZ se encuentra auxiliada de pobreza.- Minas, 9 de setiembre de 2016.- Dra. Gabriela FIGUEROA. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 31153 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, GABRIELA Y OTRA - Prescripción Adquisitiva" IUE: 293-288/2016; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente al último titular y/o herederos o sucesores a cualquier título, del bien a prescribir Padrón Nº 15.773, localidad catastral Maldonado (antes localidad catastral "Grutas de Punta Ballena", 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado y padrón en mayor área 2.748), el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira, de Agosto de 2015 e inscripto en D.N.C. Reg. Provisorio de Maldonado el 3/06/2015 con el Nº 1614, consta de un área de 1000 metros y tiene el siguiente deslinde: al noroeste 23 metros 05 centímetros de frente a la calle El Criticón entre las calles Ilusiones Perdidas y calle el Discreto distando 145 metros 46 centímetros del comienzo de línea compuesta con arcos y restas a la esquina con la calle Ilusiones Perdidas; al Noreste 50 metros lindando con padrón 15,774; de fondo 23 metros 05 centímetros lindando con padrón 15794; 50 metros al Sureste lindando con parte del padrón 15795 y con el padrón 15772. Así mismo se cita, llama y emplaza a todos los titulares, herederos y/o sucesores a cualquier título y cualquier interesado de los padrones linderos Nos. 15774, 15794, 15795 y 15772, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 25 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 20440 10/p 29723 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, en los autos caratulados: "ELGORRIAGA ZABALETA, CARLOS Y OTRO c/ PADRON Nº 9467/1701/A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA ABREVIADA" IUE 289-150/2015, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado con derecho sobre el inmueble padrón Nº 9467/1701/A de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado que se pretende prescribir, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles, Defensor de Oficios.

Maldonado, 21 de setiembre de 2016. Dra. Veronica Marrero, Actuaria.

16) $ 7300 10/p 30397 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "TORRES FERRES, ANA GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (I.U.E. 347-246/2015) se hace saber que el 24 de noviembre de 2015 Ana Gabriela Torres Ferrés se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: padrón ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronado con el Nº 2858 antes empadronado en mayor área con el Nº 590, que según plano del Agrimensor Eduardo E.

Arboleya Graña inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 946 el 12 de agosto de 2014, consta de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados con 06, y se deslinda de la siguiente manera: al Este 12,75 metros con frente a la calle 25 de Mayo, al Sur 50,15 metros con parte del padrón 1791 y 1674; al Oeste 13,20 metros con parte del padrón 1673 y al Norte 50,10 metros con padrón 2857. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, al último titular y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, Agosto 8 de 2016. Dr. André Silveyra, Juez de Paz.
16) $ 17520 10/p 30789 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "CAMPA BORMIOLI, Juan Pablo - prescripción adquisitiva" IUE 351-113/2014, según lo dispuesto por auto Nº 1414 de fecha de hoy, HACE SABER que en estos autos ha comparecido Juan Pablo Campa Bormioli solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintañal en su favor de los siguientes bienes inmuebles: padrones Nº 30.340 (treinta mil trescientos cuarenta) y 28.681 (veintiocho mil seiscientos ochenta y uno), ambos anteriormente parte del padrón 1.460 (mil cuatrocientos sesenta) en mayor área, sitos en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral San Antonio, los que, según plano del Agr. Raúl Borsani de junio de 1936, inscripto en Rocha el 1/10/1936 con el número 70, así como plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Javier Martínez Delgue de octubre de 2014 inscripto en forma provisoria con el Nº 980 el 30 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Rocha, se identifican como solares 454 y 455 respectivamente de la manzana 37, constan de una superficie de 302.78 m2 y de 322.70 m2 respectivamente y tienen, el padrón 30.340, 9 metros 63 centímetros de frente al Noreste sobre la calle "Treinta de Noviembre", y 8 metros 65 centímetros al Este de frente a Diagonal número uno, y el padrón 26.86, 10 metros de frente al Este sobre la Diagonal número uno.
El suscripto Juez, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre dichos inmuebles; especialmente a sus últimos titulares y a los titulares de los inmuebles linderos, en particular a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: por el padrón 1.460 (solar 453), a Alper S.A., María de los Angeles Sponton, Eduardo Sosa Zuluaga y Amílcar Ariel Costa Ibero; y por el padrón 40.487 (solar 456) a Juan Alberto Etcheverrito Zerboni y San Antonio de Rocha S.A.; todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma, 2 de setiembre de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.
16) $ 27740 10/p 30156 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "DAVILA, ISAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 357-84/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 1.- PADRON Nº 439 (parte), fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 404 el 30 de Diciembre de 2010 se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 27 metros con 52 con frente a calle Minas, AL SURESTE: 44 metros con 09 lindando con resto del padrón 439, AL SUROESTE: línea quebrada compuesta de tres tramos: la primera 11 metros con 14 que corre de este a oeste; la segunda 2 metros con 54 que corre de suroeste a noreste; la tercera 16 metros con 51 que corre de sureste a noroeste, lindando con resto del Padrón 439, y AL NOROESTE: 40 metros con 16, lindando con resto del padrón 439; consta de una superficie de 1,158 mts² 15 dm². 2.- PADRON Nº 436 (parte) fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 447 el 21 de Junio de 2011, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 20 metros con 22 frente a calle Colón, AL NORESTE: 14 metros con 70 frente a calle Tacuarembó por ser esquina, AL SURESTE: 20 metros con 23 lindando con Padrón 927 y AL SUROESTE: 15 metros con 54 lindando con resto del Padrón 436, consta de una superficie de 305 mts² 72 dm²; 3. PADRON Nº 439 (parte) y padrón Nº 892 (parte), fracciones de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 402 el 30 de Diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 20 metros con 63 con frente a calle Minas, AL SURESTE: 29 metros con 76 lindando con calle Solís por ser esquina, AL SUROESTE: 20 metros con 21 lindando con resto del Padrón 892 y AL NOROESTE: 29 metros con 93 lindando con resto del Padrón 892 y resto del padrón 439, consta de una superficie de 608 mts² 97 dm²; 4.- PADRON Nº 439 (parte) fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 405 el 30 de diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 39 metros con 42 frente a calle Colón, AL NORESTE: 13 metros con 96 frente a calle Minas por ser esquina, AL SURESTE: 40 metros con 16 lindando con resto Padrón 439 y AL SUROESTE: 14 metros con 77 lindando con resto del Padrón 439, consta de una superficie de 571 mts² 45 dm²;
5.- PADRON Nº 439 (parte) y padrón Nº 892 (parte) fracciones de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 403 el 30 de diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 22 metros con 43 frente a calle Minas, AL SURESTE: dos tramos de línea recta que miden: la primera 27 metros con 50 y la segunda 17 metros con 35 y que corren de Noreste a suroeste, lindando con resto del padrón Nº 439 y resto del padrón Nº 892, AL SUROESTE: 21 metros con 48 lindando con resto del Padrón 439 y resto del padrón Nº 892 y AL NOROESTE: 44 metros con 09 lindando con resto del Padrón 439, consta de una superficie de 985 mts² 82 dm²;
6.- PADRON Nº 439 (PARTE) fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 406 el 30 de diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 15 metros con 76 frente a calle Colón, AL NORESTE: dos tramos de línea recta que miden: la primera 14 metros con 77 y la segunda 16 metros con 51, que corren de Noroeste a Sureste, lindando con resto del padrón Nº 439, AL SURESTE: 15 metros con 09 lindando con resto del Padrón Nº 439 y AL SUROESTE: 30 metros con 88 lindando con resto del Padrón 439, consta de una superficie de 482 mts² 85 dm²;
y especialmente a: LOS ULTIMOS TITULARES, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, dieciocho de Octubre de dos mil dieciséis. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTORES LITIGAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 29882 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "JUAN PABLO ARROCHA CABRERA. PRESCRIPCION

ADQUISITIVA. 507-252/2016", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. JUAN PABLO ARROCHA CABRERA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehículo automotor Marca Nissan, tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Sentra EX STD, padrón 204021, Matrícula AAF 9738, empadronado en Canelones con la serie y número AAF 9738. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 5 de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 11680 10/p 31127 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CAPOTE CALERO MARIA RENE. DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-220/2016", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra MARIA RENE CAPOTE CALERO iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a una fracción de terreno de campo y sus mejoras, ubicada en la séptima sección catastral zona rural del Departamento de San José, empadronada con el Nº 7279, que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha primero de febrero de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 754 el día 3 de Marzo de 2016, según el cual consta de un área de 4 hectáreas 9665 metros y linda al Noreste en 151 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a José Ignacio, al Este en 144 metros 50 centímetros también de frente a Camino Vecinal, al Sur en 334 metros 20 centímetros con el padrón Nº 19119 y al Noroeste en 336 metros 30 centímetros con el padrón Nº 19118. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 31 de Octubre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Departamental".

16) $ 18980 10/p 30073 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "GONZÁLEZ SELLANES, SILVIA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-28/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1161 de fecha 16/11/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, Roberto Andrés Merida Sánchez y a los herederos de Hugo de León Rivera: Hugo Javier, Rúben Dario, Halley Pablo, Jaime Martín De León Merida, y a la Sra. Elena Merida Sánchez y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 14 sito en la localidad catastral del Km. 76.200 de Ruta 1, del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 724 el día 07/10/2015, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste doce metros cincuenta centímetros de frente a calle 17 metros; al suroeste doce metros cincuenta centímetros con el solar nº 20, al sureste cincuenta metros lindando con el padrón nº 15 y al noroeste en cincuenta metros lindando con el padrón nº 13. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos: nº 13 (antes 13223) Albina Agueda Sánchez; nº 15 (antes 15053) Guillermo Ruben y Eduardo Héctor Daveri Ramos; nº 20 (antes 16027) el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, 24 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23360 10/p 30389 Nov 14- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA, ARTIGAS Y OTROS C/". PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 469-666/2016, según providencia Nº 2185 del 27 de octubre de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Maria Joaquina Sotto, a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 4129, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 4129, ubicada en la Zona urbana de la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Washington Beltran, parte de la manzana 276, lote numero 2 del Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Ildefonso Esteves, Matrícula 731, inscripto con el Nº 84 el 31/05/48 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 208 m2, 39 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste: quince metros con setenta y cinco centímetros con frente a la Avenida Manuel Oribe; Al Noroeste: nueve metros también de frente a la calle Washington Beltran por ser esquina, uniendo ambos frentes la ochava recta de dos metros con cincuenta y cinco centímetros de longitud; Al Suroeste: trece metros con cero siete centímetros y al Noroeste una recta compuesta de cinco tramos que lo separan del Padrón 2867, siendo el primero de esos tra,os de cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y corre de suroste a noroeste, el segundo de un metro veinte centímetros que corre de noroeste a sureste, el tercero de ocho metros sesenta y cuatro centímetros que corre de suroeste a noroeste, el cuarto de un metro que corre de noroseste a sureste y el quinto tramo de cuarto metros quince centímetros que corre de suroeste a noroeste. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 31 de Octubre de Dos Mil Dieciseis. Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Subrogante.

16) $ 24820 10/p 30846 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

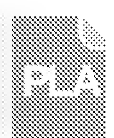
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "LÓPEZ VIGNOLA, GABRIEL ANDRÉS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-327/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 720, ubicado en calle Treinta y Tres Nº 389 de la localidad catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 8 de noviembre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8760 10/p 30845 Nov 15- Nov 28

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Saúl Carlos Comba Comotto, solicita la inscripción de la obra titulada: "Contrapunto de memorias borradas y recuperadas", (Novela ficción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 30950 Nov 17- Nov 17

Daniel Suarez y Matías Dalerio solicitan la inscripción de la obra titulada:
1) "Acoplados" (Pseudónimo)
2) "Luz" (Álbum Musical) de los cuales se declaran autores.
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 30924 Nov 17- Nov 17

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "CASA MONGE S.A. CONCURSO LEY 18.387 -FICHA 2-51279/2016" por auto Nº 2735/2016 de fecha 14/11/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de CASA MONGE S.A., con domicilio en Sarandí 505, RUT 21 0146150015. Se designó Interventor al Cr. Jorge BARUJ, que coadministrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de acreedores para el día 22 de junio de 2017 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones tendrán el carácter de crédito de la masa (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 30954 Nov 17- Nov 21

EDICTO - Por Resolución No 2626/2016 de fecha 7 de noviembre de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1a Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CANTERA CAMINO REPETTO S.A.- CONCURSO LEY 18.387 FICHA 2-25431/2015", se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 15 de febrero de 2016 a las 10:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (artículo 21 de la ley Nº 18.387), en Montevideo, el nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 30953 Nov 17- Nov 21

EDICTO - Por Resolución No 2627/2016 de fecha 7 de noviembre de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1a Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GERVASIO WALTER Y OTROS. CONCURSO LEY 18387" FICHA 41-33/2015", se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 15 de febrero de 2017 a las 10.30 en este Juzgado ubicado en San José 1132, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles (artículo 21 de la ley Nº 18.387), en Montevideo, el nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 30951 Nov 17- Nov 21

EDICTO - Por Resolución No 2628/2016 de fecha 7 de noviembre de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CLAVIJO RODRIGUEZ LAURA S.A. CONCURSO LEY 18.387" FICHA 41-34/2015, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 15 de febrero de 2017 a las 11.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos SIN COSTO, por no existir recursos disponibles, en Montevideo, el nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 30599 Nov 15- Nov 17

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CIARLO ARRELLAGA, GASTON - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-44012/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCIÓN de NELLY ARRELLAGA CABRERA fallecida el 4/3/1997 registrada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo el 7/3/1997, Acta Nº 335, en el sentido que donde dice en el texto "ARDITO" debe decir "CABRERA", por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30984 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ROSA, CLAUDIO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-42400/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Claudio Alberto SOSA ROSA, inscripta el 22/5/1979 en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 848, en el sentido que donde dice que "ROSA" como apellido materno debe decir "ARANDA", por así corresponder.
En fe de sello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 29655 Nov 07- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SECCHI MEGERLE, NATALLIA Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2 41442/2016 por Providencia Nº 5946/2016 de fecha 23/09/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO del menor LUCA HINDOIAN SECCHI, inscripta el día 20/07/2016, en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo, Acta Nº A 1506, en el sentido donde dice: LUCCA HINDOIAN SECCHI, debe decir: "LUCA HINDOIAN SECCHI" por así corresponder
Montevideo, 25 de Octubre de 2016, JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 29991 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "IBAÑEZ GOMEZ, STEPHANIE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-19053/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2489/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de LUCÍA NOEMÍ GÓMEZ GÓMEZ, nacida en Montevideo, el día 31 de marzo de 2009 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 1165, en el sentido que donde dice "Stephanie Fátima Gómez Gómez" debe decir "Stephanie Fátima Ibáñez Gómez", por asi corresponder.
Asimismo, en consecuencia, en el margen de la partida que donde dice "Lucía Noemí Gómez Gómez" debe decir "Lucía Noemí Ibáñez Gómez", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 12 de Octubre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30217 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ZICARI, MARIA -Rectificación de Partida" Fa. 2-42753/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Zicari, en el sentido que donde dice que es hija legitima de Miguel Sicari de treinta y cuatro años y de Joaquina Díaz, de veitiséis años, orientales, casados debe decir hija legitima de Miguel Zicari de treinta y cuatro años y de Joaquina Díaz, de veintiséis años, orientales, casados y en la inscripción marginal donde dice "Nº 5432, Sicari, María Alicia" debe decir "Nº 5432, Zicari, María Alicia". Montevideo, 3 de noviembre de 216. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30126 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15 TURNO, EN AUTOS "FUENTES DE LEON, JOSE y otros", RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-40048/2016, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE TRAMITA LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS QUE SE DIRAN: DE MATRIMONIO DE JOSE NORBERTO FUENTE Y MARIA NELVA ALONZO DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 1966, ACTA 36, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES. EN LA DE NACIMIENTO DE ROLANDO JAVIER FUENTE ALONZO, DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1974, ACTA 2067, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES, Y EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE TRYCIA LUCIANA ABREU VEGA Y ROLANDO JAVIER FUENTE ALONZO, ACTA 382, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
MONTEVIDEO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 30759 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "DA SILVA MARTINEZ, SANDRA Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-44039/2016 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4936/2016 de fecha 05/10/2016 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Tatiana Vanessa Garres Da Silva nacida el dia 29 de diciembre de 1999 e inscripta el dia 13 de enero de 2000, oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 310, en el sentido que donde dice: "GARRES" debe decir "GARREL", asi como donde dice:" es hija de Julio Cesar Garres y de Sandra Margarita Da Silva" debe decir: " es hija legitima de Julio Cesar Garrel y Sandra Margarita Da Silva " y donde dice que es nieta por linea paterna de..." debe decir lo siguiente " que es nieta por linea paterna de Juan Garrel y Maria Isabel Rodriguez" y donde dice: " y por linea materna de ..." debe decir: " y por linea materna de Altamira Da Silva" por asi corresponder. por así corresponder. Patrocinado por Consultorio Juridico gratuito.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30947 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-44901/2016, por resolución Nº 4331/2016 de fecha 07 de Octubre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMIY DELGADO GONZALEZ, registrada con el Nº 1220 el 04/05/2012, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "EMIY" debe decir "EMILY DELGADO GONZALEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el Doce de Octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30631 Nov 14- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "CANDI RIVERO, JUSTINO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-39885/2016, por resolución Nº 3874/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTINO CANDI RIVERO, registrada con el Nº A-828 el 29/04/2014, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "MARÍA TATIANA RIVERO FAJARDO" debe decir "MARÍA TATIANA VARELA FAJARDO", por así corresponder. Montevideo, veintidós de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29665 Nov 07- Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FERREIRA RAMOS CABRAL, Hida Haydée S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 156-282/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Hida Haydee FERREIRA RAMOS CABRAL, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 20, del Año 1966 de la Segunda Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...veinti y cinco de Marzo de 1956..." debe decir: "...veinticinco de Marzo de 1946...", por así corresponder.
Artigas, 24 de Agosto de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30963 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOLLA PORTUGUEZ, Dangelo Mauricio - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-242/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de FACUNDO BELTRAN SOLLA DIAZ, acta Nº 507 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 04 de Octubre de 1999, en la inscripción marginal de reconocimiento donde dice: "...c/ Soya, Dangelo Mauricio - Investigación de Paternidad...", debe decir: "...c/ Solla, Mauricio - Investigación de Paternidad..." y en donde dice: "...Padre Natural del menor Facundo Beltran Benitez Díaz al Sr. Dangelo Mauricio Soya..." debe decir "...Padre Natural del menor Facundo Beltran Benitez Díaz al Sr. Dangelo Mauricio Solla..."; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia veinticinco de Octubre de dos mil Dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29859 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "GARCIA FAVRETTI MARIA GIMENA Y MARTINEZ JOORGE HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E 526-1112/2015, se hace saber que por providencia Nº 963/2016 de fecha 4 de Marzo de 2016 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA CATALINA, nacida el 02/12/2000 acta Nº 1585 de la Oficina nº 6 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "comparece Gimena Garcia C.I. 1.890.942-0" debe decir "MARIA GIMENA GARCIA C.I. 2.690.428-8"; por asi corresponder.
Atlántida, 09 DE MARZO DE 2016 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30393 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-775/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Claudia Lucia PEREYRA SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Romina Alexandra Stefani Pereira Santos, acaecido: el día 22 de Setiembre de 2012, e inscripto el día 25 de Setiembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº A-2588, en e sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice primer apellido "PEREIRA", debe decir "PEREYRA", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.--
Las Piedras, 18 de Octubre de 2016.- Dra. ESc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 30042 Nov 09- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "JORGE ROCHA, ABRIL Y GUADALUPE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 175-580/2016, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ABRIL AYELÉN JORGE ROCHA, en el sentido que en donde dice "..que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Rocha," se deberá establecer "..que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Bermúdez Rocha. Que es nieta por línea materna de Wilmar Gregorio Bermúdez De León y Maricel Rocha..." En cuanto a la anotación marginal donde dice "Jorge Rocha, Abril Ayelén..." deberá decir "Jorge Bermúdez, Abril Ayelén", por así corresponder, y en la partida de GUADALUPE JORGE ROCHA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "...que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Rocha", se deberá establecer "...que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Bermúdez Rocha. Que es nieta por línea materna de Wilmar Gregorio Bermúdez De León y Maricel Rocha...". En cuanto a la anotación marginal donde dice "Jorge Rocha, Guadalupe Bianeis", deberá decir "Jorge Bermúdez, Guadalupe Bianeis", por así corresponder.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 30590 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-433/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KARINA MACHADO RODRIGUEZ en la partida inscripta el dia 13/06/1978 Acta Nº 3608 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, donde dice que comparece "María Elena Rodríguez" debe decir "MARIA HELENA RODRIGUES, y donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "BRASILEÑA" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-
Rio Branco, veintiseis de Octubre de 2016.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31089 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CUADRADO GARCIA, Cynthia Camila - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-564/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE Rafael RUIZ DIAZ en el sentido que en donde dice: Rafael RUIZ DIAZ ARAGONES debe decir: Rafael RUIZ DIAZ CUADRADO por ser lo correcto. Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P..- Florida, AGOSTO 16 de 2016. Dr. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 29675 Nov 07- Nov 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA, NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-580/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NICOLAS RODRIGUEZ DE ALMEIDA GOMEZ, extendida el 31/01/1992 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 155, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es nieto por línea paterna de César Rodríguez", debe decir: "que es nieto por línea paterna de César Rodríguez de Almeida", y en el margen del acta donde dice: "Rodríguez Gómez, Nicolás", debe decir: "Rodríguez de Almeida Gómez, Nicolás". Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico del CED - MIDES. Paysandú, 8 de setiembre de 2016.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30218 Nov 10- Nov 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "LAFOURCADES FREDES, CARLOS SARAVIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E: 445-68/2016, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS SARAVIA LAFOURCADES FREDES, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija MICAELA LAFOURCADES MACHADO, en el sentido de que donde dice "Lafourcade" debe decir "Lafourcades", por ser lo correcto y verdadero.- Young, 24 de junio de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29829 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUERA CARDOZO, MILTON ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 882/2016, de fecha 28 de abril de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MILTON ANDRES NOGUERA CARDOZO C.I Nº 4.328.494-6, nacido el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...JUANA", debe decir "...JOANNA", por así corresponder y donde dice: "...LUISA", debe decir "...LUIZA" por así corresponder y donde dice: "...PEREZ" debe decir: "...PERES", por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE 15 DÍAS.-
Chuy, 5 de Mayo de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 30985 Nov 16- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINS, ALADAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-267/2016 se hace saber que por decreto Nº 2716, de fecha 21 de octubre de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado en día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 26, entre el Sr. ALADAR MARTINS y la Sra. DELICIA FERMINA BERMUDEZ referente a la fecha de nacimiento del Sr. ALADAR MARTINS C.I BRASILERO Nº 1008089672, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "nacido el día once de Mayo de mil novecientos veintisiete", debe decir "...nacido el día once de julio de mil novecientos veintiocho" por así corresponder.-

Chuy, 31 de Octubre de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30829 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MESONES MARTINEZ, MARIANI NOEMI. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-58/2015 se hace saber que por decreto Nº 831/2016, de fecha 22 de abril de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al niño THIAGO MIKAEL BORGES MARTINEZ, nacido el día diecisiete de abril de dos mil trece, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintitres de abril de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice en el margen de la misma "...MARTINEZ", debe decir "... MESONES" por así corresponder, y en el cuerpo de la misma donde dice: "MARIANI NOEMI MARTINEZ RODA" debe decir: "MARIANI NOEMI MESONES MARTINEZ", por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 4 de Mayo de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30443 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Hoy: Pereira Añasco, Rut Elisabet y Pereira Lafuente, Gustavo Alfredo (por su hija Wendy Nazarena). Rectificación de partida" IUE 353/399/2015 hace saber que Rut Elisabet Pereira Añasco, C.I 5.573.864-6 y Gustavo Alfredo Pereira Lafuente, C.I 5.021.739-0, en representación de su menor hija Wendy Nazarena, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Wendy Nazarena, Acta número 95, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 15 de enero de 2013. En el sentido de que del texto y margen surge que fue anotada, por Oficio del Hospital Regional Salto, como hija natural de la compareciente y con sus dos apellidos, figurando como Añasco Pereira y no es tal, ya que los comparecientes estan casados entre sí. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos que se corrijan los apellidos de Wendy Nazarena Pereira Pereira, donde dice Wendy Nazarena Añasco Pereira, debe decir Wendy Nazarena Pereira Pereira y en el texto decir que es hija legítima de los comparecientes por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día veinte de julio de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30414 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "VERA SURKOV ELYANA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 431-887/2016.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ELYANA BEATRIZ VERA SURKOV promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO ELYANA BEATRIZ VERA SURKOV, nacida el 15/8/1978, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 643 donde dice que es nieta por línea materna de "ELENA SURKOV" debe decir nieta por línea materna "ANISIA TERECHENCO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, veintiséis de Octubre de 2016.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 30189 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CUBILLAS GONZALEZ, LAUTARO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE: 431-676/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado GABRIELA IVON GONZÁLEZ BERTOLETTI, C.I. Nº 2.971.034-7 Y ELBIO REINALDO CUBILLAS LEMOS, C.I. Nº 3.964.782-3 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR LAUTARO CUBILLAS GONZALEZ, nacido el 18/01/2004, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 61 donde dice "ELBRIO CUBILLAS LEMOS" debe decir "ELBIO CUBILLAS LEMOS", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Mercedes, 14 de Octubre de 2010. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29528 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "FERREIRA ROSANO, THIAGO VALENTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-583/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: THIAGO VALENTIN FERREIRA ROSANO extendida el día 4/2/2010, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 100 en el sentido en que DONDE DICE: "POLICLINICA MUNICIPAL" DEBE DECIR: "PAYSANDÚ - 6ª SECCIÓN" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31152 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DA ROSA, BLANCA IRIS por su conyuge: Antonio de Livio Fagundez - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-652/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCION DE: ANTONIO DE LIVIO FAGUNDEZ DUARTE extendida el día 4/7/2016, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 354 en el sentido en que DONDE DICE: "Fagundez Duarte Antonio de Livio "DEBE DECIR: "Duarte, Antonio de Livio Fagundez" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30340 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "OLIVERA GONZALEZ, MIRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-607/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: Miriam Olivera Gonzalez, inscripta el día 28/9/1963 ante el Oficial Civil de la 6ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 94, en el sentido en que DONDE DICE: "nació el 20 de agosto de 1963" DEBE DECIR: "nació el 20 de marzo de 1960" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 26 de octubre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 29811 Nov 08- Nov 21

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TECNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
29/11/2016 - HORA: 16:00
BASE: 664,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 615.721
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CONSTANTINO PALERMO (MAT. 5972 - R.U.T. 214245270011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronado individualmente Nº 2577/ 304/G, área 56 mts. 95 dms., que forma parte del Block G del Complejo Habitacional Barrio Norte, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Continuación Sarandí y frente a la calle 18 de Julio, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30925 a nombre de HILDA ISABEL BACH HUELMO y MIGUEL ANGEL CABRERA FIGUEROA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.602,36). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.472,24 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) A los solos efectos de notificar al Acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 31001 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950
30/11/2016 - HORA: 14:00
BASE: 90,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.861
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7902, que consta de un área de 450 metros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, con frente a la calle Toledo S/Nº entre las calles Canelones y Cno. Al Paso Escobar, SL. 17, MZ. 188 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 55976 a nombre de MIGUEL ANGEL GONZALEZ SUAREZ Y ANA MARIA ACEVEDO NASAZZI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.378,21; d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.309,30 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 31000 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 29/11/2016 - HORA: 14:00 BASE: 86,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.478 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PEREZ (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 308/001, con una superficie de 31 metros 42 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros Nº 386 esquina José Salvo (ZONA INUNDABLE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 682, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL SAUCE I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y b)el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la comisión del rematador y el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.705,91 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30999 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO No.400 Piso 1º. 30/11/2016 - HORA: 13:30 BASE: 194,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.649 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Morales (MAT. 6318 - R.U.T. 216252470019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 22182/002, que integra el Edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, consta de una superficie de 31m. 84dm., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 2120 y según antecedentes administrativos tiene 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 68196 a nombre de ISABEL TEODORA CARVALHO FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 138.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 3.074,16). Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes. La ANV se hará cargo del pago de los siguientes Tributos, hasta la fecha del remate: Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria e Impuestos de cobro conjunto. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.459,33 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Administración de Créditos.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30998 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/11/2016 - HORA: 14:00 BASE: 83,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.002 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Andrea Pezzutto (MAT. 6199 - R.U.T. 213608090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, sita en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el número 60161/004, consta de una superficie de 33 metros 62 decímetros, con frente a la calle Géminis Nº 6377 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10397 a nombre de WASHINGTON CAZENAVE y NELIDA OSORIO PÉREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y en su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 25/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $127.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la Comisión del rematador y el

IVA; c) el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal), Contribución Inmobiliaria y Tasa de Saneamiento. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.796,30 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30997 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/11/2016 - HORA: 14:15 BASE: 238,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.759 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 017 Block C, padrón individual número 408.875/C/017, sito en el Departamento y Localidad Catastral Montevideo, décima sección judicial, y consta de una superficie 52 mts. 76 dms., con frente a la calle Iguà esquina Hipólito Irigoyen, (calle 126 número 2112, ap.002 UTE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81590 a nombre de ROSSANA MARY INDA ROCHA PITA Y JORGE ENRIQUE ACOSTA VELAZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 238.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1531,89); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, si correspondiere gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. F) La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO, IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1455,30 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4 de noviembre de 2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30996 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 29/11/2016 - HORA: 15:00 BASE: 231,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.408 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OFERTA PRIVADA CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ADRIANA FERNANDEZ (MAT. 6614 - R.U.T. 110400290018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Paraje Joaquín Suárez, décimo sexta sección catastral del departamento de Canelones, padrón 5058 (antes 1476), superficie 420 m. 21 dm., Solar 141, con frente a la calle Nº 9 entre calle Nº 5 y Ruta 8 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13569 a nombre de LUIS ALBERTO MORALES CORREA y MARTHA PAGANI SEVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R.1.836,31). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.744,49 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30995 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - VEINTICINCO DE MAYO Nº 549
30/11/2016 - HORA: 14:00
BASE: 283,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.773 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LEONARDO RUGLIO (MAT. 5532 - R.U.T. 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5413, que consta de un área de 206 m. 19 dm. sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la calle Otegui Nº 411 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83052 y Clase 076 Serie 150 No. 83053 a nombre de JORGE VICTOR ANTUNEZ SEMPERENA Y GLADYS ESTHER FARIAS RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.381,12); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.312,06 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 30994 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - VEINTICINCO DE MAYO Nº 549
30/11/2016 - HORA: 15:30
BASE: 788,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 730.752 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE LUIS CLAMER (MAT. 5090 - R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3582, que consta de un área de 212 m. 80 dm., según Plano y 216m. 48dm., según Título, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frentes a las calles Brígido Silveira y a José A. de Arostegui Nº 703, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3828 a nombre de SERGIO DANIEL DIAZ TEJERA Y SONIA NAHIR BENAVENTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.986,16); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.836,85 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2016.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 30993 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL RIVERA DEL B.H.U. - MONSEÑOR VERA 1091
29/11/2016 - HORA: 14:00
BASE: 442,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.212 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariana Díaz Olivares (MAT. 6087 - R.U.T. 140209030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, sita en la primera sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, empadronada individualmente con el Nº 10910/001, consta de una superficie de 45 mts. 4420 cms., con frente a Avenida Italia Nº 1058 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5195 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "RESIDENCIAL DEL PARQUE AVENIDA ITALIA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/11/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.347,58). Además

deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.280,20 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Rivera del BHU.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30992 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/11/2016 - HORA: 13:15 BASE: 73,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.885 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 41213/002, superficie de 52 metros 4 decímetros, con frente a la calle India Muerta Nº 4016 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 7405 a nombre de JUAN CARLOS VILLAR GUTIERREZ y GRACIELA ANITA HERNANDEZ MAGARIÑOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 18/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $129.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1156); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1098,20 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30991 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. - APARICIO SARAVIA 551 29/11/2016 - HORA: 15:00 BASE: 542,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.601 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OFERTA PRIVADA CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GUSTAVO VANRELL (MAT. 6606 - R.U.T. 030246700019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Río Branco, tercera sección catastral del departamento de Cerro Largo, padrón 2486, superficie 353 m. 89 dm., con frente a la calle Dionisio Coronel 486 entre Ismael Velázquez y Joaquín Gundín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 4184 a nombre de WILMAN ARISMENDI FEIJO y SANDRA BENGOECHEA CORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R.2.235,18). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.123,42 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo del BHU.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/11/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 30990 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "GRAÑA FEDERICO C/ SUC. DE ANTONIO TORRES" JUICIO EJECUTIVO, IUE 30-226/2001 se hace saber que el día 9 de diciembre de 2016 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en subasta pública en dólares americanos, sin base, y al mejor postor de 1/6 ava parte del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en zona urbana del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes sexta sección judicial, empadronado con el Nº 7371, según Plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de Agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54768 el 8 de agosto de 1966, consta de una superficie de 348 metros cuadrados 84 decímetros y se deslinda así: al Sur 10 metros 80 centímetros de frente a calle Colonia (puerta de acceso señalada con los números 1221 al 1223) entre Yí y Cuareim, distando su extremo más próximo de esa última calle 32 metros 45 centímetros; al Oeste 32 metros 30 centímetros lindando con Padrón 7372; al Norte 10 metros 80 centímetros con parte del Padrón 7377 y al Este 32 metros 30 centímetros lindando con Padrón 7370. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos (US$). 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%) totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Educación Primaria según informe de fs 961 a 966, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha de la subasta. 5º) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por construcciones. 6º) El mejor postor deberá consignar el saldo de precio, en el plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 8º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y municipal y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hace esta única publicación. Montevideo, 11 de noviembre de 2016. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4077 1/p 31185 Nov 17- Nov 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "REPUBLICA AFISA c/ NIZ ROJAS Florencio Bernardo y otra" - Ejecución de Hipoteca y Prenda - IUE 412-1023/2002- se hace saber que el día 30 de Noviembre de 2016 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, una fracción de campo ubicada en la 3ra. Sec. Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, zona rural Padrón 7687 antes en m/a 1804 que según plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de T. y Tres el 28.11.1947 con el Nª 262, consta de una superficie de 139 Hás. 6640 mts., siendo las fracciones 9, 10, 11 y 12 del referido plano y se deslinda así: al Oeste y al Norte da frente a camino Vecinal y al Este y al Sur linda con campos de Suc. Fermina Gigena de Da Silva.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate.- 3) Será de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Se desconoce: a) si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiera, b) la situación del Padrón ante el BPS y c) el estado ocupacional del mismo.- 5) Los titulares actuales registralmente adquirieron el bien hipotecado por lo que esta venta es inoponible al acreedor hipotecario.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 2016.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2869 1/p 31187 Nov 17- Nov 17



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



JUAN JOSE TORRES LTDA.
Cesión

Contrato: 30/09/2016
Inscripción: Nº 13971 el 11/10/2016
Cedente: MARIA FLORENCIA TORRES BELBUSSI (Totalidad de sus cuotas)
Cesionario: Juan Alfonso Torres Belbussi.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31230 Nov 17- Nov 17

NAGY & ASOC. SRL
Modificación

Contrato: 10/08/2016
Inscripción: Nº 11065 el 11/08/2016
Prorroga de plazo por 20 años más.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 31227 Nov 17- Nov 17

CASTRO CURBELO S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 23/08/2016
Inscripción: Nº 14.112 el 13/10/2016
Cedente: PABLO CURBELO (50 cuotas)
Cesionario: Fernando San Roman (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31226 Nov 17- Nov 17

FRANKAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 17/03/2016
Inscripción: Nº 15512 el 11/11/2016
Cedente: MARIA TERESA BENITEZ MARRERO
Cesionario: Franco Mario Atay Vigo (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31223 Nov 17- Nov 17

CONSORCIO TOPOCART - AT

Contrato: 21/09/2016
Inscripción: Nº 13.224 el 23/09/2016
Integrantes: TOPOCART TOPOGRAFIA ENGENHARIA E AEROLEVANTAMENTOS S/S LTDA
AT S.R.L.
Objeto: Proveer a la AGESIC, cobertura nacional y departamental de imágenes digitales, su procesamiento para la obtención de los productos requeridos (ortoimágenes, mosaicos de ortoimágenes, modelos digitales de elevación), bases de datos geográfica de cobertura Nacional y urbana, conforme a la Licitación Pública Internacional Nº 01/2015.
Plazo: Plazo que demande la ejecución del proyecto para el cual fue creado, sus ampliaciones y prórrogas que se otorguen.
Domicilio: Canelones 1567, Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 31222 Nov 17- Nov 17

PICO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 19/08/2016
Inscripción: Nº 11804/2016

Cedente: JORGE FOLLADOSA (Totalidad)
Cesionario: Andres Folladosa
Administración: Andres Folladosa.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 31221 Nov 17- Nov 17

EL CEIBO S.R.L.

CONTRATO: 09/02/2010
INSCRIPCION: 1554-10/02/2010
CEDENTE: SAVERIA CALELLO PUGLIESE (totalidad)
CESIONARIOS: Luis Alberto GAGLIANO CALELLO (4 cuotas), Andrea Virginia ROMERO MANZZI (1 cuota)
ADMINISTRACION: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31218 Nov 17- Nov 17

JORCRIS S.R.L.
CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 31/10/16
INSCRIPCION: 15510- 11/11/2016
CEDENTE: María Alejandra MELONI MELONI (TOTALIDAD)
CESIONARIA: María Lorena MELONI MELONI (50 cuotas)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: María Lorena MELONI MELONI.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31217 Nov 17- Nov 17

"MOTOSHOP SRL"

Contrato: 14/10/2016
Inscripción: 14287/2016
Socios: Gonzálo Alberto PERE GAMBETA (13.500 cuotas), Pablo Germán SAPONE ROSSI (13.500 cuotas), Gonzálo Daniel VELEDA FRAGA (3000 cuotas)
Capital: $ 30.000
Administración: Gonzálo Alberto PERE GAMBETA o Pablo Germán SAPONE ROSSI, indistintamente.
Plazo: 30 años, prorrogable
Objeto principal: Importar, comercializar, distribuir, comprar y vender artículos de motos, partes y auto-partes.-
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 31216 Nov 17- Nov 17

URUCOPY S.R.L.
Cesion total de cuotas sociales

Contrato: 12/09/2016
inscripción: Nº 13078/2016
Cedente: ANA MARIA AGUIAR REYES, (57 cuotas)
Cesionarios: HILARIO ROBERTO ACUÑA AGUIAR (40 cuotas), MARTIN SEBASTIAN ACUÑA AGUIAR (17 cuotas)
Administración: ambos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31208 Nov 17- Nov 17

"CENTRO URUGUAYO DE NUMERACIÓNDE ARTICULOS LIMITADA"
Cesión- modificación

Contrato: 29/12/88
Inscripción: 630- 05/06/90
Cedente: Juan Carlos VAZQUEZ MARIANO (32 cuotas)
Cesionario: Gustavo ISRAEL REIMBAU (30 cuotas), Juan Ángel MOSCA MARTINELLI (1 cuota), Víctor ISRAEL (1 cuota)
Modificación administración; Jorge PEREZ BLANCO y Gustavo ISRAEL REIMBAU conjuntamente
Modificación artículo 14 literal C: Determinar la forma y oportunidad en que se podrán retirar las ganancias de ese ejercicio, o eventualmente, la decisión de no retirar todo o parte de las ganancias.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 31207 Nov 17- Nov 17

EMFAL S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 07/10/2016
Inscripción: 14025/2016
Cedentes: Wilfredo Daniel Räber Hernández y Claudia Olivera Lluberas (39 cuotas)
Cesionarios: Mauro Sebastián Silva Arce y Sergio Martín Calo Placeres (24 y 15 cuotas respectivamente)
Administración: Wilfredo Daniel Räber Hernández
Domicilio: Departamento de Colonia Padrón rural 19366.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 31198 Nov 17- Nov 17

URUSPRINT S.R.L

Contrato: 7/10/2016
Inscripción: 14213/2016
Socios: Enrique Sojo Dellepiane
Mariana Paysse Muxi (40 cuotas c/u)
Capital: $U 120.000
Objeto: producción, comercialización, distribución de materia prima, alimentos terminados y semi-terminados, entre otros.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31168 Nov 17- Nov 17

ENERGY GROUP S.R.L.

Contrato: 02/03/2010.
Inscripción: 3276/19.03.2010.
Socios/ Cuotas: Julio DIVERIO GASTAN (3).
Eduardo ANCHONI STEFFANO (57).
Objeto Principal: Publicidad.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Eduardo ANCHONI STEFFANO exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31149 Nov 17- Nov 17

NODIAN S.R.L.-

Cesión de cuotas sociales - 27 de junio de 2016.-
Inscripción - No. 9573 del 11/07/2016
Cedentes - Beatriz María Zugarramurdi Prado (49 cuotas)
Hugo Alberto Sosa López (1 cuota)
Cesionarios - Nancy Margot González Ferreira (25)
Gonzalo Victoriano de Vecchio Campodónico (25).

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 31132 Nov 17- Nov 17

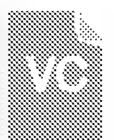
"BARCELLO HNOS. S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 de Octubre de 2016
Inscripción: Nº. 15404 del 10/11/2016
Cedentes: Carlos BARCELLO BRUZZONE y Dora KALSTEIN JULIUSBURGER
Ceden todas las cuotas o sea 25 cuotas sociales
Cesionarios: María Natalia BARCELLO VIAZZI (24 cuotas)
Gustavo Zelmar VENET BEN (1 cuota)
MODIFICACION: Administración y representación María Natalia BARCELLO VIAZZI.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 31055 Nov 17- Nov 17

Venta de Comercios



LEY 2904, Sociedad de Hecho Edgardo Sicinio Da Cunha Olivera y Wilson Mario Da Cunha Olivera prometió vender a TORREMIEL SA, comercio "Estación de Servicio ANCAP", en Avda. Dr. Davison esquina Dr. Ross de Minas de Corrales, Rivera. Acreedores allí.

25) $ 4280 20/p 30842 Nov 15- Dic 12

LEY 2904
Javier POLITO PINTO prometió vender a Rodrigo ROMERO BALDASSARI quiosco, Treinta y Tres 1473, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 2140 20/p 30805 Nov 15- Dic 12

Ley No. 2.904
Enajenante: Farmacia Mississipi Ltda.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Mississipi, Mississipi 1647
Acreedores: Plaza Independencia 811.

25) $ 4280 20/p 30364 Nov 11- Dic 08

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados

"MEDINA, MARY C/ MEDINA CABRERA, YANAINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-43995/2016", se cita, llama y emplaza a YANAINA MEDINA CABRERA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 18 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30758 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVERA SACRAMENTO, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-8697/2015", se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERTO PIMIENTA CALGUI, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 25 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30753 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turnó, en autos caratulados "MALLET, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-21948/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1576/2016 de fecha 8 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PATRICK FAGUNDEZ, C.I. 5.062.181-4, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 22 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30721 Nov 16- Nov 29

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "PEREZ SARAVIA, VANINA -RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-44520/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5480/2016 de fecha 05/10/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. STEVEN NICOLAS SISNANDEZ PEREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)
Téngase presente en el caso la ampliación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de octubre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30003 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado dePrimera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOREIRA VIDELA, STEPHANIE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-40571/2016 por Providencia Nº 5704/2016 de fecha 15/09/2016 se NOTIFICA mediante edictos a RICARDO JOSÉ CALVETTI CASTRO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 24 de Octubre de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30193 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MICHEL CRISTOFHER PRADO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MIER FERNANDEZ, VIOLETA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2-34250/2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo perceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30949 Nov 17- Nov 30

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Familia 11 turno, en los autos caratulados:
"CAWEN, MAIKA -RATIFICACIÓN DE TENCIA- IUE 2-27911/2016" se cita y emplaza al Sr. CRISTIAN URUGUAY VAZ VALERIO, a que comparezca estar a derecho por el término de 30 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
El presente escrito se encuentra exonerado de la reposición de timbres profesionales dado que se actúa con el patrocinio de Consultorio Jurídico de la Universidad de la Republica, Facultad de Derecho, de asistencia gratuita.
Montevideo, 28 de octubre de 2016 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29845 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 36781/2016, se CITA y EMPLAZA a NELSON JAVIER BROLL por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 30372 Nov 14- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OVIEDO, SONIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-45532/2016 - se cita, llama y emplaza a PABLO YAMANDU TARTARO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30191 Nov 11- Nov 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, ADRIANA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-43438/2016. Emplazase al Sr. MARIO DO SANTO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30601 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "OLIVERA, MARTA -Ratificación de tenencia" IUE 2-45155/2016; se notifica al Sr. SERGIO DANIEL QUEPFER de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P.).- Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 18 de octubre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29721 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CECILIA y otro c/ FERRIZO, CLAUDIO y otro- IUE 2-20590/2016" se cita, llama y emplaza a los Sres. Alicia Carolina Avedissián, Claudio Ferrizzo y demás familiares biológicos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-

Montevideo, 19 de julio de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5320 10/p 29630 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GUEVARA MEDINA, ELIAN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-62078/2013 ", se notifica al Sr. Daniel Gustavo González Almeida, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Barrial "Piedras Blancas 1" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República , de asistencia gratuita.
Montevideo, 18 de octubre del 2016.- ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29541 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "BRAVO HUAMAN, ANALI -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" - FICHA: 2-38605/2016. Se da conocimiento al Sr. JORGE ELIAS VIDAL ENCALADA de estas actuaciones por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30948 Nov 17- Nov 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "CURBELO CORREA, ANGELA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-35471/2016, se da conocimiento a la Sra. JESSICA DAIANA FRANCO CURBELO de estas actuaciones por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30367 Nov 14- Nov 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "CABRERA SUAREZ, ALICIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42424/2016. Se notifica de estas actuaciones a ANDREA DAIANA GONZÁLEZ CABRERA madre de los menores: KATHERINE NICOLE GONZÁLEZ CABRERA, ALAN EZEQUIEL ORTIZ GONZÁLEZ, CHRISTIAN GERARD GONZÁLEZ CABRERA, FABIÁN YANDEL GONZÁLEZ CABRERA, NAHIARA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DYLAN TORRES BARRIOS; a FERNANDO DANIEL ORTIZ padre del menor ALAN EZEQUIEL ORTIZ GONZÁLEZ y a DIEGO ANTONIO TORRES BARRIOS padre del menor DYLAN TORRES GONZALEZ de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29692 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "ARANDA BARRO, JIMENA C/ LIMA, ALEXIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- "FICHA: 2-43791/2016, se cita y emplaza a ALEXIS EMILIO LIMA MEDINA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29831 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, MARIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-38791/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5226/2016 de fecha 18 de Octubre de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Stefhanie Dayana Navarro Rodriguez.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio del poder judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de octubre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30130 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARISTIMUÑO LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23962/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2884/2016 de fecha 28 de junio de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ELVIS STIVEN COSTA SILVERA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de junio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30935 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CLEMATA, NATALI Y OTRO C/ CASTRO, CRISTINA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-40927/2016, por resolución Nº 4119/2016 de fecha 27/09/2016, se dispuso emplazar por edictos a Cristina Teresita Castro y familiares biológicos de los niños Zaira Jazmin y Bryan Joel Castro Cesar, a estar a derecho en estos autos en el termino de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 del CNA en redacción dada por la ley 19.092.
Montevideo veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30127 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ GARCIA, CARLOS C/ INSTITUTO DON ORIONE COTTOLENGO MASCULINO Y OTRO - VISITAS", IUE 2-36011/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. MARÍA NOEL PEÑA MORA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, primero de Noviembre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29799 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDINO CORREA, TERESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48717/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. IGNACIO AMÉRICO MANZANI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30765 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PACCE, GABRIELA

- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-47882/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ALEJANDRO DI LIETO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, primero de Noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30585 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: RODRIGUEZ MEDEIROS, ELIDA MARISOL- RATIFICACION DE TENENCIA-". (I.U.E 156-286/2016), a los efectos de cumplir con el decreto 2091/2016 que se de noticia de las presentes actuaciones al Señor César Rodriguez del proceso de Ratificación de Tenencia que ha iniciado la señora ELIDA MARISOL RODRIGUEZ MEDEIROS respecto de su hija Eliane Jazmín.
Dicho trámite es tramitado por Defensoría de Oficio.
Artigas, 7 de octubre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30630 Nov 14- Nov 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2do Turno, según Resolución Nº 1187/2016, de fecha 04/04/2016, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ QUINTEROS, Gisselle Patricia S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E 156-126/2016), en los que se hace saber al Sr. Mathias Nicolás Vergara Rodriguez, que la Sra. Gisselle Patricia Rodriguez Quinteros, ha iniciado proceso de Ratificación de Tenencia, de sus hijos Bruno Matias y Yair Ezequiel Vergara Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho por el término legal correspondiente.- Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 17 de Octubre de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30628 Nov 14- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VIGO, LETICIA C/ DA ROSA, WILSON - PENSION ALIMENTICIA - "IUE 180-182/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WILSON DA ROSA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29656 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "VARELA LÓPEZ, VIVIANA SHIRLEY C/ LOSADA MARTÍN, LUIS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 493-594/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS LOSADA MARTÍN, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29373 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CEJAS ROCHA, SONIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-815/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON CISNERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 11 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30010 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROSSANO, GLADYS - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-860/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO FONSECA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 24 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30004 Nov 09- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "TORRES, LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-622/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30738 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MORADOR, EUGENIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-768/2016; se cita, llama y emplaza a: JOSUE AYLUARDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 18 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30008 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ZITTO, CASANDRA MARISOL C/ LACASSA FRIGEIRO, PABLO SEBASTIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-633/2016, por auto Nº 6138/2016 de fecha 19/10/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO SEBASTIAN LACASSA FRIGEIRO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30387 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA DOS SANTOS, MARIA CATALINA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-579/2016, se NOTIFICA a PABLO JAVIER PEREIRA MUNIZ padre de la niña MARIA CATALINA PEREIRA DOS SANTOS por

medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30944 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "GARCIA VELAZQUEZ ERIKA JOCELYN" -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 534-293/2016, se dispuso por auto 2144/2016 de Fecha 12 de mayo de 2016, se emplaze al Sr. Jose Maria Martinez por el término de 90 dias. Los presentes autos son patrocinados por defensoria de oficio del Poder Judicial. Toledo, 26 de mayo de 2016.
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30237 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: FLEITAS SILVEIRA, SANDRA GABRIELA/ RATIFICACION DE TENENCIA /IUE 488-411/2016 se hace saber que por auto Nº 3774 de fecha 11/10/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. MAURO EDUARDO AVILA GARCIA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, trece de Octubre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31087 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: TABORDA, LOURDES/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-47/2016 se hace saber que por auto Nº 3975 de fecha 24/10/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ROBERT HAMILTON SILVERA SILVA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 26 de Octubre de 2016.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30128 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GARCIA, Camia Rodrigo c/ ALMADA, Veronica- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 225-318/2013 y por Decreto Nº 7826/2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VERONICA ELIZABETH ALMADA NAVARRO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente en estas actuaciones.- Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6650 10/p 29844 Nov 09- Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ANDRADA GERALDO, ANA LAURA C/ GIMENEZ ESTEVEZ, MARTIN EDUARDO" Pérdida de la patria potestad. IUE: 254-601/2016, por resolución Nº 6186/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, se dispuso, EMPLAZAR, por el término legal a MARTIN EDUARDO GIMENEZ ESTEVEZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30726 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: IZQUIERDO PEREZ, JOHANA LETICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-254/2016, SE CITA Y EMPLAZA A, JULIO CESAR ROMERO TORRES, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, MAYO 27 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30988 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: FLEITAS TORRES, SANTOS ALBERICO.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-. I.U.E. 261-760/2016, se cita y emplaza a, MARIA ELENA BRITOS FERRARI, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIETO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, OCTUBRE 13 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30015 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "MARTINEZ VIDAL, MONICA INES Y CABRERA DE LEON, PABLO ALEJANDRO C/ANA PEREIRA.- -SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-503/2016.- Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANA PEREIRA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, OCTUBRE 26 DE 2016. DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29900 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MARTINEZ POSE, HILDA AMALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-700/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JONATHAN BRAGA LOZANO Y PATRICIA GIOVANA MARGAROLLI PEÑA, por decreto Nº 4175/2016 de fecha 11/10/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 17 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31112 Nov 17- Nov 30

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CALABUIG MELGAREJO, DAISY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-609/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a GILBERTO ACOSTA FELIX, por decreto Nº 3573/2016 de fecha 05/09/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 17 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30161 Nov 10- Nov 23

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LARROSA, LILIAN DEL ROSARIO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-616/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a STEPHAI YENI OLIVERA LARROSA, por decreto Nº 3605/2016 de fecha 06/09/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 17 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30007 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "AREOSA GOMEZ, VERONICA BEATRIZ C/ GOMEZ PEREIRA, CRISTIAN SEBASTIAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-720/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CRISTIAN SEBASTIAN GOMEZ PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFEENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 29 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30343 Nov 11- Nov 24

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA RODAO, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-820/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. MARIA de LOURDES FERRADA OLMOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 17 DE OCTUBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30186 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "DE SANTIS, MARISA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1143/2015 y por Auto Nº 6411/2016 de fecha 19/10/2016, se hacer saber al Sr. Hector Fabián PEREYRA PEREIRA, C.I. 4.374.180-1 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 09 de Noviembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31113 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GARCIA, VALERIA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-113/2016, y por Auto Nº 3570/2016 de fecha 13/06/2016, se hacer saber a ANDRES FELICIANO LOPEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 16 de Junio de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30170 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MANEIRO MARITXA ELIZABETH C/ MAGLIANO MANEIRO JESICA ELIZABETH Y PEREZ GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-938/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GABRIEL PEREZ o ALEXIS GABRIEL PEREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO.- Paysandú, 5 de octubre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30200 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUCCARO MARIA CRISTINA C/ NORES WYNANTS CARLOS - PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-266/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS NORES WYNANTS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de octubre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29840 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "DA SILVA DAVILA TAIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-375/2016, se NOTIFICA a NELSIO ANDRES BORBA, que se ha presentado la Sra. TAIANA da SILVA DAVILA, , solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Facundo Lautaro BORBA DA SILVA BORBA. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 07 de noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30484 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3246/2016 de fecha 19/9/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "TAYLOR FERNANDEZ MILENA FLORENCIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-345/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos al Sr. FEDERICO LOPEZ ALARCON, cuyo domicilio se desconoce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29975 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DELGADO, ANA CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-

275/2016 se hace saber que por decreto Nº 2652/2016 de fecha 29 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUCAS MATIAS OJEDA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31122 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DEL PUERTO OSSANES, ANA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-158/2016 se hace saber que por decreto Nº 1683/2016 de fecha 25 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS MOLINA ACEVEDO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30816 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SABATEL, HIARA VANESSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-151/2016 se hace saber que por decreto Nº 1659/2016 de fecha 22 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. NATALIA YISSEL SABATEL VENTURA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30451 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA, MARIANELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-30/2016 se hace saber que por decreto Nº 1107/2016 de fecha 23 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARCIA TAMARA BRINQUES ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30253 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TORRES ALVAREZ, MARIA ALAIDES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-17/2016 se hace saber que por decreto Nº 1294/2016 de fecha 8 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VICTOR MANUEL VIQUEIRA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30240 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA CORBO, ESTELA RAQUEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-178/2016 se hace saber que por decreto Nº 1817/2016 de fecha 3 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. SERGIO ANDRES SAN MARTIN BONOMI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30167 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALVAREZ LIMA, MARIANA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-227/2016 se hace saber que por decreto Nº 2298/2016 de fecha 15 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FERNANDO COLMAN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30144 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MEDINA CARBAJAL, ANA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-32/2016 se hace saber que por decreto Nº 519/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Abril de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30078 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA SENA, GRACIELA CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-148/2016 se hace saber que por decreto Nº 1615/2016 de fecha 20 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANTONIO MARIA AMARILLA MARTINEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos

autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Julio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30065 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Leguisamo Gimenez, Keila Romina contra Aguiar Hernandez, Alejandro Javier y Aguiar, José. Pensión alimenticia y subsidiaria". IUE. 509-927/2016, por Decreto Nº 6629/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A Alejandro Javier Aguiar Hernandez A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078, A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30627 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ MARIA DEL PILAR C/ CRUZ MARCICO WALTER WALDEMAR. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE Nº 381-638/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL PILAR NUÑEZ, promoviendo trámite de Investigación de Paternidad y Pensión Alimenticia con respecto a sus menores hijos LAUTARO BENJAMIN NUÑEZ DIPERNA Y LESTER GERMAN NUÑEZ DIPERNA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sr. WALTER WALDEMAR CRUZ MARCICO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR ELCONSULTORIO JURIDICO DEL C.E.D, UDELAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, nueve de setiembre de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29510 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ MARIA DEL PILAR C/ CRUZ MARCICO WALTER WALDEMAR. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 431-701/2016.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL PILAR NUÑEZ promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto de la menor TAMARA LUCRECIA CRUZ NUÑEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER WALDEMAR CRUZ MARCICO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra Auxiliado de Pobreza. Mercedes, treinta y uno de agosto de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29507 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "NALERIO, CRISTINA JEANETTE por la niña: Luciana - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-736/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: DIOMAR SOSA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de Octubre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

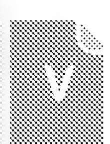
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29599 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ, STEPHANIE POR SU MENOR SOBRINO CRISTOFER CARDOZO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-98/2016, dispuso emplazar a la madre del menor Cristofer Cardozo, la señora Valeria Alexandra Cardozo, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, ocho de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30373 Nov 14- Nov 25

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PARASIL S.A., Exp. Gex Nº 2016/14000/07748 para regularizar un represamiento que embalsa un volumen de 582.292 m³ de aguas, ubicado sobre Arroyo Chacra Vieja, afluente del arroyo Maciel, tributario del Rio Yí, cuenca del Río Negro, Coordenadas planas X = 442.100 e Y = 6.285.400 con destino a abrevadero de ganado. El dique, vertedero y su embalse se ubican en el padrón Nº 2.963, mientras que el embalse afecta al referido padrón y al Nº 4,911, pertenecientes a la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de diciembre del 2016 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno; sita en la calle Manuel Oribe Nº 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.

Primera Publicación
27) $ 4077 3/p 31166 Nov 17- Nov 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio

Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Especial presentada por Cooperativa de Trabajadores de Molinos Santa Rosa para su proyecto de ampliación del Molino Santa Rosa ubicado en la calle Primitivo Cabrera s-n, padrones urbanos Nº 612 y 584 de la localidad de Santa Rosa, departamento de Canelones.
El proyecto comprende la ampliación y modernización de las instalaciones para recibo, acondicionamiento y despacho de granos con una capacidad de almacenaje de 6.750 toneladas.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito en oficinas de DINAMA las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 08 de noviembre de 2016.

Única Publicación

27) $ 1359 1/p 31058 Nov 17- Nov 17

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los siguientes titulares de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada:
Desde el día hábil siguientes a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo - RD:15-2/2015, los que deberán ser presentados en la sección Notificaciones, calle Colonia 1851, 2do piso, Ed. Sede, Montevideo.
TITULAR, C.I., RESOLUCION Nº - (Fecha), EXPEDIENTE;
INES CAMARGO, 1492980-8, DP49/2016 de 06/04/16, 2012-28-1-133735;
MAURO BIANCHI, 5148374-8, DP49/2016 de 06/04/16, 2016-28-1-019985;
CARMEN GONZALEZ, 1663905-1, 03-936-2016-69 de 14/01/16, 2011-28-1-004908;
RICHARD RIVERO, 1813903-1, 03-936-2015-604 de 20/05/15, 2006-28-1-087703;
ALBA LIMA, 1757401-8, DP56/2016 de 29/04/16, 2014-28-1-145253;
GLADYS PIREZ, 1384692-8, 03-936-2016-103 de 19/01/16, 2015-28-1-071443;
JOSELO MOREIRA, 2608449-4, DP172/2015 de 03/12/15, 2015-28-1-072560;
PIERA MASSIMELLI, 1125279-9, 03-936-2016-577 de 20/04/16, 2003-28-1-130281;
ALICIA RODRIGUEZ, 1129115-1, 03-936-2016-828 de 01/06/16, 2015-28-1-063388;
MARIA DE GALVEZ, 1640019-3, DP80/2016 de 01/06/16, 2015-28-1-032948;
ELENA DUARTE, 1259561-5, DP68/2016 de 11/05/16, 2016-28-1-011747;
AMERICO MACERATTINI, 1386980-7, DP83/2016 de 08/06/16, 2015-28-1-098733;
MANUEL OXLEY, 1207373-0, DP69/2016 de 11/05/16, 2015-28-1-039091;
FRANCISCO PEÑA, 2721136-1, DP78/2016 de 01/06/16, 2016-28-1-031155.
Gerencia Servicios de Pasividades.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31083 Nov 17- Nov 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 147873 de fecha 25/04/2012 de Determinaciones Tributarias en calle Uruguay 783 1º Piso (ATyR- BPS), ciudad de Rivera, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de María Cristina Klein Cedula Brasileña Nº 1013646541. Registro 3328456, Obra 201077070, Actuación 562640, Padrón Urbano de Rivera Nº 16893, SESP CM 556764. Expediente Apia 2015-28-1-073343
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. Rivera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31073 Nov 17- Nov 21



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4980166-9, Gustavo Sotelo Gonzales, 2016-28-1-055791, Desempleo;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31072 Nov 17- Nov 21



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
2801467-7, Luis Da Cunha C., 01-1372-2016-646, 2015-28-1-140096.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31071 Nov 17- Nov 21



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoría recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
4401172-4, Leonardo Gonzalez, 01-1372-2016-1428, 2016-28-1-038891.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30942 Nov 17- Nov 21



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4184212-8, Andrea Piccinini Rainnusso, 2015-28-1-148359, Desempleo;
4308200-7, Matias Rodriguez Perdomo, 2015-28-1-148359, Desempleo;
4747423-6, Jose Carballo Almada, 2016-28-1-048024, Enfermedad;
4112430-8, Susana Soba Orle, 2016-28-1-048024, Enfermedad;
4038975-7, Juan Fernandez Nazareno, 2016-28-1-1057596, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30941 Nov 17- Nov 21



Se notifica a la EMPRESA que se detalla a continuación, de la RESOLUCIÓN a EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Nº Resolución;
3.767.855, CASECO, 2014-28-1-122910, 01-936-2016-1607.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30940 Nov 17- Nov 21



Se cita a sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5 228.947, Estela María Nan Llambías, Resolución 294572.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PAYSANDÚ.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30939 Nov 17- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el cargo de Supervisor/a Técnico/a en Comunicaciones, Diseño y Sistemas, Clase T.03.C, con destino Unidad Centro de Operaciones Este, dependiente de la Gerencia de División Operaciones de Planta Externa.
REQUISITOS:
-Clases con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase de las Series T.01, T.02 y T.03.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 06/12/2016.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30946 Nov 17- Nov 17

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Valentina PAVESE PEÑALVA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de septiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 31220 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marcelo MARTOY PITETTA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de septiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 31219 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana ALONSO LOPEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 31206 Nov 17- Nov 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO, FERNANDO - AUSENCIA", Expediente Nº 2-5376/2011, se declaró el CESE del estado de ausencia de Fernando IRRAZABAL BLANCO.
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
27) $ 7550 10/p 30705 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DIAZ DA COSTA, LAURO DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 2-44220/2016, dispuso la declaración de ausencia del Sr. Lauro DIAZ DA COSTA, haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.
Montevideo, 20 de octubre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4530 10/p 29893 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, catorce de setiembre de dos mil dieciséis.-
Notificase el decreto nº 436/2016 de 11/4/2016 y Cítase de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a: ROBERT SANTOS CAITANO en los autos "INAU C/ SANTOS CAITANO, ROBERT.- JUICIO EJECUTIVO,-" IUE 183-160/2016, en cumplimiento del decreto nº1430/2016 de 13/9/2016.-
"Decreto Nro. 436/2016 IUE 183-160/2016 Las Piedras, 11 de Abril de 2016
Por presentado, acreditada la representación y constituido domicilio.
Trábase el embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos oficiandose.
Fecho, cítese de excepciones por el termino legal
A lo demás, téngase presente
Dr. Francisco Jose RODRIGUEZ REIGIA - Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.".
27) (Cta. Cte.) 10/p 29545 Nov 07- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1660/2016, de fecha 25/7/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "MUZARD URETA ANDRES C/ SOSA RODRIGUEZ LUIS MARIO - ACCION REIVINDICATORIA, DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE: 525-200/2016, se hace saber que se ordenó DAR TRASLADO de la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, a los ocupantes a cualquier título de las áreas correspondientes a los padrones, todos ubicados en el Balneario Garzón, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronados antes en mayor área con el Nº 1.006, que a continuación se detallan:
- Nº 29.499, manzana 22, solares 1 a 13 inclusive, y 15.
- Nº 29.500, manzana 22, solares 16, 17, 18 y 19.
- Nº 29.501, manzana 22, solares 21, 22 y 23.
- Nº 29.531, manzana 41, solar 16.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de agosto del año 2016. Dra.

VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 13590 10/p 29559 Nov 04- Nov 17

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "PARTIDO DE LA GENTE", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Héctor Edgardo Novick Varela C.C. BJA 20122, Vicepresidente: Guillermo Ruben Facello Germano C.C. BJB 14527, Vocales: Andrés Francisco Merino Pacheco C.C. JCF 1794, Francisco Adhemar Zunino Torterola C.C. ODA 7109, Walter Gerardo Nessi Aicardi C.C. BCA 36537, Daniel Mario Bianchi Salomon C.C. NHB 25385, Daniel Adrián Peña Fernández C.C. CMG 1971, Raúl Javier De Haedo Mas De Ayala C.C. BCD 15284, Guillermo Stirling Soto C.C. AZB 19101, Ana Paula Aranco Alonso C.C. BCC 15494 y Lía Montserrat Cambre Ramos C.C. AZA 46344; Suplentes: Daniel Gustavo Cairo Vila C.C. DAB 3226, Marcos Sebastián Laens Galleno C.C. AZB 21514, Enrique Isabelino Roig Curbelo C.C. JAA 6808, Fernando Araujo Abimorad C.C. HAB 40062, Rodolfo Riani Arieta C.C. IAC 58334, Fabio Martín Alvarez Ingold C.C. NCB 19175, Alvaro Tomás Puerto Delgado C.C. CBA 33085, Francisco Donagaray Sanguinetti C.C. TAA 64372, Alexis Guynot de Boismenu Grondona C.C. BCD 8624, Elena Tejeira Varela C.C. BQB 14782 y Analía Laiño Caballero C.C. AZB 13253. La representación del Partido la invisten Presidente y Vicepresidente actuando en forma conjunta. El domicilio legal es Avenida 8 de Octubre 2281, teléfono 24015266 y el correo electrónico
contacto@partidodelagente.com.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano, o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (21/11/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
JOSÉ AROCENA
Presidente
FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado.

27) (Sin Costo) 5/p 30740 Nov 15- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-04086
LLAMADO EXTERNO Nº 30/16
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición, para la conformación de registros de aspirantes, para cubrir futuras necesidades de personal en las diferentes dependencias de la Comuna, en funciones de Chofer.
Se conformaran dichos Registros de aspirantes de acuerdo a la siguiente distribución:
Registro A - (Municipios incluidos: Sauce, Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos)
Registro B - (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)
Registro C - (Municipios incluidos: Atlantida, Salinas, Parque del Plata, La Floresta, Soca)
Registro D - (Municipios incluidos: San Jacinto, Tala, Migues, Montes)
Registro E - (Municipios incluidos: San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)
Registro F - (Municipios incluidos: Suárez, Toledo)
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 21 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 2 de Diciembre de 2016.
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/as postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31125 Nov 17- Nov 21

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04742, 2016-81-1050-02125, 08/08/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 31 de mayo de 2016, al Sr. Santiago Bulfo Tejera, C.I. Nº 5.017.518-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31109 Nov 17- Nov 21

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/06473, 2016-81-1050-03321, 24/10/2016
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2016, al Sr. Gabriel Alves, C.I. Nº 1.967.529-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31108 Nov 17- Nov 21

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/05821, 2016-81-1050-02714, 26/09/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 17 de julio de 2016, al Sr. Alex Viñan García C.I. Nº 4.640.471-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de

fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.- 4).- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera -.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31105 Nov 17- Nov 21

EXPEDIENTE 2016-81-1020-03796
LLAMADO EXTERNO Nº 31/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de aspirantes, para cumplir funciones de INGENIERO CIVIL, en la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 21 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 2 de Diciembre de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31104 Nov 17- Nov 21

EXPEDIENTE 2016-81-1020-03799
LLAMADO EXTERNO Nº 32/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de aspirantes, para cumplir funciones de INGENIERO CIVIL, en la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 21 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 2 de Diciembre de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31103 Nov 17- Nov 21

EXPEDIENTE 2016-81-1020-03798
LLAMADO EXTERNO Nº 33/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de aspirantes, para cumplir funciones de LICENCIADO EN GEOLOGIA, en la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 21 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 2 de Diciembre de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31102 Nov 17- Nov 21

EXPEDIENTE 2016-81-1020-04001
LLAMADO EXTERNO Nº 29/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la conformación de un registro de aspirantes, para cubrir necesidades de personal en la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura, en funciones de GUARDAVIDAS.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 14 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 25 de Noviembre de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30965 Nov 16- Nov 18

VARIOS

LOGISTIC CENTER SA
RUT 216183530011

Extravió de Libro de Acta de Directorio y Asamblea, publicación conforme al art 53 Ley 16871. Denuncia Jefatura Policial Montevideo Comisaria 3 de fecha 27/10/2016 y ampliación del 10/11/2016.

Única Publicación

27) $ 302 1/p 31167 Nov 17- Nov 17

Decreto- ley 15597 y ley 16095.- DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 09/11/2016 autorizó el Esc. Hugo Méndez Arrieta, Wáshington María NAVARRO ALONSO con el consentimiento de la ex cónyuge Hilda Nelly FAJARDO DIAZ desafectó de bien de familia el padrón
INMUEBLE:- padrón 106 de la localidad catastral Rafael Peraza, departamento de San José.
Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 15597 y ley 16095 se hace la presente publicación.

Primera Publicación

27) $ 6040 10/p 31061 Nov 17- Nov 30

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/10/2016. Esc. Leticia Garmendia López.
Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 34893 el 17/10/2016.
Bien: Padrón 416.495 de Montevideo, calle José Aldama y Ortega 5477 Área: 457,56 m.
Constituyente: Alexandra Joselin SILVA VIERA, C.I 4 300.166-7, divorciada de sus únicas nupcias con Alvaro Fernández
Beneficiarios: Issa y Lautaro HERNÁNDEZ SILVA, menores de 1 y 2 años de edad, C.I 6.171 321-8 y 6.058 871-9 respectivamente.
Todos domiciliados en José Aldama y Ortega 5477 de Montevideo.
Tasación BHU: seiscientas dos con veintiocho unidades reajustables (UR 602,28).

27) (Sin Costo) 10/p 30584 Nov 14- Nov 25

Sociedades Anónimas y Balances



AIDE LTDA.
en lo sucesivo AIDE ESTUDIO CONTABLE S.A.
Transformación

RESOLUCIÓN: 30 de junio de 2014.
OBJETO: Comercializar en todas sus formas servicios de asesoramiento y consultoría financiero, administrativo, tributario y contable.
CAPITAL: $ 2.000.000
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
Inscripción: 13.09.2016, No. 12638.

Única Publicación

28) $ 2745 1/p 31236 Nov 17- Nov 17

DECONOMIC S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/11/2016 Nº 15169.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 31096 Nov 17- Nov 17

TILAVO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 280.000.
11/11/2016, 15506.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 31095 Nov 17- Nov 17

REFORMAS

PASO VIEJO S.A.
(antes MATRERO S.A.)
(redomiciliación a Uruguay)

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, cueros, electrónica, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Mercedes, Soriano. Cien años. $ 1.496.950. 18/10/2016, 14318.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 31183 Nov 17- Nov 17

BYERSTON S.A.

MODIFICACIÓN ART. 3º
Capital actual $ 500.000.000.-
Asamblea 30/06/16
Inscripción 11/08/16 Nº 11097.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 31180 Nov 17- Nov 17

TRAVELGENIO S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Cambio acciones a nominativas
Asamblea 05/10/16
Inscripción 01/11/16 Nº 14971.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 31178 Nov 17- Nov 17

JCDecaux OOH Uruguay Sociedad Anónima
(Antes: Outfront Media Uruguay S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 1/04/2016
Reforma de Estatuto: Artículo 1. (Nombre, plazo y domicilio): Constituyese JCDecaux OOH Uruguay Sociedad Anónima
Inscripción Nº 14492, 21/10/2016.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 31169 Nov 17- Nov 17

UNIVERSOL S.A.

ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA: 29/08/2016
CAPITAL: $ 100.000.000 - Art. 5
REGISTRO: 31/08/2016 Nº 12020.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 31100 Nov 17- Nov 17

CAMARIS S.A.

Reforma: 14/10/2016 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 17/10/2016 - 14230.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 31099 Nov 17- Nov 17

BIRWEY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/07/2016 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 584.101.265,56, mediante el rescate de 220.880.735 acciones por su valor patrimonial ($ 1,67737581 cada una).
Documentación en Juncal 1378, of. 1301, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 27450 10/p 30743 Nov 15- Nov 28

SUAMAN S.A.
Reducción capital integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2016, resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación a disposición de los interesados en Rambla Armenia 3661, horario de 13:00 a 17:00 horas. El Directorio.
28) $ 27450 10/p 30544 Nov 11- Nov 24

PRAKELT S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 7/10/2016
Capital rescatado $ 70.220.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.
28) $ 18300 10/p 30120 Nov 09- Nov 22

SOLIDGOLD FINANCIAL CORPORATION S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 24 de octubre de 2016 resolvió rescatar acciones por la suma de U$S 2.280.761 y reducir el capital autorizado a U$S 50.000. Se convoca acreedores en Misiones 1371 piso 4, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 27450 10/p 29749 Nov 07- Nov 18

AGUADAPARK S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.10.2016 resolvió reducir el capital integrado a $ 218.427.022,13 mediante el rescate de 90.800.000 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Paraguay 2141, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.
Última Publicación
28) $ 36600 10/p 29515 Nov 04- Nov 17

Cantidad de avisos de fecha 17/11/2016 publicados en esta edición: 190.



Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances... **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.